



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ. AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA DE ACUERDO A BASES ESPECIALES Y APRUEBA ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 07 FEB 2022

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

EXENTO N° 62.- VISTOS:

Estos antecedentes; los Oficios Ord. N° SE01-1940-2021, Ord. N° 1943-2021, Ord. N° 1945-2021, Ord. N° 1946-2021 y Ord. N° 1952-2021, todos de 8 de junio de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; la Providencia N° 73 de 27 de enero de 2022, de la División de Bienes Nacionales; la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesiones N° 184 de 4 de mayo y N° 190 de 21 de diciembre, ambas de 2021; el Oficio Ord. N° 47 de 1 de febrero de 2022, de la División Jurídica; el D.S. N° 14 de 2020 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en las comunas de Pozo Almonte, Pica, Alto Hospicio e Iquique, Región de Tarapacá.

Que dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica con Obligación de Invertir, Región de Tarapacá".

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razon

D E C R E T O:

I.- Declárase prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Tarapacá.

II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales ubicados en la Región de Tarapacá, cuyos planos, superficies e inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, son los que se indican a continuación y en los antecedentes que se acompañan en el Anexo 1:

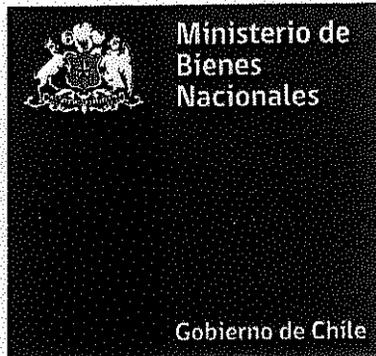
1. Inmueble fiscal ubicado en Ruta A-615 s/N° a 760 metros al sur de Ruta A-65, Barrio Industrial, Localidad de Pozo Almonte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal; singularizado en el Plano N° 01401-3.169-C.R.; con una superficie de 0,60 ha. (cero coma sesenta hectáreas); inscrito a mayor cabida a nombre del Fisco a fojas 1711 N° 1747 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
2. Inmueble fiscal ubicado en Ruta A-725 s/N° a 650 metros de Ruta A-755, Sector Alto Quisma, comuna de Pica, provincia del Tamarugal; singularizado en el Plano N° 01405-3.008-C.R.; con una superficie de 1,04 ha. (una coma cero cuatro hectáreas); inscrito a mayor cabida a nombre del Fisco a fojas 1705 N° 1746 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
3. Inmueble fiscal ubicado en Calle Vecinal s/N°, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique; singularizado en el Plano N° 01107-2.417-C.U.; con una superficie de 10.099,27 m². (diez mil noventa y nueve coma veintisiete metros cuadrados); inscrito a mayor cabida a nombre del Fisco a fojas 1071 N° 1746 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011.
4. Inmueble fiscal ubicado en Calle Pública s/N°, Barrio Industrial, Localidad de Pozo Almonte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal; singularizado en el Plano N° 01401-1.604-C.R.; con una superficie de 0,50 ha. (cero coma cincuenta hectáreas); inscrito a mayor cabida a nombre del Fisco a fojas 1711 N° 1747 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
5. Inmueble fiscal ubicado en Ruta 1 Km. 361,60, Caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique; singularizado en el Plano N° 01101-2.553-C.R.; con una superficie de 1,00 ha. (una hectárea); inscrito a mayor cabida a nombre del Fisco a fojas 1078 N° 1747 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011.



Se deja constancia que los Cuadros de Coordenadas U.T.M. que complementan los Planos N° 01401-3.169-C.R., N° 01405-3.008-C.R., N° 01107-2.417-C.U., N° 01401-1.604-C.R. y N° 01101-2.553-C.R., forman parte integrante del presente decreto.

III.- La presente licitación se regirá por las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica con Obligación de Invertir, Región de Tarapacá" y los anexos (5) que forman parte del presente decreto.





BASES ESPECIALES
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA
MEJOR OFERTA ECONÓMICA CON OBLIGACIÓN DE INVERTIR,
REGIÓN DE TARAPACÁ.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2021



Índice

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES 3

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR..... 3

3) DE LOS PARTICIPANTES 3

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS. 3

5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES 4

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA 6

7) DE LA ADJUDICACIÓN..... 7

8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO 8

9) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO. 8

10) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA 8

11) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE..... 9

12) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES 9

13) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO 9

14) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES..... 9

15) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS..... 10

16) PLAZOS 11

17) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN 11

ANEXOS 12



BASES ESPECIALES PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA CON OBLIGACIÓN DE INVERTIR, DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, sección Licitaciones, o bien directamente en <http://licitaciones.bienes.cl>, opción licitaciones actuales y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un diario de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el D.L N° 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta a la mejor oferta económica con obligación de invertir de inmuebles ubicados en la región de Tarapacá, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales, o personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en Chile, interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. N° 1.939, de 1977, y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el «**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA CON OBLIGACIÓN DE INVERTIR**», contenido en el ANEXO 5, el cual deberá estar llenado en forma completa, ya sea mediante computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de las presentes Bases.



- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por un máximo de dos inmuebles de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.
- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U.F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo que se señala en la Tabla contenida en el ANEXO 1 de estas Bases.
- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta y cumplimiento de las obligaciones, de la manera y por el monto señalado en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- g. **En caso que el titular de la oferta sea persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. **En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica**, deberá adjuntar copia simple de la escritura pública o instrumento en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública o instrumento de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
- j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6) letra e.-.

5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile,



a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, RUT N° 61.402.000-8, por el monto que se señala en la Tabla contenida en el ANEXO 1 de las presentes Bases.

- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que un oferente decida efectuar una oferta por otro inmueble de manera subsidiaria, deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta y cumplimiento de obligaciones, por el monto establecido en las Tablas contenidas en el Anexo 1 de las Bases, correspondiente a aquel inmueble de más alto valor mínimo. En la glosa deberá singularizarse el inmueble al que postula en forma preferente y subsidiaria en su caso. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4) de estas Bases.
- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:

- i. **Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.** En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el **número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble que garantizaba.** Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial antes citada podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

- ii. **Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló.** En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.



- iii. El adjudicatario tendrá la **obligación de renovar la garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones**, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiere vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.
- iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones se hará efectivo por el Ministerio, **dejándose además sin efecto la adjudicación**, en cualquiera de los siguientes casos:
- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
 - No se acompañare la boleta bancaria de garantía de fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación a que hace referencia la letra d. del Anexo 3 de las Bases de Licitación, dentro del plazo allí señalado.
 - Desistimiento de la oferta.

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo en dos procesos públicos, para los cuales aplican todas las letras del presente numeral:
- i. La primera recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas, del último día hábil del plazo de **30** días corridos contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.
 - ii. La segunda recepción y apertura de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas, del último día hábil del plazo de **60** días corridos contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá. Esta segunda fecha de recepción de ofertas se realizará para aquellos inmuebles que no recibieron ofertas en la primera fecha de apertura antes señalada, los cuales serán publicados, en el portal licitaciones, <http://licitaciones.bienes.cl/>.
- b. Transcurrido dichos plazos y hora, no se aceptarán nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, o quien le subroge, y las personas del Servicio a quien éste designe, y



se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.

- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el Nivel Central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio (<http://licitaciones.bienes.cl/>). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley Nº 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el portal web del Ministerio, <http://licitaciones.bienes.cl/>.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten convenientes a los intereses fiscales.



- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 4 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, mediante carta certificada, a todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 3, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de realizar una inversión en edificación por el monto y en los términos establecidos en dicho Anexo.

9) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.
- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones acompañado.

10) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el efecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar



desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

11) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.
- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número **7 d)** de las presentes Bases.

12) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DEL INMUEBLE.

- a. El inmueble se vende como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentre, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material y formal de cada inmueble, se verificará en el mismo acto de suscripción del contrato respectivo, en el cual el comprador se dará por recibido expresamente del inmueble, para todos los efectos legales.

13) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

14) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, el inmueble objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad



para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.

- b. Se reserva, además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública del inmueble hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.

15) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos al inmueble que se licita, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer el bien que se licita y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, <http://licitaciones.bienes.cl/>.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del



Ministerio de Bienes Nacionales <http://licitaciones.bienes.cl/>. hasta cinco (5) días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

16) PLAZOS.

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases, son de días hábiles administrativos y se computaran solo los días lunes a viernes (siendo inhábiles los días sábados, domingos, y festivos), a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

17) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.



ANEXOS.

ANEXO 1.

ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN DE TARAPACÁ.

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	N° Plano	Superficie	Valor Mínimo UF	Monto Boleta Garantía Seriedad de la Oferta y Cumplimiento de Obligaciones 10% del Valor Mínimo UF.
Inmueble ubicado en Ruta A-615 S/N° a 760 metros al sur de Ruta A-65, Barrio Industrial, Localidad de Pozo Almonte.	Pozo Almonte	Tarapacá	01401-3.169 - C.R.	0,60 Ha.	2.700	270
Inmueble ubicado en Ruta A-725 S/N° a 650 metros de Ruta A-755, Sector Alto Quisma.	Pica	Tarapacá	01405-3.008 - C.R.	1,04 Ha.	696,80	69,68
Inmueble ubicado en calle Vecinal S/N°, Sector Huantajaya.	Alto Hospicio	Tarapacá	01107-2417 - C.U.	10.099,27 m ²	5.251,62	525,16
Inmueble ubicado en Calle Pública S/N°, Barrio Industrial, Localidad de Pozo Almonte.	Pozo Almonte	Tarapacá	01401-1.604 - C.R.	0,50 Ha.	2.500	250



Inmueble ubicado en Ruta 1 KM 361,60 Caleta Caramucho.	Iquique	Tarapacá	01101-2.553 - C.R.	1,0 Ha.	2.000	200
--	---------	----------	--------------------	---------	-------	-----



17

1. Inmueble ubicado en Ruta A-615 S/N° a 760 metros al sur de Ruta A-65, Barrio Industrial, Localidad y comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Plano Ministerial N° 01401-3.169 – C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, de fecha 08/06/2021, señalando que el dominio del Fisco sobre el inmueble se encuentra inscrito en mayor cabida, a fojas 1711, N° 1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Informe del Artículo 16 del DL 1939, de 1977, de fecha 06/04/2021, emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de mayo de 2021, que señala el valor comercial mínimo fijado por ese órgano para el inmueble que se licita.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 158, de fecha 25/05/2020, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 157, de fecha 25/05/2020, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a las situaciones contempladas en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL

DE LOS BIENES DEL ESTADO

[Signature]
RICARDO MALDONADO RAMOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACA
REVISOR
[Signature]
ALDO CONTRERAS ZARATE
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA
NOTA: REVISION DE ASPECTOS FORMALES Y
REPRESENTACION GRAFICA DE DATOS
APORTADOS POR EL EJECUTOR

UBICACION

PLANO N°: 01401 - 3.169 - C.R.

REGION : TARAPACA
PROVINCIA : TAMARUGAL
COMUNA : POZO ALMONTE
LUGAR : BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O: RUTA A-615 S/N° A 760 METROS AL
DIRECCION SUR DE RUTA A-65

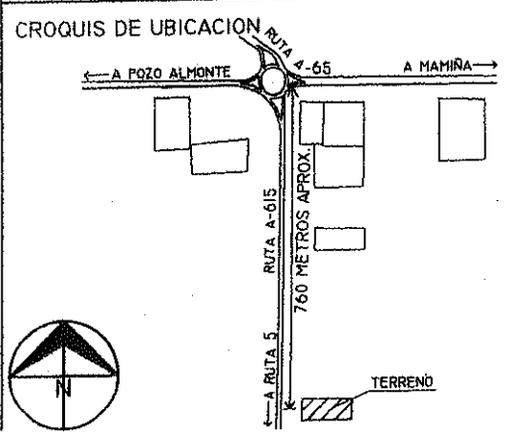
FISCO

D.L. N° 1.939 DE 1977

N-7.759.000

N.UTM

COORDENADAS UTM		
VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	7.758.927,71	420.437,42
B	7.758.923,60	420.558,29
C	7.758.873,58	420.556,51
D	7.758.877,77	420.435,64



SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 0,80 ha	TOTAL :
ESCALA 1:1.000	FECHA ENERO 2017
ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3169	

OBSERVACIONES

EJECUTOR
[Signature]
LEONARDO RIVERA GRAY
TÉCNICO TOPOGRAFO
REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM , HUSO 19
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS84)
VINCULACION : LEV. RTK DESDE POZA (M.B.N.)

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 012PP648468
SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01401 - 3.169 - C.R.
SUPERFICIE : 0,60 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 120,93 metros.
ESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 50,06 metros.
SUR : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 120,94 metros.
OESTE : Faja Fiscal de vialidad que lo separa de Ruta A-615, en línea recta DA de 49,97 metros.

UBICACIÓN

REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : Barrio Industrial
DIRECCIÓN : Ruta A-615 S/N° a 760 metros al sur de ruta A-65


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL




M. DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGIÓN TARAPACÁ

1747

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

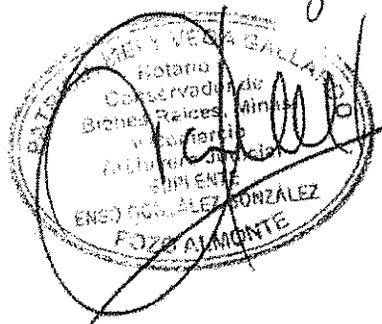
**REINSCRIPCIÓN
DOMINIO
DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP: 8.343.-**

Edgardo Arredondo
Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

La Inscripción esta Afecta
a 20 de Diciembre de 2014
Insc. en 15.599.171 486 con esta
fecha P Almonte 26 de Julio de 2014

Transfido según Insc. de
fs. 655 N° 699 Con
esta fecha en Almonte,
17 de Abril 2013

Transfido según Insc. de
fs. 438 N° 474 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
13 de marzo 2015



publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno dejó agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el requirente. Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Rio" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elodio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de ésta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido

SE INSCRIBIO Enidumbu Colosanta
AFS. 109 BADELN° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 de marzo 2015.

Analy Mantuara SPA
La inscripción es de Enidumbu Colosanta
a Enidumbu Mantuara SPA
Insc. de fs. 382 N° 4555 Subescala
fecha P Almonte 23 de junio 2015

Rebbon Oyarzún
Transfido según Insc. de
fs. 1875 N° 1935 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
11 de enero 2016

servidumbre
POTECADA, según Ins. De
519 N° 181 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
28 de Septiembre de 2015

Mil setecientos doce 1712.



doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de
Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción
número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre
catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún".
"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una
extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados
a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja
setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis
de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta
y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos
cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don
Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve
vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique
diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal
Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos
del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según
inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de
esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.
(Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y
cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según
inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintiocho de
esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo)
Anibal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de
Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,
número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil
novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez
coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo
Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número
setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos
sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Alecia
a Servidumbre según
Insc de PS 508 N° 180 con esta
fecha P Almonte 28 de Sept de 2015

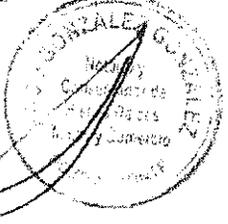
Quiles Manuel Trucos Sr.
Alecia
Inscripción Oronoz
Fo 23
11 Mayo 2014

Quiles Manuel Trucos Sr.
Alecia
Inscripción Oronoz
Fo 24
11 Mayo 2014
Domiciliado Zoliva de Oyar



Dávalo Suarez R.
Transferido según Insc de
Ps. 3180 N° 3544 con
esta fecha, Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016

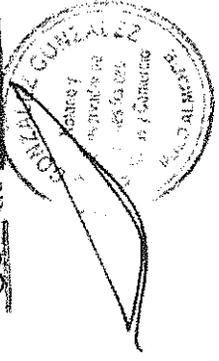
TAMARA Montiel A. de
Transferido según Insc. de
fs. 3483. N° 3550 Con
esta fecha, Pozo Almonte.
30 de Diciembre 2016



Serendumbre Provisione
Cia Munare Compañero Alto
178 49
6 Mayo 2019

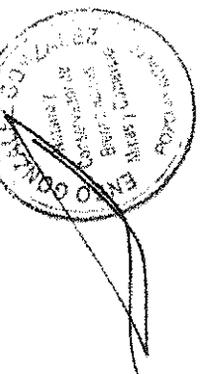
Conacabazolo
Serendumbre Provisione
de fs. 261 N° 68.
17 Junio 2019

Patricia Challopa 6
Transferido según Insc. de
fs. 3484. N° 3552 Con
esta fecha, Pozo Almonte.
30 de Diciembre 2016

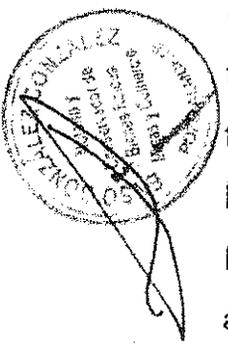


Publico, Conservador de Bienes Raices, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por ~~titulos~~ de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintuno de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Publico y Conservador de Bienes Raices Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado. Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiu metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaña Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaña viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

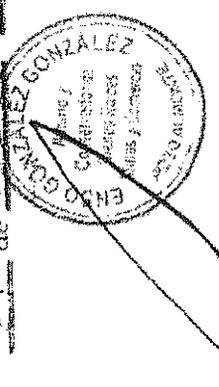
Dorothea Nanana CH
Transferido según Insc. de
fs. 3484. N° 3556 Con
esta fecha, Pozo Almonte.
30 de Diciembre 2016



Oswaldo TICOPA 6
Transferido según Insc. de
fs. 3487. N° 3558 Con
esta fecha, Pozo Almonte.
30 de Diciembre 2016



Transferido según Insc. de
fs. 455. N° 459 Con
esta fecha, Pozo Almonte.
21 de Mayo 2019



Donnes Restillo
Transcrito según Insc de
fs. 2335..... N° 2335. Con
esta fecha. Pozo Almonte,
28 de ~~Noviembre~~ 2017

SERVICIO
TRANSFERIDA, según escritura
de fojas 36, N° 35
con esta fecha. Pozo Almonte,
a 28 de Feb. del 2018

25
Industria y Comercio
R. SUD N-10
16 de Enero 2018



Transcrito según Insc de
fs. 2336..... N° 2336. Con
esta fecha. Pozo Almonte,
24 de Diciembre 2017

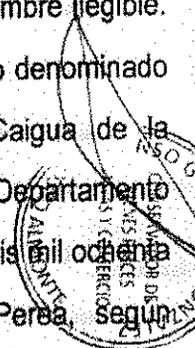


favor de Doña Egidia Montaño Diaz yda, de Flores, según escritura de,
fecha, veintidos de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Bianchi, inscrita a foja
setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta
fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay
un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador
Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones. Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve
con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar
denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna.
Subdelegación de Huará, Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado
Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
Huará, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

Lote de 2838-2015
ALZADA en el Libro de P. Almonte 10
INSCRIP. FOJAS 215 BAJO N° 37
EN REGISTRO DE Hipotecas y Gravámenes
POZO ALMONTE. 28 de Abril 2018



dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil-trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice. Archivo Nacional Conservador Chile.



LISTA DE FOLIOS 278-314
ALZADA DE POZO ALMONTE TARAPACÁ
INSCRIPCIÓN N.º 276 FOLIO N.º 38
EN EL REGISTRO DE BIENES RAÍCES DE POZO ALMONTE
27 de Mayo 1914

Pedro Dumoulin
14 May 2018

Conservador de Bienes Raíces de Chile
Fisco de Chile
14 de Diciembre de 1903
Firma P. Almonte

TRANSCRIBA, Según Recibo de fojas 2134 N.º 2112 con esta fecha. Pozo Almonte 9 de Dic del 2012



TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2135, N° 2133
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2142, N° 2151
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

27
TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2140, N° 2150
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2144, N° 2152
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2136, N° 2139
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2137, N° 2141
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2138, N° 2143
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2139, N° 2145
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2140, N° 2149
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2141, N° 2148
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2145, N° 2153
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2143, N° 2154
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2146, N° 2154
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 210, N° 8
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2, N° 12
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 18, N° 14
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

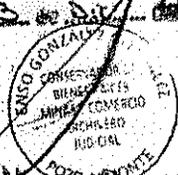
Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile.
CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico, que revisado el
índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces
de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, la
inscripción que antecede a nombre de MSCO no registra
transferencias de dominio al último año indicado. Se deja
constancia que la presente inscripción registra notas marginales de
transferencias de dominio parciales posteriores al año mil
novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil
novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique
nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice
Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador
Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por
estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por
acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan
esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia,
Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que
quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió
de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número
quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia
autorizada. Doy fe.



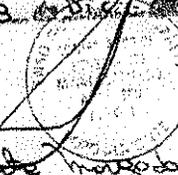
Transferida
HIPOTECADA según ins. De
fs. 38, N° 47
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

Transf. según inscripción de
Transferido según ins. de
Es. N° 751
Cort
Transf. según inscripción de
Transferido según ins. de
Es. N° 751
Cort

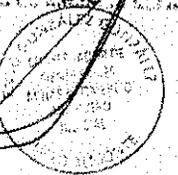
Mansueta Dulaes f.
TRANSFERIDA, según inscripción
de fojas 2501, N° 2545
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019.



Mansueta Dulaes f.
TRANSFERIDA, según inscripción
de fojas 2506, N° 2545
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019.



Mansueta Dulaes f.
TRANSFERIDA, según inscripción
de fojas 2512, N° 2563
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019.



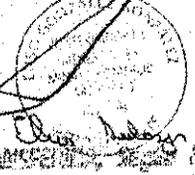
Yaciel Medina A.
TRANSFERIDA, según inscripción
de fojas 2502, N° 2547
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019.



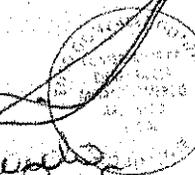
Yaciel Medina A.
TRANSFERIDA, según inscripción
de fojas 2510, N° 2563
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019.



Las Perlas S.
TRANSFERIDA, según inscripción
de fojas 2503, N° 2549
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019.



Las Perlas S.
TRANSFERIDA, según inscripción
de fojas 2511, N° 2565
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019.



Cie Minería Cerro Colorado
SE INSCRIBIO Sonidumbre Pro
AFS. 436 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN inscripción
de fojas 432, N° 476
con esta fecha. Pozo Almonte
a 28 de Noviembre del 2019



Sonidumbre Provisoria lastra traspa.
La inscripción del Centro
se inscribió en el REGISTRO DE
Bienes Raíces, Minas y Comercio
de 485 N° 108
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Noviembre del 2020

Red Electrica del Norte SA.
SE INSCRIBIO Sonidumbre Electrica
Tronzo
AFS. 517 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

Red Electrica del Norte SA.
SE INSCRIBIO Sonidumbre
AFS. 493 BAJO EL N° 111 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

Red Electrica del Norte SA.
SE INSCRIBIO Sonidumbre
AFS. 509 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 noviembre 2020

Red Electrica del Norte SA.
SE INSCRIBIO Sonidumbre
AFS. 500 BAJO EL N° 120 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 10 Diciembre del 2020

Cie Minería Cerro Colorado
SE INSCRIBIO Red Electrica del Norte SA.
AFS. 71 BAJO EL N° 18 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 Mayo del 2021



Transferido según insc. de
fojas 432 y 476 del 2019
Transferido según insc. de
fojas 432 y 476 del 2019

Victor Cuente
Transferido según inscrip
Fojas 163 bajo N° 165
año 2021 Pozo Almonte
a 20 Enero 2021

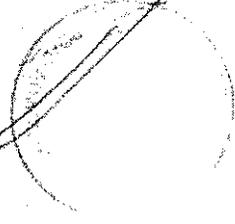
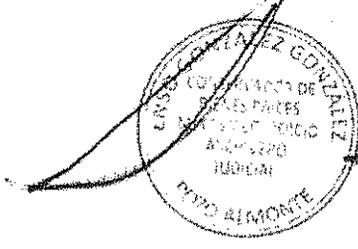
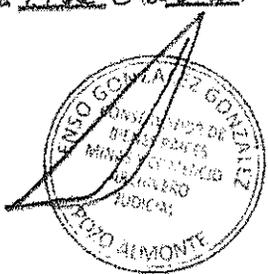
Cerro Colorado Rpl 1735-2019.
SE INSCRIBIO Serondumbo Refutro
A FS. 112 BAJO EL N° 38
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 Abril 2021

Ti
de
cc
B.



Nete 18 Gregorio Chacón G.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 561
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

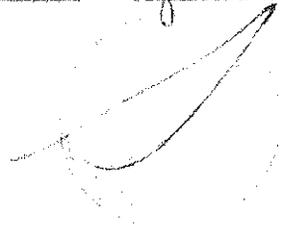
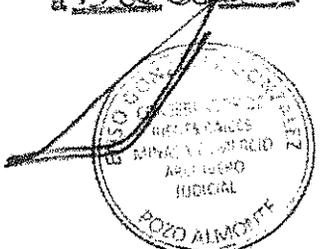
Nete 4° Indalecio Challepa
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 562
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021
Nete 18 Chiqui G.
Fojas 574 bajo N° 588
año 2021 Pozo Almonte
a 16 Abril 2021



Nete 8 Marco Chiqui G.
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo N° 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021

Juan Diego Velasco
Transferido según inscrip
Fojas 293 bajo N° 306
año 2021 Pozo Almonte
a 4 Mayo 2021

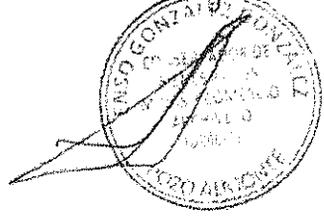
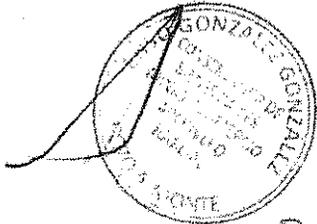
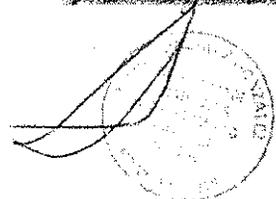
Mario Castro Castro
Transferido según inscrip
Fojas 1024 bajo N° 1043 con
esta fecha. Pozo Almonte.
a 25 de Junio del 2021



Comis. de Petros de la Cope
Transferido según inscrip
Fojas 746 bajo N° 764
año 2021 Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021

Naldy Verrero
TRANSFERIDO SEGUN inscrip
de fojas 744 N° 753
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021

Maria Reyes Vederis
TRANSFERIDO SEGUN inscrip
de fojas 1480 N° 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Mayo del 2021

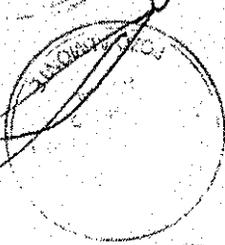


Oreoma Apav.
SE INSCRIBIO Serondumbo Refutro
A FS. 140VT BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 Mayo 2021

Rpl 1552-2019.
Cerro Colorado
SE INSCRIBIO Serondumbo Refutro
A FS. 432 BAJO EL N° 32 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Agosto 2021



TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 337, N° 368
con esta fecha, Pozo Almonte
a 14 de Marzo del 2019.



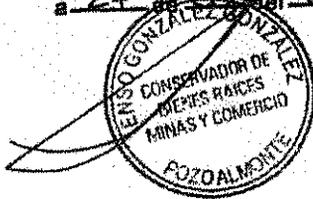
Oris Barrotrillo
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1929, N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2021.



TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 563, N° 610
con esta fecha, Pozo Almonte
a 24 de Ab del 2019.



Daniela Pulgar
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1930, N° 1968
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2021.



Ylma Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1928, N° 1965
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2021.



// CERTIFICO: QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a 12 de Noviembre del año 2021.-

// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:
 CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

//CERTIFICADO DE LITIGIO:
 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 08 JUN. 2021

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

SECTOR BARRIO INDUSTRIAL DE POZO ALMONTE

Comuna de

POZO ALMONTE

Provincia del

TAMARUGAL

Región

TARAPACÁ

, singularizado en el Plano N°

01401-3169-C.R.

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1711

, N°

1747

, en el Registro

De Propiedad del año

2014

, del Conservador de Bienes Raíces de

POZO ALMONTE



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta



ORD.N° : 144/2021

ANT. : VUESTRO ORD. N°. SEO1-841-2021.-,
DEL 09/03/2021, RECIBIDO EL
18/03/2021

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO

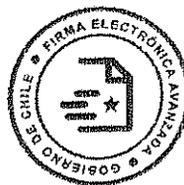
IQUIQUE, 06/04/2021

**DE : DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA**

**A : MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ, SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que el terreno individualizado en el plano N° 01401-3.169-C.R., con una superficie total de **0,60 ha**, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**ALFREDO ARNULFO FRÖHLICH ALBRECHT
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

SVC/DCZ/VMT/LPN

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
117/2021 Registro de Ingreso de documento Externo	19/03/2021

c.c.: Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
María Elena De La Cuadra Nuñez Oficina de Partes (S) Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá Oficina Regional Tarapaca
María Elena De La Cuadra Nuñez Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Sue Vera Cortez Jefa Oficina Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Vinko Antonio Malinarich Torrico Encargado Regional Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=106177381&hash=71417>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°184 de fecha 04 de mayo 2021, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 014PP648468
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: Barrio Industrial
DIRECCION	: Ruta A-615 S/N° a 760 metros al sur de Ruta A-65
PLANO	: 01401-3.169-C.R.
SUPERFICIE	: 0,6.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 2.700,00 U.F.

IQUIQUE, mayo 2021.



JORGE ARAMBETA GUEVARA
 Secretario Técnico
 Comisión Especial de Enajenaciones Regional
 Región de Tarapacá

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 158 ./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en barrio Industrial de Pozo Almonte, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01401-3.169-C.R. no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 25 MAY 2020



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 157.

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Barrio Industrial de Pozo Almonte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01401-3.169-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 25 MAY 2020



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

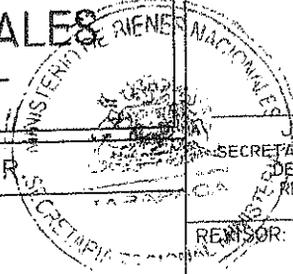
2. Inmueble ubicado en Ruta A-725 S/N° a 650 metros de Ruta A-755, Sector Alto Quisma, comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Plano Ministerial N° 01405-3.008 – C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, de fecha 08/06/2021, señalando que el dominio del Fisco sobre el inmueble se encuentra inscrito en mayor cabida a fojas 1705, N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Informe del Artículo 16 del DL 1939, de 1977, de fecha 06/04/2021, emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de mayo de 2021, que señala el valor comercial mínimo fijado por ese órgano para el inmueble que se licita.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 144, de fecha 25/05/2020, señalando que el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 143, de fecha 25/05/2020, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a las situaciones contempladas en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



JUAN PAPIC VILCA
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 DE BIENES NACIONALES
 REGION DE TARAPACA

UBICACION

PLANO N°: 01405 - 3.008 - C.R.

REGION : TARAPACA
 PROVINCIA : TAMARUGAL
 COMUNA : PICA
 LUGAR : ALTO QUISMA
 PREDIO Y/O: RUTA A-725 S/N° A 650 METROS DE
 DIRECCION RUTA A-755

FISCO

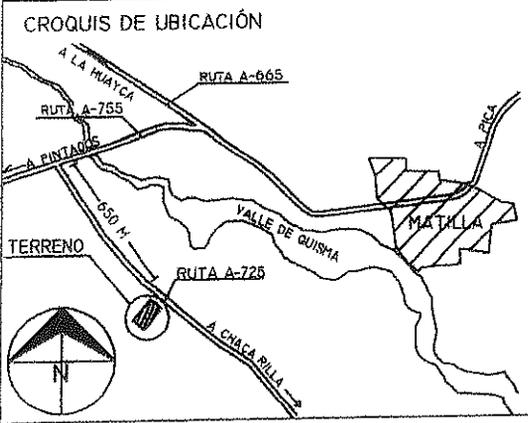
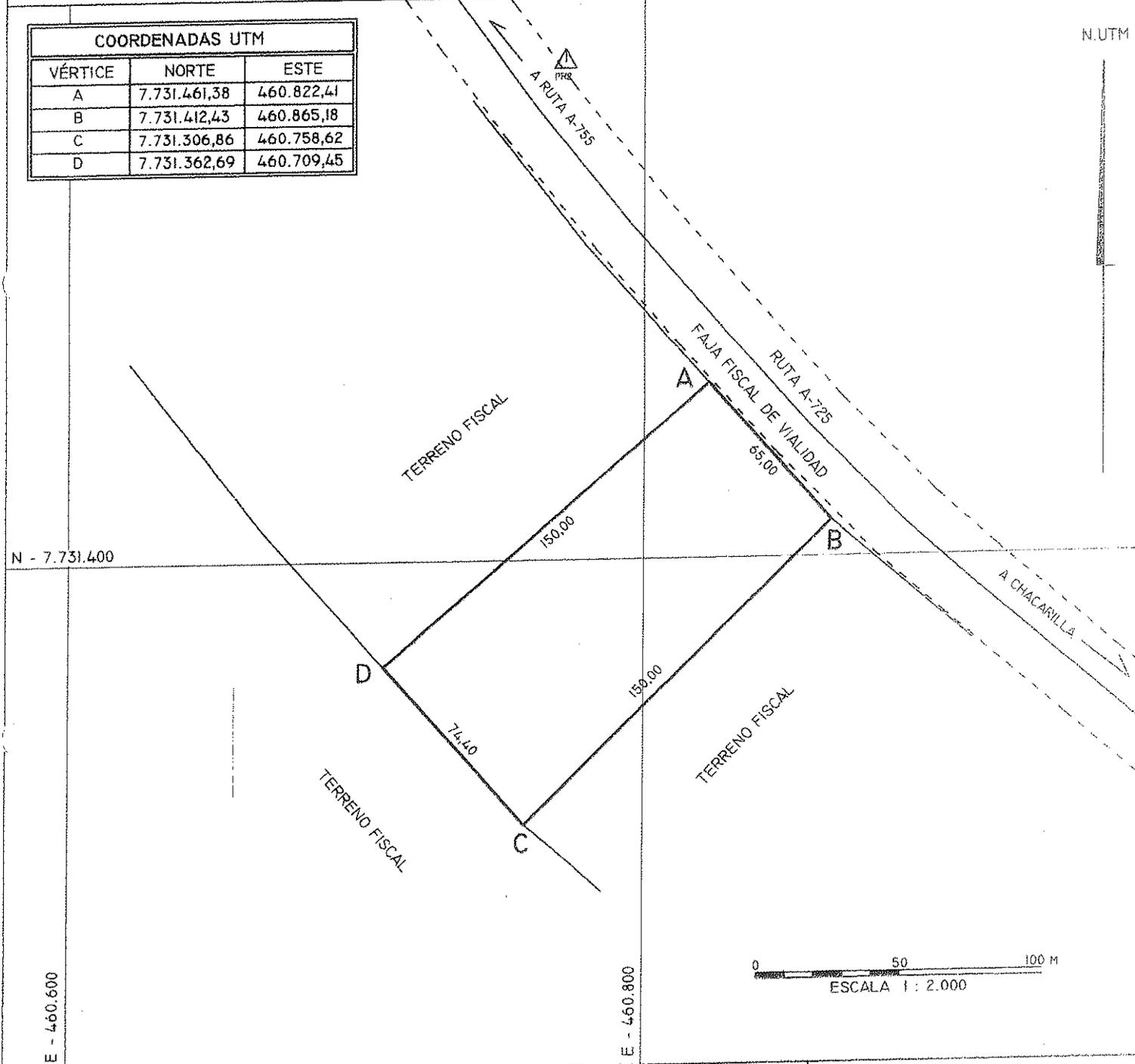
REVISOR:

 DANIEL CABEZAS MONSALVES
 INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

NOTA : REVISION DE ASPECTOS FORMALES
 Y REPRESENTACION GRAFICA DE DATOS
 APORTADOS POR EL EJECUTOR

D.L. N° 1.939 DE 1977

COORDENADAS UTM		
VERTICE	NORTE	ESTE
A	7.731.461,38	460.822,41
B	7.731.412,43	460.865,18
C	7.731.306,86	460.758,62
D	7.731.362,69	460.709,45



SUPERFICIES	
TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 1,04 ha	TOTAL :
ESCALA 1 : 2.000	FECHA MAYO 2016
ARCHIVO: C:/ARCHIVO DE PLANOS/3008	

OBSERVACIONES

EJECUTOR:

 MILTON VÁSQUEZ PÉREZ
 INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

FECHA MENSURA : ENERO DE 2016

DIBUJANTE: M.V.P.

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19
 REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
 VINCULACION: LEV. DESDE MATI(M.B.N) - MAT2(M.B.N)

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 012PP648469
SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01405 - 3.008 - C.R.
SUPERFICIE : 1,04 ha ✓

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORESTE : Faja Fiscal de Vialidad que lo separa de Ruta A-725, en línea recta AB de 65,00 metros.
SURESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 150,00 metros.
SUROESTE : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 74,40 metros.
NOROESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 150,00 metros.

UBICACIÓN

REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pica
LUGAR : Alto Quisma
DIRECCIÓN : Ruta A-725 S/N° a 650 metros de Ruta A-755.

KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL



M. DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

1746

REINSCRIPCIÓN
DOMINIO
DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES

REP: 8.342-

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE,
a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del
Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de
dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil
trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos
sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de
Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil
novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los
certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del
Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En
Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de
mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes
Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia
Reinscripción Título fojas setenta y seis, numero ciento noventa
siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis
de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique,
veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es
dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la
Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide
una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil,
cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que
deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la
quebrada de Pica llega hasta la Calera del Sur, una línea que
comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la
quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional
y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la
cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del
Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el
documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la
siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

Vivud moñandus J.
Transferido según inscripción
Fojas 1806-1813 bajo N° 1840 (1841)
año 2014. Pozo Almonte
10 Noviembre año 2014.

5 de Diciembre 2014
HIPOTECADA según ins. De
fs... N°... Con
esta fecha, Pozo Almonte
14 de Enero 2015



Fue Almonte, Septiembre de 2014
Según...
123
27
Sept 2014

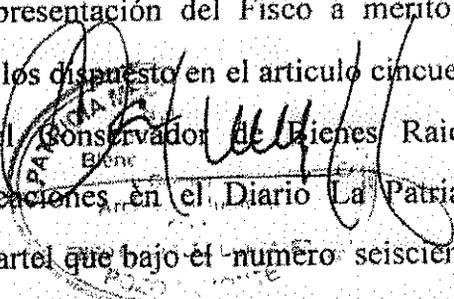
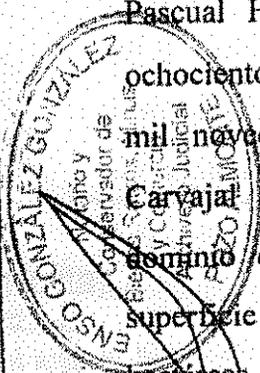
Carretera Eneña Guaymas
5822a 480
esta fecha Pozo Almonte
2014

42
Transferido según Insc
fs. 1381... N° 1430 Con
esta fecha. Pozo Almonte.
13 de Agosto 2015

SE INSCRIBIO DEL
AFS. BAJOELEN DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE
a. 23 de Agosto del 2015

Transferido según Insc de
fs. 603... N° 640 Con
esta fecha. Pozo Almonte.
31 de Mayo 2015

SE INSCRIBIO DEL
AFS. BAJOELEN DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a. 23 de Abril del 2015



de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco a merito de haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el articulo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices, habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos dos dejo agregado al legajo respectivo para constancia firma el requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente Canio Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal. Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve- Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del

Mil setecientos seis

1706.-

dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de 66 Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Rep. Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados, individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

LA INSCRIPCIÓN DEL CENTRO
 SE REALIZÓ EN EL SECTOR BELLAVISTA
 SEGUN PLAN N.º 228 N.º 53
 CON DATOS DEL PLAN ALMORITE
 DE 2015
 DE 14 de Septiembre de 2015

LA INSCRIPCIÓN DEL CENTRO
 SE REALIZÓ EN EL SECTOR ESMERALDA
 SEGUN PLAN N.º 232 N.º 54
 CON DATOS DEL PLAN ALMORITE
 DE 2015
 DE 25 de Septiembre de 2015

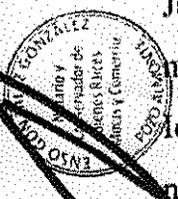
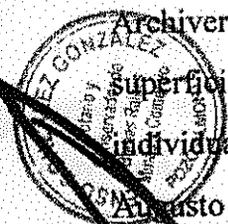
LA INSCRIPCIÓN DEL CENTRO
 SE REALIZÓ EN EL SECTOR MIRAFLORES
 SEGUN PLAN N.º 236 N.º 55
 CON DATOS DEL PLAN ALMORITE
 DE 2015
 DE 10 de Septiembre de 2015

PER REPORTE
 LA INSCRIPCIÓN DEL CENTRO
 SE REALIZÓ EN EL SECTOR BELLAVISTA
 SEGUN PLAN N.º 383 N.º 54
 CON DATOS DEL PLAN ALMORITE
 DE 2015
 DE 11 de Septiembre de 2015

SE INSCRIBIO Son Dombay Eladio SE INSCRIBIO Son Dombay Eladio
SE INSCRIBIO Son Dombay Eladio SE INSCRIBIO Son Dombay Eladio
AFS. 624 BAJEL N° 233 DEL AFS. 594 DEL AFS. 205 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 28 de Noviembre del 2015

La inscripción esta Alecia
a Son Dombay Eladio según
Insc de FS 8 N° 15 con esta
fecha P Almonte 8 de Enero de 2016



inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del
Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de
de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo
Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Transferido
del dominio del centro una superficie de ochocientos metros
cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y
cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta
numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta
fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y
nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y
Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una
superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados
individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don
Gerardo Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y
uno vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha,
Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y
nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y
Archivero Judicial Iquique Transferido parte del dominio del centro
una superficie de trescientos treinta metros cuadrados
individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña
Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas
novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha .
Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y
nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo
Judicial Iquique Transferido parte del dominio del centro una
superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas
en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino
Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta
fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta.
Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial

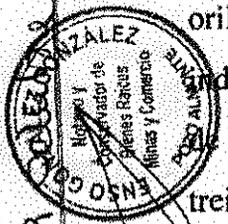
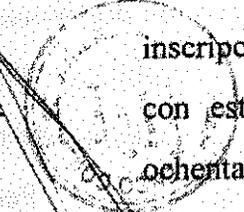
Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla, individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega , según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique , treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique .Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Arrioldo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis número quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero

REGISTRO DE HIPOTECAS
 GRAVAMENES 0120 ALMONTE
 14 de marzo 2016
 13 junio 2016
 19 junio 2016
 GRAVAMENES 0120 ALMONTE
 X

de un documento de
HIPOTECADA, según inscripción
de fojas 460 N° 154
con esta fecha. Pozo Almonte
a 19 de Septiembre del 2016



pueblo de ~~Matilla~~ ~~Quintero~~, Comuna de Pica, Provincia de Iquique con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado. Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica, individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio



SE INSCRIBIO 227 DEL 132 DEL

SE INSCRIBIO 238 DEL 133 DEL

SE INSCRIBIO 460 DEL 154 DEL

SE INSCRIBIO 460 DEL 154 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS GRAVÁMENES. POZO ALMONTE

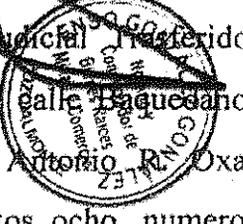
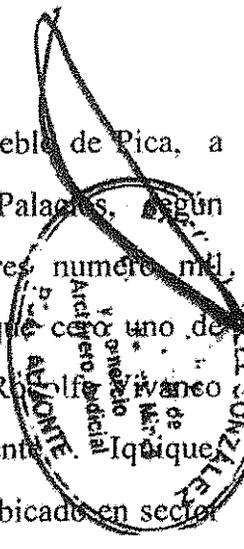
REGISTRO DE HIPOTECAS GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

9 de Septiembre 2016

9 de Septiembre 2016

19 de Septiembre 2016

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique cero uno de Diciembre de mil novecientos ochenta, firmado R. Alfaro Alvares de Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta. Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un lote en lugar denominado Pamina de a comuna de Pica a favor de don Juan Sebastian Huatalcho según inscripción de fojas uno numero mil doscientos con esta fecha Iquique cero cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha, Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Baquedano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henríquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,



REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, 12 de Abril 2017

INSCRIBIO *[Handwritten signature]*

La inscripción esta Afecta a *[Handwritten signature]* según Insc de FS 80 N° 26 con esta fecha P Almonte 25 de Marzo de 2017

[Handwritten signature]

La inscripción esta Afecta a *[Handwritten signature]* según Insc de FS 85 N° 27 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

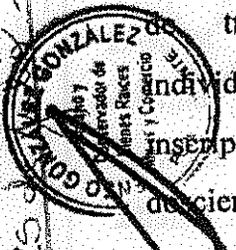
[Handwritten signature]

Sociedad Sumose y Asociados S.A.
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 1866 BAQUELAN 111 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.
a 25 de Mayo 2014.

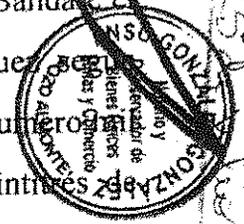
Sociedad Sumose y Asociados S.A.
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 1916 BAQUELAN 50 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.
a 30 de Mayo del 2014.

Sociedad Sumose y Asociados S.A.
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 201 BAQUELAN 30 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.
a 25 de Mayo del 2014.

Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana Maria Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis, numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana Maria Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta, numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana Maria Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana Maria Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana Maria Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del



dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda e e
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez
 inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número
 novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintidós
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo
 Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique.
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a
 favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de
 fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha . Iquique
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.
 Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero
 Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres
 coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose
 Lino Ayavire , según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta
 , numero trescientos sesenta y siete con esta fecha . Iquique
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado
 Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente .
 Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a
 favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de
 fojas trescientos seis, numero cuatrocientos sesenta y uno con esta
 fecha . Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos.
 Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente
 Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros
 Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta .
 número seiscientos con esta fecha Iquique veinte de Abril de mil
 novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez ,
 Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del
 dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto
 Celestino Amas Barreda según inscripción d fojas cuatrocientos
 veinte vuelta numero seiscientos sesenta y ocho con esta fecha

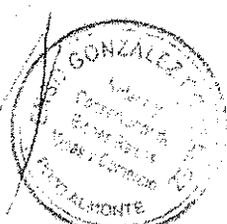


RAVAMENES. POZO ALMONTE
 REGISTRO DE FUNDACIONES
 25 de Agosto 2017

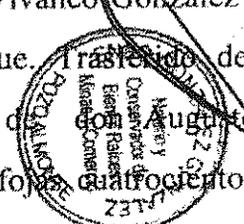
Elonora Chile S.A.
 TRANSFERIDA, según inscripción
 de fojas 1108 y 1081
 con esta fecha
 11 de Julio 2017



Elonora Chile S.A.
 11 de Julio 2017



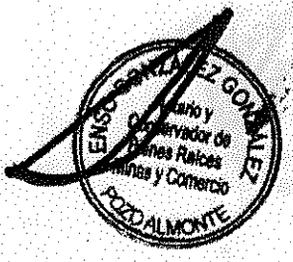
7 de Agosto 2017
 32970
 74
 1000. Domicilio y número de teléfono
 San Salvador de Jujuy



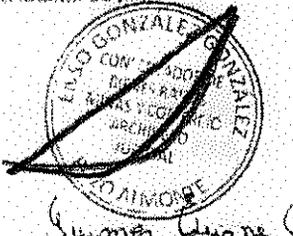
*

Exemplar G. A. - 94 a transcribe
Transcrito según Insc de
fs. 1559 N° 1541 Con
esta fecha. Pozo Almonte.
11 de Septiembre de 2017

I.M.P.A.
1515 1499
5 Sept. 2017



Transcrito según Insc de
de fs. 2015 N° 2015
con esta fecha. Pozo Almonte
7 de Diciembre de 2017



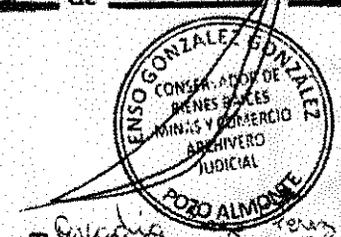
Transcrito según Insc de
fs. 2323 N° 2330
esta fecha. Pozo Almonte.
29 de Septiembre de 2017



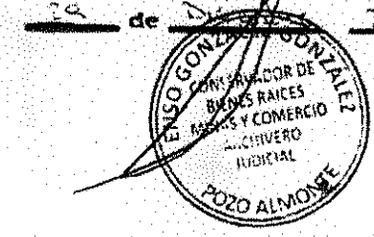
Transcrito según Insc de
fs. 2330 N° 2344
esta fecha. Pozo Almonte.
29 de Septiembre de 2017



Transcrito según Insc de
fs. 2334 N° 2352
esta fecha. Pozo Almonte.
29 de Diciembre de 2017



Transcrito según Insc de
fs. 2352 N° 2358
esta fecha. Pozo Almonte.
29 de Diciembre de 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana Maria Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido a lote , sitios Camiña , camino de Pica , a favor de don Víctor Cervellino Giannnoni, según inscripción de fojas seiscientos setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha Iquique. Trasferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número , quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Comejo Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta número mil ciento once con esta fecha . Iquique primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

ATD... Mil setecientos diez -
mod. según inscrip
Fojas 473 bajo N° 142
año 2018 Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

mod. según inscrip
Fojas 480 bajo N° 143
año 2018. Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

1710...
mod. según inscrip
Fojas 487 bajo N° 144
año 2018 Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

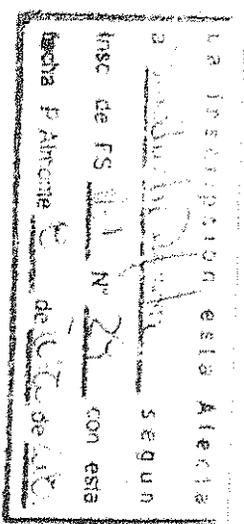
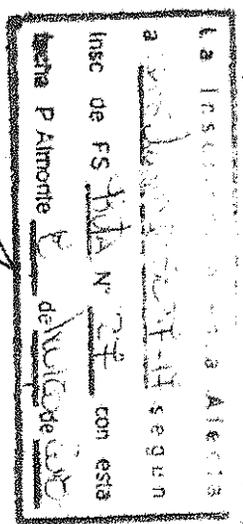
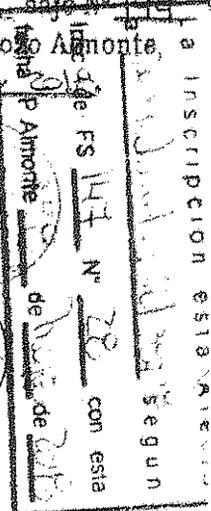
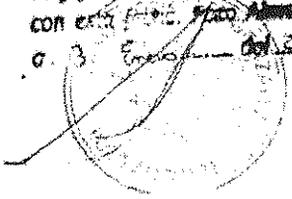
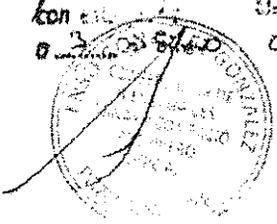
inscripción de fojas ochocientos doce vuelta, numero mil ciento quince con esta fecha . Iquique dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco B.

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco numero ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción y deducidas las trasferencias de que dan cuenta las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente hoy a nombre del Fisco de Chile . Certifico además que revisados los indices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen ni Prohibiciones ni embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que dice Conservador y Archivero Suplente . Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este Registro con el numero mil trescientos cincuenta y nueve con esta fecha. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de quince carillas, corresponde a su original que tola a fojas mil trescientos ochenta y ocho, numero mil trescientos sesenta y cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO**

802...
17 Dic 2018

VIGENTE Certifico: que revisado el indice de Registro de
TRANSFERIDA, Según inscrip
de fojas 5 N° 8
con esta fecha 17 Dic 2018

TRANSFERIDA, Según inscrip
de fojas 6 N° 10
con esta fecha 17 Dic 2018



Concesión onerosa

652 sobre julio 2017

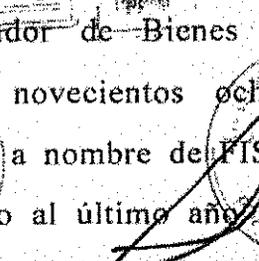
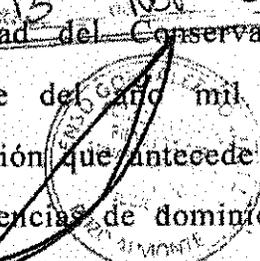
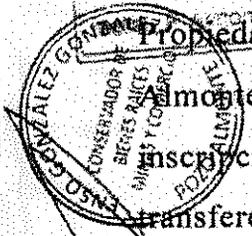
Malificación y Complantación

Concesión onerosa

433 182 13 NOV 2018

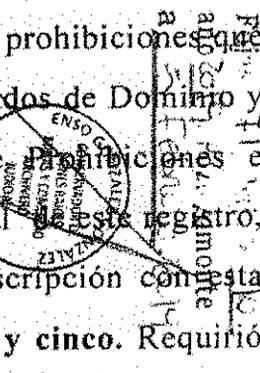
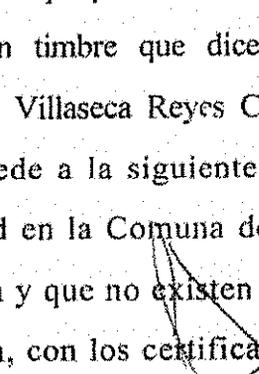
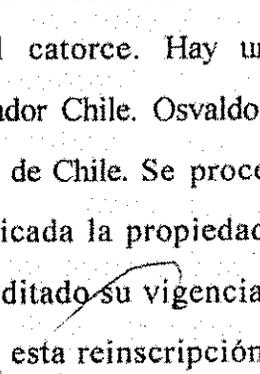
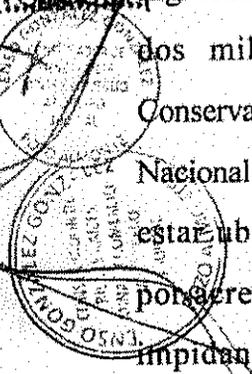
438 133 13 NOV 2018

LAZADA SANCHEZ NORONHA
INSCRIPCIÓN N° 218 VAJON N° 37
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
24 de Noviembre de 2018



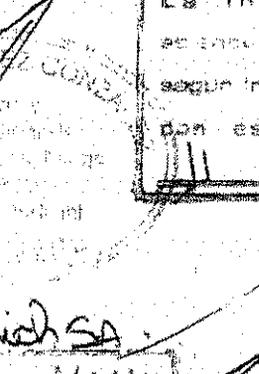
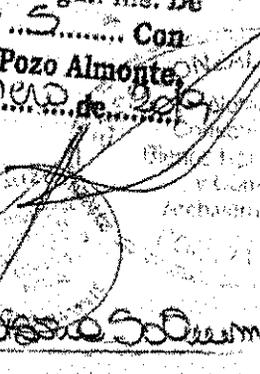
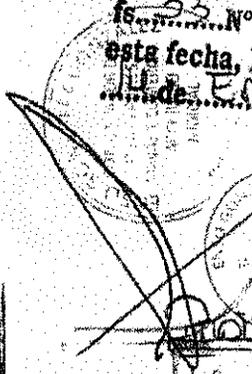
de folios... No...
HIPOTECADA según inscripción
con esta fecha Pozo Almonte

LA inscripción de esta Afecta
a Servidumbre Previsoria según
insc de FS 302 N° 85 con esta
fecha P Almonte 11 del mes de Agosto de 2018



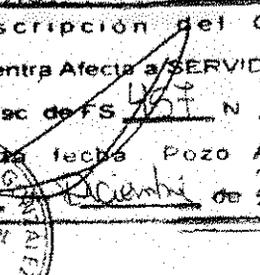
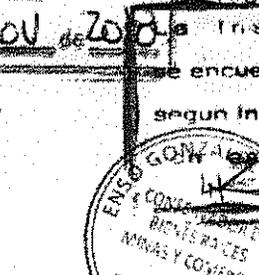
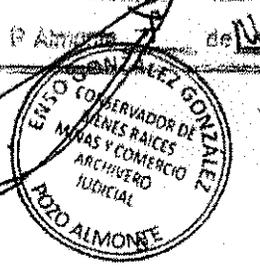
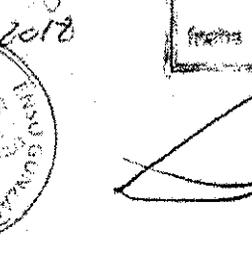
Transfido según inscrip
del mes de Agosto de 2018

LA inscripción de esta Afecta
a Servidumbre Previsoria según
insc de FS 358 N° 101 con esta
fecha P Almonte 4 de Septiembre de 2018



La inscripción de esta Afecta
según insc de FS 382 N° 116
con esta fecha P Almonte 11 de octubre de 2018

LA inscripción de esta Afecta
a Servidumbre Previsoria según
insc de FS 409 N° 127 con esta
fecha P Almonte 7 de Noviembre de 2018



La inscripción de esta Afecta
según insc de FS 427 N° 140
con esta fecha Pozo Almonte 11 de Diciembre de 2018

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre del FISCO, no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se da constancia que la presente inscripción registra márgenes marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villasca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

Servidumbre Previsoria
HIPOTECADA según ins. De
fech... N°... Con
esta fecha, Pozo Almonte,
de Enero de 2018

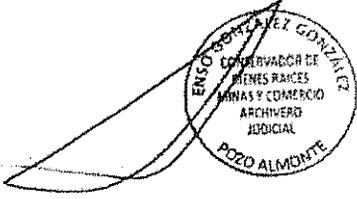
La inscripción de esta Afecta
según insc de FS 382 N° 116
con esta fecha P Almonte 11 de octubre de 2018

Servidumbre Previsoria
insc de FS 409 N° 127 con esta
fecha P Almonte 7 de Noviembre de 2018

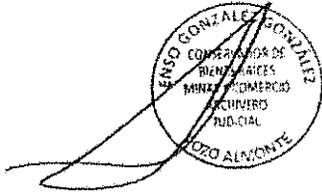
La inscripción de esta Afecta
según insc de FS 427 N° 140
con esta fecha Pozo Almonte 11 de Diciembre de 2018

ATCAMA SOLON S.A.
SE INSCRIBIO en el Libro de Transmisiones

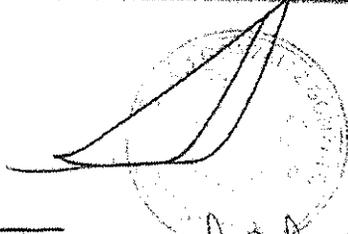
A FS. 379 BAJO EL N° 107 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 30 Agosto 2014



Fernán Alvaiz
Transferido según inscrip
Fojas 1878 bajo N° 928
año 2014. Pozo Almonte
a 12 Septiembre 2014.



La inscripción esta Afecta
a Monte Oculoso según
Insc de FS 34 tomo 11 con esta
fecha P Almonte 29 de ENERO de 2010



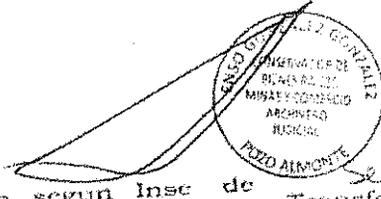
Temerugal Solon S.A.
La inscripción esta afectada a
Monte 937a tomo 28
con fecha 26 de Febrero de 2020

Temerugal Solon S.p.A.
La inscripción esta afectada a
Contrato de compra
106 tomo 20
con fecha 26 de Febrero de 2020

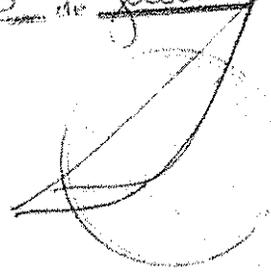


Mané Elena Solon S.A.
SE INSCRIBIO en el Libro de Transmisiones

A FS. 431 BAJO EL N° 112 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 30 Agosto 2014



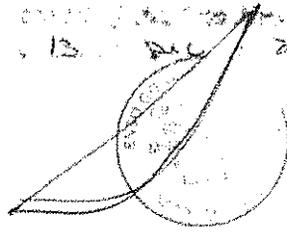
Transferido según Insc de
fs. 930 N° 1030 con
esta fecha, Pozo Almonte,
15 de Julio 2014



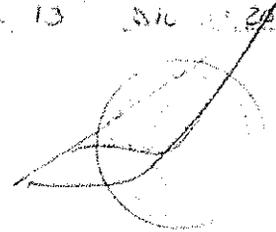
Transferido según Insc de
fs. 1122 N° 1172 con
esta fecha, Pozo Almonte,
31 de Julio 2014



Nelson Piquero
La inscripción esta afectada a
Monte 2505 tomo 2533
con fecha 13 de Diciembre de 2014



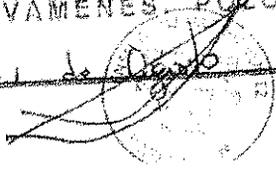
Emilio Berton
La inscripción esta afectada a
Monte 2508 tomo 2521
con fecha 13 de Diciembre de 2014



Mané Elena Solon S.A.
La inscripción esta afectada a
Monte 100 tomo 29
con fecha 26 de Febrero de 2020

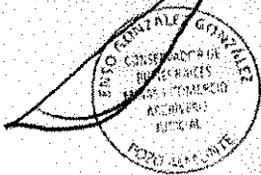
Mané Elena Solon S.A.
SE INSCRIBIO en el Libro de Transmisiones

A FS. 377 BAJO EL N° 105 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 21 de Agosto 2014



SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva
A FS. 175 BAJO EL N° 44 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 22 Abril 2020



SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva
A FS. 223 BAJO EL N° 73 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 6 Julio 2020

SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva
A FS. 270 BAJO EL N° 76 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 22 de Julio 2020

SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva
A FS. 313 BAJO EL N° 78 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 22 de Julio 2020

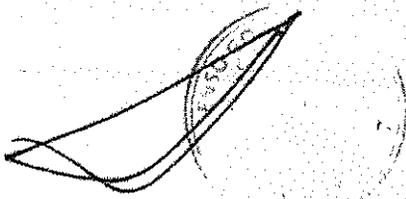
SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva
A FS. 349 BAJO EL N° 82 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 29 Julio 2020



"Playa del Corral" 54
SE INSCRIBIO Concesión Constructiva
A FS. 190010 BAJO EL N° 54 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 08 de Mayo del año 2020



SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva
A FS. 236 BAJO EL N° 74 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 6 Julio 2020

SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva
A FS. 292 BAJO EL N° 77 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

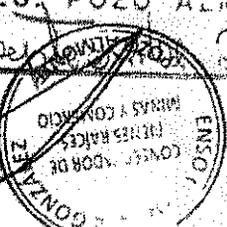
a 22 de Julio 2020

SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva
A FS. 326 BAJO EL N° 81 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 29 Julio 2020

SE INSCRIBIO Concesión Constructiva
A FS. 4020 BAJO EL N° 86 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 3 Julio 2020



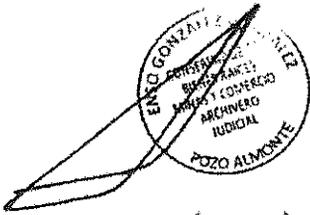
La
a la
Insc
Fecha

Es una extensión de fojas mil setecientos diez.-

1710.-

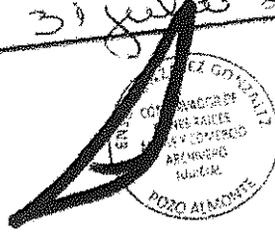
Polc-3735-2020 Promisoria
 La inscripción del Centro
 se encuentra Afecta a SERV LUMINIL
 según Insc de FS 572 N° 122
 con esta fecha Pozo Almonte
16 de Diciembre 2020

Polc-3121-2020 Promisoria
 SE INSCRIBIO
543 121
10 de Diciembre 2020



Sernidecumbé Promisoria de Días Tros
 SE INSCRIBIO Polc 1443-2019
 AFS. 14 BAJO EL N° 6 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
 a 18 Enero 2021
 Lo rememorado J. D. de 2019 fe.

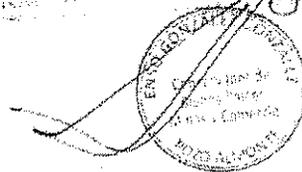
Sernidecumbé Promisoria de Días Tros
 SE INSCRIBIO Polc. 2252-2020
 AFS. 371 BAJO EL N° 83 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
 a 31 Julio 2020



Teck Polc 3722-2020
 SE INSCRIBIO Sernidecumbé Promisoria
 AFS. 87 BAJO EL N° 36 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
 a 20 Abril 2021
23 junio 2021

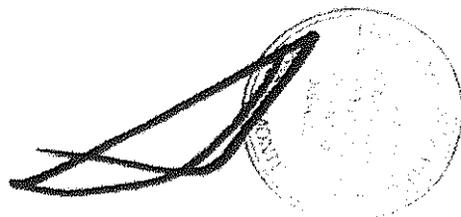
Definitiva Teck Quebrado B.

210 52
7 mayo 2021



Solar Century Chile SPA.
 La inscripción está Afecta
 a Concesión Oruro según
 Insc de FS 242 N° 57 con esta
 fecha P Almonte 8 de Junio de 2021

La In...
 a Concesión Oruro
 Insc de 242 63
 fecha P Almt. 22 Junio de 2021



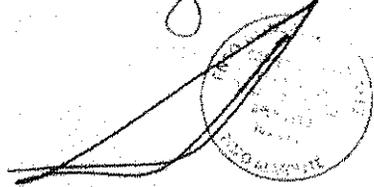
Cie Minera Dome Inca y Colchagua
SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva

AFS. 307 BAJO EL N° 65 DE

REGISTRO DE HIPOTECA:
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 29 junio 2021

Transferido según Inscrip
Fojas 923 bajo N° 470
año 2021, Pozo Almonte
a 15 junio 2021



Dofc-3362-2020.

Servidumbre Pasiva
SE INSCRIBIO Servidumbre Pasiva

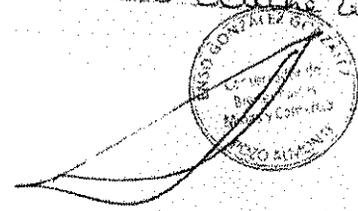
AFS. 406 BAJO EL N° 91 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 26 Agosto 2021



La ocupación al centro afecta a
la calidad de bien nacional de
uso pública, en terreno fiscal
ubicado en la Ruta A-685, Km.
44,57, Costado Sur, Comuna de Pi-
ca, Provincia del Bío-Bío, Re-
gión de Los Ríos, que correspon-
de a una faja de terreno deter-
minado por una línea que une
los vértices A al F, identificados
con los Condominios indicados en
el Plano N° 01405-4, 104-C.R., que
tiene una longitud de 1.812,34
metros, con un ancho de 11 metros
y una superficie de 2,00 Hectáreas,
todo consta de oficio N° 3640 de
fecha 30 Septiembre 2021 emitido
por Ministerio de Bienes Nacionales,
quien se registra en el Registro de
Propiedad, bajo el N° 1460, Pozo
Almonte, 13 Octubre 2021.



// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1705 BAJO EL NUMERO 1746 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a 12 de Noviembre del año 2021.-

// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:**
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.-

//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**
CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

//**CERTIFICADO DE LITIGIO:**
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 08 JUN 2021

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

SECTOR ALTO QUISMA

Comuna de

PICA

, Provincia del

TAMARUGAL

Región

TARAPACÁ

, singularizado en el Plano N°

01405-3008-C.R.

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1705

, N°

1746

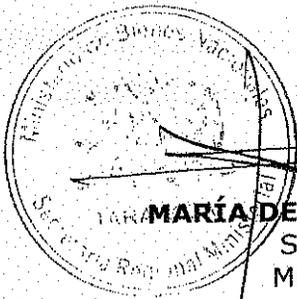
, en el Registro

De Propiedad del año

2014

, del Conservador de Bienes Raíces de

POZO ALMONTE



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaría Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta



ORD.N° : 149/2021

ANT. : VUESTRO ORD. N°. SEO1-836-2021.-,
DEL 09/03/2021, RECIBIDO EL
18/03/2021

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77,
TERRENO FISCAL SEÑALADO

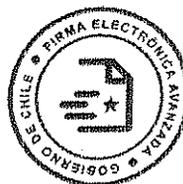
IQUIQUE, 06/04/2021

**DE : DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO OFICINA REGIONAL TARAPACA**

**A : MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ, SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que el terreno individualizado en el plano N° **01405-3.008-C.R.**, con una superficie total de **1,04 ha**, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**ALFREDO ARNULFO FRÖHLICH ALBRECHT
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

SVC/DCZ/VMT/LPN

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
127/2021Registro de Ingreso de documento Externo	23/03/2021

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

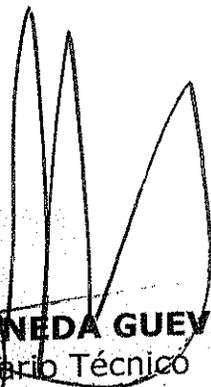
C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°184 de fecha 04 de mayo 2021, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP648469
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pica
LUGAR	: Alto Quisma
DIRECCION	: Ruta A-725 S/N° a 650 metros de Ruta A-755
PLANO	: 01405-3.008-C.R.
SUPERFICIE	: 1,04.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 696,80 U.F.

IQUIQUE, mayo 2021.


JORGE ARÁNEDA GUEVARA
SECRETARIO TÉCNICO
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

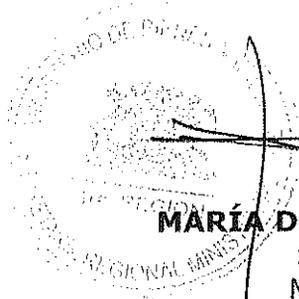
Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 144 . /

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector Alto Quisma, individualizado en el Plano Ministerial N°01405-3.008-CR, de una superficie de 1,04 ha, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 25 MAY 2020



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Anibal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 143 . /

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Alto Quisma, individualizado en el Plano Ministerial N°01405-3.008-CR, de una superficie de 1.04 ha, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 25 MAY 2020



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Anibal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

3. Inmueble ubicado en calle Vecinal S/Nº, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá.

- Plano Ministerial N° 01107-2.417 – C.U.
- Minuta de Deslindes.
- Certificado de Informaciones Previas N° 939, de fecha 13/10/2020, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, de fecha 08/06/2021, señalando que el dominio del Fisco sobre el inmueble se encuentra inscrito en mayor cabida a fojas 1071, N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011.
- Certificado de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de diciembre de 2021, que señala el valor comercial mínimo fijado por ese órgano para el inmueble que se licita.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 95, de fecha 13/05/2020, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 96, de fecha 13/05/2020, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a las situaciones contempladas en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

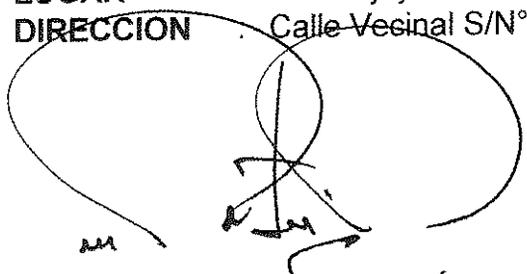
MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE :
SOLICITANTE :
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01107 - 2.417 - C.U.
SUPERFICIE : 10.099,27 m²

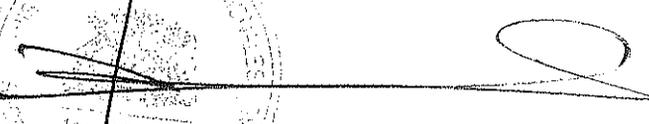
El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal arrendado a Oscar Hurtado López, en línea recta AB de 22,55 metros y Terreno Fiscal en línea recta BC de 87,75 metros.
ESTE : Calle Vecinal, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendida por los trazos CD de 76,20 metros y DE de 13,55 metros, respectivamente.
SUR : Calle Vecinal, en línea recta EF de 132,50 metros.
OESTE : Terreno Fiscal, en línea recta FA de 79,20 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Iquique
COMUNA : Alto Hospicio
LUGAR : Huantajaya
DIRECCION : Calle Vecinal S/N°


ALDO M.D. CONTRERAS ZÁRATE
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA




MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS H.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO

REGIÓN DE TARAPACA



URBANO RURAL

CERTIFICADO N°	939
FECHA	13/10/2020
SOLICITUD N°	939
FECHA	13/10/2020

SOLICITANTE: SEREMI DE BIENES NACIONALES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

MANZANA	SECTOR HUANTAJAYA	MANZANA	LOTE
POSICIÓN	5362-14	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FECHA	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FECHA	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIARIO OFICIAL	FECHA 31/02/2002
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIARIO OFICIAL	FECHA 13/04/2013
LUGAR DONDE SE UBICA EL TERRENO		
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXTENSION URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

SI NO

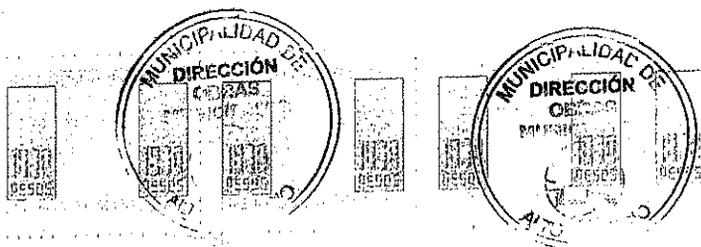
5 NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO ART. 2.1.24

ZONA APROPIADA QUE TIENE EL TERRENO	Z-7 ZONA INDUSTRIAL EXCLUSIVA
USOS DE SUELOS PERMITIDOS: Equipamiento, Actividades Productivas. ART. 64° Ordenanza Local	

CONDICIONES: EQUIPAMIENTO (De todas las clases permitidas por el Art. 2.1.33 O.G.U.C.)

VALOR DE PERMISO MÁXIMO	DENSIDAD DE PLANTA MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
3.500,00	NO APLICA	LIBRE	A-P-C ART. 2.6.1 OGUC	
VALOR DE COCUPACIÓN DE SUELO	COCUPACIÓN DE SUELO	COCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
1.00	0.80		80°	O.G.U.C.
VALOR DE PERMISO	DETANDEMIENTOS	CIERROS		OCHAVOS
NO SE PERMITE	SEGÚN ART. 2.6.3 O.G.U.C.	ALTURA	TRANSPARENCIA	4.00
		5.00	0.00%	



FORMULARIO 5.2.

2/4

CONDICIONES: ACTIVIDAD PRODUCTIVA INOFENSIVA Y MOLESTA (INDUSTRIA - ALMACENAMIENTO - TALLERES).
 UNO CADA 39 M2. UTILES. AL EQUIPAMIENTO DE CULTO NO LE SERAN EXIGIDOS ESTACIONAMIENTOS (ART. 41 ORDENANZA LOCAL)

SUPERFICIE PERMISIVA MINIMA		DENSIDAD MAXIMA	ALTURA MAXIMA EDIF.		SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
1.050,00		INDUSTRIA ART. 2.2.5 OGUC	LIBRE		A-P-C ART. 2.6.1 OGUC	
COEF. DE CONSTRUCCION (C)		COEF. DE OCUPACION DE SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES		RASANTE	NIVEL DE APLICACION
1.00		0.70	LIBRE		80°	O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS		DISTANCIAMIENTOS		CIERROS		OCHAVOS
NO SE PERMITE		SEGUN ART. 2.6.3 O.G.U.C.		ALTURA	% TRANSPARENCIA	4.00
				5.00	0.00%	

CONDICIONES: ACTIVIDAD PRODUCTIVA INOFENSIVA Y MOLESTA (INDUSTRIA - ALMACENAMIENTO - TALLERES).
 UNO CADA 39 M2. UTILES. AL EQUIPAMIENTO DE CULTO NO LE SERAN EXIGIDOS ESTACIONAMIENTOS (ART. 41 ORDENANZA LOCAL)

CONDICIONES:

SUPERFICIE PERMISIVA MINIMA		DENSIDAD MAXIMA	ALTURA MAXIMA EDIF.		SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
COEF. DE CONSTRUCCION (C)		COEF. DE OCUPACION DE SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES		RASANTE	NIVEL DE APLICACION
ESTACIONAMIENTOS		DISTANCIAMIENTOS		CIERROS		OCHAVOS
				ALTURA	% TRANSPARENCIA	

CONDICIONES: ACTIVIDAD PRODUCTIVA INOFENSIVA Y MOLESTA (INDUSTRIA - ALMACENAMIENTO - TALLERES).
 UNO CADA 39 M2. UTILES. AL EQUIPAMIENTO DE CULTO NO LE SERAN EXIGIDOS ESTACIONAMIENTOS (ART. 41 ORDENANZA LOCAL)

CONDICIONES:

SUPERFICIE PERMISIVA MINIMA		DENSIDAD MAXIMA	ALTURA MAXIMA EDIF.		SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
COEF. DE CONSTRUCCION (C)		COEF. DE OCUPACION DE SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES		RASANTE	NIVEL DE APLICACION
ESTACIONAMIENTOS		DISTANCIAMIENTOS		CIERROS		OCHAVOS
				ALTURA	% TRANSPARENCIA	

CONDICIONES: ACTIVIDAD PRODUCTIVA INOFENSIVA Y MOLESTA (INDUSTRIA - ALMACENAMIENTO - TALLERES).
 UNO CADA 39 M2. UTILES. AL EQUIPAMIENTO DE CULTO NO LE SERAN EXIGIDOS ESTACIONAMIENTOS (ART. 41 ORDENANZA LOCAL)

AREA DE PROTECCION	AREA DE PROTECCION	ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO (ESPECIFICAR)			

5.2 LINEAS OFICIALES

ESCALERA		TIPO DE VIA	
ANTEPATIO	SEÑALAMIENTO	ANTEJARDIN	
SEÑALAMIENTO	SEÑALAMIENTO	CALZADA	
ESCALERA		TIPO DE VIA	
ANTEPATIO	SEÑALAMIENTO	ANTEJARDIN	
SEÑALAMIENTO	SEÑALAMIENTO	CALZADA	
ESCALERA		TIPO DE VIA	
ANTEPATIO	SEÑALAMIENTO	ANTEJARDIN	
SEÑALAMIENTO	SEÑALAMIENTO	CALZADA	
ESCALERA		TIPO DE VIA	
ANTEPATIO	SEÑALAMIENTO	ANTEJARDIN	
SEÑALAMIENTO	SEÑALAMIENTO	CALZADA	

NOTAS:

ANTEJARDIN

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

¿ALTERNATIVAS SE ENCUENTRA AFECTIVA DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA (Art. 69)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TIPO	<input type="checkbox"/>	ENSANCHE	<input type="checkbox"/>
TIPO	<input type="checkbox"/>	APERTURA	<input type="checkbox"/>

DE LAS SIGUIENTES VIAS

(*)BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

PREJUDICIAL A LA APLICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE URBANIZACIÓN (Art. 134° LGUC)

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS AREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	TERMINADA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	RECIBIDA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
----------------------------	-----------	-----------------------------	--	----------	-----------------------------	--	-------------	-----------------------------	--

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
--	---	---

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

PAGO DE DERECHOS		\$
MUNICIPALIDAD		FECHA
MUNICIPALIDAD		FECHA



DANIEL GAJARDO MIRALLES
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

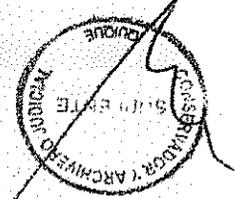


Nº 1746.-
REINSCRIPCIÓN
INSCRIPCION
DE TITULO
FISCO DE
CHILE
REP.3108.-
AN.-
OT.257805.-
C.307.-
D.\$0.-

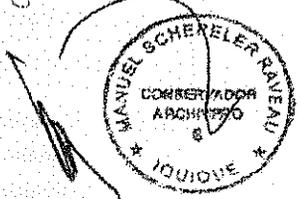
Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-
Con esta fecha procedo a reinscribir el título de
Dominio del Fisco de Chile de Fs. 783 vta. Nº1032
del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,
veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y
nueve.- A solicitud del Fisco de Chile y con el
mérito de copia autorizada de la inscripción
corriente de fojas 79 vuelta, número 208 del
Registro de Propiedades del año mil novecientos
diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional,
documento que dejo agregado al final del Registro
bajo el número ciento treinta y seis como
comprobante de esta reinscripción, procedo a
reinscribir el mencionado título y que corresponde a
dominio del Fisco de Chile. "Iquique, veinticuatro
de Marzo de mil novecientos diez y nueve.- El
Fisco, es dueño de una extensión de terrenos baldíos,
ubicados en la subdelegación quinta de este
departamento, denominado Huantajaya, que mide
una superficie aproximada de nueve mil novecientos
veinticinco hectáreas y que deslinda: al Norte,
partiendo una línea del Alto de Huantaca llega al
Cerro del Mirador; al Sur, la línea férrea; al Este,
una línea recta del mirador a la Estación Las Carpas;
y al Poniente, una línea recta que va del Cerro
Guantaca a la Estación Las Carpas.- He procedido a
la presente inscripción requerida por don Carlos
Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en
representación del Fisco, a mérito de haberse dado
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta

Servidumbre inscrita a
Fs. 89 Nº153/86

Servidumbre Pre
visoria a Fs. 1107
Nº1698 - Iquique,
14 de Agosto de
2011 -



Servidumbre Pre
visoria inscrita a
Fs. 1148 Nº1704 -
Iquique, 22 de A
gosto de 2011 -

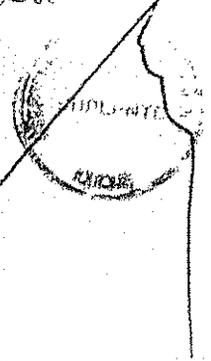


Transfirió el
inmueble del
Sector La Negra,
Alto Hospicio,
Plano Nº2399/M,
a Fs. 3687
Nº5829 -
Iquique, 09 de
Diciembre del
2011 -

Nº 1746 -
Transfirió a
Sector Cerro Huanca
Sector A. del Fisco
Plano fs. de un Proyecto
Nº 1630 ADO 2008, A
Fs. 1573 UN = 2089
200, 09/02/11



Transfirió el
inmueble ubicado
en Ruta A-616
Kilometrico 4700,
Alto Hospicio,
Plano 1599/19,9
Fs. 299 Nº 3003 -
Iquique, 23 de
Julio 2011

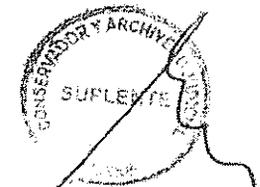


y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices, habiéndose hecho las publicaciones en el diario "La Patria" y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y nueve dejo agregado al legajo respectivo.- Para constancia firma el requirente".- Doy Fe.- (Fdo.) C. Bravo.- F. Subercaseaux del Río".- **ANOTACIONES MARGINALES:** "Cedido parte del dominio a favor de Andrés Torre S.A.P. según inscripción de fs. 593 N°758 de ésta fecha.- Iquique, 19 de noviembre de 1965.- Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador, Iquique". "En virtud a lo establecido en el Art. 20 letra a del D.L. 1845, de 1977 se declaran transferidos de pleno derecho y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los sitios Roles 10-15, 10-16 y 10-23 del Barrio Industrial "El Colorado". La petición N°1248 queda protocolizada bajo el N°116 como comprobante de esta subinscripción.- Doy fe.- Iquique, 11 de Octubre de 1977.- Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". "Por Decreto N°16 de fecha 20-Julio-77, del Ministerio de Tierras y Colonización, 1° Región destinase al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Carabineros, Prefectura de Iqq. N°2 inmueble ubicado en el Barrio Industrial con una superficie de 2.502,50 m2. con los deslindes y dimensiones que se señalan en el Decreto citado y plano que bajo el

Excusado en la Parcela n° 49, Paraje Esperanza, Sector Santa Rosa, Alto Huelmo, Alto Hospicio, Plano n° 1198/2012 a FS 2791 Via n° 4865 Iquique, 19 de Julio de 2012.



TRANSFERENCIA DE INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA FRANCA DE IQUIQUE "ACTO HUELMO - ALTO HUELMO" ACTO HOSPICIO, PLANO N° 1566 AÑO 2012 A FS 3437 N° 59, 36. Iquique, 11/09/2012.



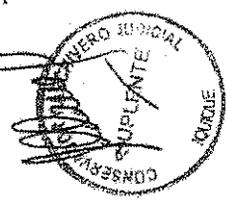
SERVIDUMBRE ABUSIVA Inscripción a FS 2673 N° 4233, Plano N° 2219/12 con este fecha. - Iquique, 18 de Diciembre del 2012.



*OT-617-67
El plano de subinscripción y registro inscribido en el 2 de octubre de 1977, Acto Hospicio, Sector Santa Rosa, Alto Hospicio, Plano n° 1198/2012 a FS 2791 Via n° 4865 Iquique, 19 de Julio de 2012.*



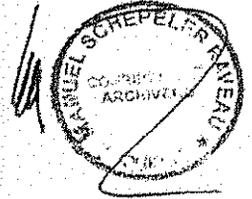
*N° 1746 - Doy fe.-
Doy fe.-
Gratuita de
inmueble ubicado
en avenida los
Damos S/N, Ponce
La 49, Alto Hospicio,
Plano 63/201,
a FS 892 N° 114.-
499. 10/01/2020.*





Conservador de Bienes Raíces de mi cargo como comprobante de esta anotación.- Doy fe.- Iquique, 17 de Agosto de 1977. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". No aparecen otras anotaciones.- Hay firma y timbre.- **AL MARGEN SE LEE:** Dada en servidumbre un terreno que mide 36.663,84 mts. de largo por 25 mts. Ancho a fs. 89 N°153 del Registro de Gravámenes con esta fecha. Iquique, 24 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido parte del dominio, a fs. 835 N°1542. Iquique, 14 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio a favor de Empresa de los Ferrocarriles de Estado, a fs. 233 N° 607, con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero de 1992. Hay firma.- Transferido el lote 2 en camino público s/n, Alto Hospicio a fs. 1789 vta. N°3222. Iquique, 23 de Julio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, plano N°328/97 a fs.1831 N°3292. Iquique, 01 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1, plano N°334/97 a Fs. 1835 N°3299. Iquique, 4 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 3 plano N°334/97, a fs. 1853 N°3328. Iquique, 7 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido un sitio Ruta A-16 de Iquique a Humberstone, según plano N°360/1997 a fs. 2001 N°3605. Iquique, 20 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 1 plano N°363/97, a fs. 2011 vta. N°3622. Iquique, 21 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°383/97, a fs. 2078 vta. N°3738. Iquique, 2 de Septiembre de 1997. Hay

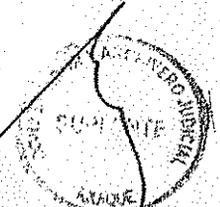
Transferido el lote 10, Sector Cerro Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 4831 vta. N° 8076. - Iquique, 27 de diciembre de 2012.



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN RUTA A-16, KILOMETRO 35, SECTOR HUANTAYAYA ALTO HOSPICIO, PLANO N° 167/2013, - A FS. 154 VTA. N° 257, - IQUIQUE, 23 DE ENERO DEL 2013



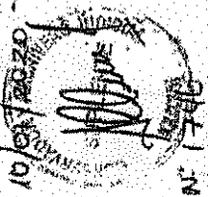
Transferido el inmueble ubicado Calle Cerro Hermoso N°4062 - Sitio 24 Alto Hospicio - Pl. N° 1430/08, a fs. 308 - N° 509 Iquique 06 de febrero del 2013



N: 1746

*Transferencia
Guatemala de
inmueble ubicado
Sector Estangue
Cerro Mel, Alto Mel, Alto Hospicio, Plano
64/20, a fs. 902*

N: 115 - Iquique



Transferencia Guatemana de inmueble ubicado Sector Villa del Maso, Lote 3, Alto Hospicio, Plano 65/20, a fs. 91 N° 116 799 10/01/2020



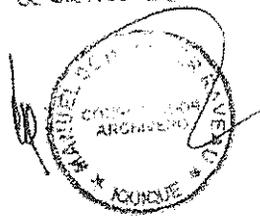
MIL SETENTA Y TRES

1073 PLANO 464/13
2012 21sta Rosa
Transferido a C.D.
1469 N° 2377 -
Iquique 1/3 de
Mayo de 2013.

firma.- Transferido el sitio 4 del plano N°445/97, a fs. 2280 N°4076. Iquique, 7 de Octubre de 1997.
Hay firma.- Transferido el lote 4, plano N°419/96, a fs. 2606 vta. N°4832. Iquique, 3 de Diciembre 1996.
Hay firma.- Transferido el lote 3 / plano 438/96, a fs. 2796 vta. N°5010. Iquique, 4 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido a fs. 2824 N°5217. Iquique, 24 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 4, plano N°1/97, a fs. 12 N°18. Iquique, 3 de Enero de 1997. Hay firma.- Transferidos los lotes s/n, plano N°78/97; Lote 1 y Lote 2 Plano 79/97, a fs. 563 vta. N°1024, a fs. 564 vta. N°1026. Iquique, 18 de Febrero de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1, Plano N°101/97, a fs. 696 vta. N°1236. Iquique, 13 de Mazo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 1/ Plano N°102-97 a fs. 697 N°1237. Iquique, 13 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el lote s/n° Alto Molle, Plano N°174/97, a fs. 1291 N°2341. Iquique, 25 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido los lotes 1 y 2 sector Mina Santa Rosa, a fs. 1563 vta. N°2823. Iquique, 10 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferidas las Hijuelas 1-2-3-, Alto Hospicio, según Plano N°92/000, a fs. 158 vta. N°262 a fs. 159 vta. N°264. Iquique, 7 de Febrero del 2000.- Hay firma.- Transferido Terreno Alto Molle Ruta A-16, Plano N°165/2000 a fs. 387 N°664. Iquique, 23 Marzo del 2.000. Hay firma.- Transferido el Lote 5, sector Estanque, Plano N°387/2000 a fs. 739 vta. N°1278. Iquique, 29 Mayo del 2000. Hay firma.-

Plano de Submisión
de Puerto Berto
Entrada - Cautin,
se archiva según el
n° 1752 del Registro
de Planos y Juncos
con fecha 17 de Junio del 2013

Transferido el
Inmueble ubicado
en el Barrio Industrial
de Alto Hospicio; Plano
1293/2013, a fs. 2150
N° 3444 - Iquique, 21
de Junio de 2013



TRANSFERIDO INYECTA
PURA A LOS SUELOS
SECTOR ALTO HOSPICIO
PLANO N° 1552/2013
A FS. 25480 N° 4139.
2013, 05/08/2013



N° 1746
Transferido el sitio 17,
del Sector de Cerro
Hermoso, Alto Hospicio,
Plano 1:430/2008, a
Fs. 11942 N° 1533, 189
07/05/2020.



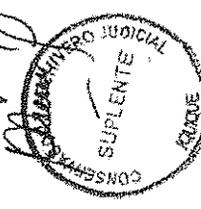
N° 1746

SECTOR INDUSTRIAL
ELECTRICA A

N° 22050

N° 2558

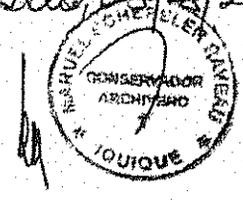
2013, 27/11/2020





Transferido el Lote 1, Plano N°170/2001, a fs. 366 vta. N°595. Iquique, 27. Febrero del 2001. Hay firma.- Transferido un lote del sector Alto Molle, Plano N°556/97, a fs.2593 vta. N°4650. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 7, Plano N°559/97 a fs. 2603 N°4666. Iquique, 26 de Noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido Lote s/n, Plano 581/1997, a fs. 2642 N°4734. Iquique, 5 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 2 Plano N°598/1997, a fs. 2764 vta. N°4950. Iquique, 29 de Diciembre de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2, plano N°13/78, a fs. 48 vta. N°68 y a fs. Fs. 49 N°69. Iquique, 8 de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Plano N°29/98, a ffs. 202 N°335. Iquique, 20 de Enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 5 del Plano N°62/98, a fs. 268 vta. N°447. Iquique, 5 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio s/n de Plano 69 del año 1998, sector Alto Hospicio a fs. 316 vta. N°530. Iquique, 16 de Febrero de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°122/98, a fs. 738 N°1322. Iquique, 24 de Marzo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio 2 Plano N°164/98, a fs. 798 N°1433. Iquique, 6 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano 148/98 a fs. 1059 N°1944. Iquique, 14 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote ubicado en Alto Hospicio Plano N°155/98, a fs. 1080 vta. N°1982. Iquique, 20 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido Lote terreno, Plano 181/98, a fs. 1193 N°2182. Iquique, 6 de

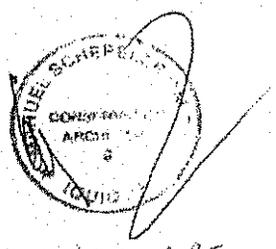
SERVIDUMBRE PROVISORIA INSCRITA A FS. 1502 N° 224 PLANO N° 1560/2013



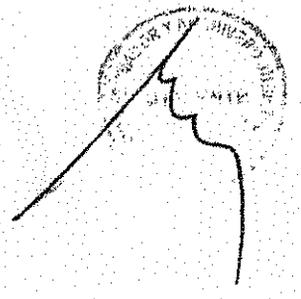
Transferido el inmueble ubicado en Barrio Industrial de Alto Hospicio; plano 1743/2013, a fs. 2917 vta. N° 4722 - Iquique, 03 de Septiembre de 2013.



CONCESION INTERRUMPTA UBICADO RUTA 16, ALTO HOSPICIO, PLANO 1748/12 A FS. 1707 N° 2543 - Iquique, 04 de Septiembre del 2013 -



SERVIDUMBRE PROVISORIA INSCRITA A FS. 2320 N° 3461, PLANO N° 2256/13, A FS. 2420 N° 3461 - Iquique, 06 de Diciembre del 2013 -



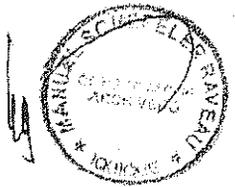
091746
 INSCRIPCIÓN DOMINIO
 UBICADO PARQUE GARDIN
 AV. LOS ANGELES S/N
 PLANO N° 401/2001
 HAY PROVISORIA INSCRITA
 DE RUTA 16 ALTO HOSPICIO
 N° 4661 A. HERRERA
 A FS. 5210
 N° 672 -
 2002/03/2013



Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio sector Alto Molle, Plano N°188/98, a fs. 1224 N°2237. Iquique, 12 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido sitio Alto Hospicio, Plano N°221/98 a fs. 1355 vta. N°2477. Iquique, 29 de Mayo de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 4 Plano N°295 año 1998 a fs. 1501 N°2749. Iquique, 19 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote N°3 Plano N°507/98 a fs. 2015 N°3592. Iquique, 17 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano N°753/98, a fs. 2403 vta. N°4256. Iquique, 9 de Octubre de 1998. Hay firma.- Transferido terreno según Plano N°770/98, a fs. 2548 N°4501. Iquique, 5 de Noviembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 2 Alto Hospicio Sur, a fs. 2844 N°5045. Iquique, 11 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°93/99 a fs. 245 N°421. Iquique, 18 de Febrero de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 1-2 Alto Molle, Plano N°495/99, a fs. 931 vta. N°1612. Iquique, 25 de Junio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio en Alto Molle, Plano N°520/1999 a fs. 990 N°1721. Iquique, 2 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Molle, Plano N°599/1999, a fs. 1119 vta. N°1948. Iquique, 26 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido terreno Alto Molle, Plano N°614/99, a fs. 1154 vta. N°2016. Iquique, 29 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio 4/B Chanavayita, Plano N°924/99, a fs. 1728 N°2951. Iquique, 5 de Noviembre de 1999. Hay firma.-

Sentencia sumaria
Provisoria
Insana A
Fs. 660 N° 990,
Plano N° 758/14,
Alto Hospicio, 28 de
Abril del 2014 -

Transferido el
inmueble ubicado
en sector Alto Molle,
Alto Hospicio,
Plano 517/2014,
Fs. 1692 N° 2622 -
Iquique, 23 de
Mayo de 2014 -



Transferido sumario
caso de N° 618/14
FIR PROVISIONAL 12000
Sector HUMANAYITA
COMUNA Alto Hospicio
Plano N° 511/2011
A FS. 1080 N° 221.
JULIO, 09/01/2015



Transferido un terreno en Alto Molle, plano N°743/2000, a fs. 1286 vta. N°2269. Iquique, 15 de Septiembre de 2000. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano N°337/2001, a fs. 562 N°926. Iquique, 12 de Abril del 2001. Hay firma.- Transferidos 2 sitios Planos N°484 y 485/001, a fs. 790 N°1340 a fs. 790 vta. N°1341. Iquique, 28 de Mayo del 2001. Hay firma.- Transferido el Lote 4 A, del Plano N°781/001, a fs. 1494 vta. N°2639. Iquique, 24 de Agosto del 2001. Hay firma.- Transferido el sitio s/n ubicado en sector denominado "La Pampa", plano archivado con el N°7. Iquique, 07 de Enero del 2002. Fs. 27 vta. N°49. Hay firma.- Transferido el Lote 4 sector Alto Hospicio, Plano 135/02, a fs. 277 vta. N°510. Iquique, 13 de Febrero del 2002. Hay firma.- Transferido Lote 1, Plano N°12/03, Alto Molle, a fs. 11 N°18. Iquique, 06 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferido el terreno del sector Santa Rosa de Alto Hospicio, Plano 408/04, a fs. 983 N°1621. Iquique, 03 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferidos los sitios 3 y 4 Alto Hospicio, a fs. 2190 N°4052. Iquique, 24 de Octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 1 del plano 700/2001, a fs. 1320 N°2323. Iquique, 06 de Agosto del 2001. Hay firma.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica a Fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero de 2003. No hay firma.- Transferido el inmueble "La Negra - Alto Hospicio", Plano

TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
SECTOR CONDO HORNADO
SITIO 27, ALTO
HOSPICIO, PLANO
N° 1430/08 4
FS. 690 N° 1089
IQUIQUE, 27 DE
FEBRERO DE 2015



Transferido el
inmueble ubicado
en Ruta A-16
kilómetros 34,
sector Huantaya
Alto Hospicio
Plano N° 510/2011
a Fs. 1612
N° 2565
Iquique, 28
de Agosto del
2015.



Transferido el
inmueble ubicado
en Calle Santa
Rosa s/n, Lote 4,
Alto Hospicio,
Plano N° 1451/05
a Fs. 2613
N° 4215. Iquique,
06 de Julio
del 2015.

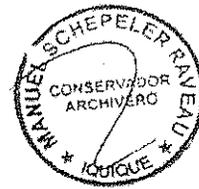


121/2003 a fs. 255 N°407. Iquique, 10 de Febrero del 2003. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2, Plano N°319/03, a fs. 790 vta. N°1246. Iquique, 23 Abril del 2003. Hay firma.- Transferido inmueble ubicado zona Z-3, Alto Hospicio, Plano 480/03, a fs. 1084 N°1743. Iquique, 09 de Junio del 2003. Hay firma.- Transferido al Serviu terrenos Sector Santa Rosa, La Pampa, Alto Hospicio, Plano N°1343/04, a fs. 2609 N°4324. Iquique, 13 de Diciembre del 2004. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Santa Rosa de Molle s/n, Parcela 25 Alto Molle, Plano N°904/05, a fs. 1543 vta. N°2517. Iquique, 01 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferidos los inmuebles del sector Huantajaya, Alto Hospicio Planos N°1056 N°1057 año 2005, a fs. 1768 N°2890. Iquique, 29 de Agosto del 2005. Hay firma.- Transferida la propiedad del Sector Alto Molle Ruta A-16 K 38, alto Hospicio, Plano N°1118/05, a fs. 1898 N°3122. Iquique, 09 de Septiembre del 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble del sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano N°1403/05, a fs. 2344 N°3858. Iquique, 11 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio indiv. en el Plano N°1458/06, a fs. 3717 N°6154, Iquique, 17 Noviembre 2006. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000, individualizado en el Plano archivado bajo el N°50/07, a fs. 75 N°121. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en el Sector Estanque 10.000 individualizado en el

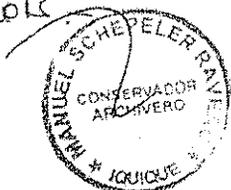
Transferido el inmueble ubicado en Ruta 16 kilómetro 36, Alto Hospicio, Plano N° 1668/15, a fs. 2890 N° 4662. Iquique, 05 de Agosto del 2015.



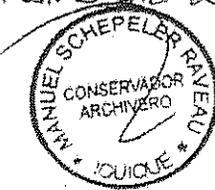
Serviu de muerza 1813 N° 2783. Plano 1766/2015. Iquique, 19 de Agosto de 2015.



Transferido el inmueble ubicado en calle proyectada s/n, alto molle, alto Hospicio, Plano 2161/15, a fs. 3732 N° 6001. Iquique, 05 de Octubre del 2015.



Transferido el inmueble ubicado en Calle Santa Rosa N° 4245 del sector Asimén Alto Hospicio, Plano N° 675/16 a fs. 982 N° 1533. Iquique, 28 de Marzo del 2016.

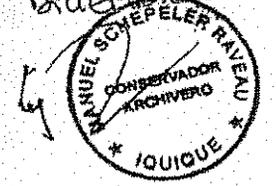




Plano archivado bajo el N°51/07; a fs. 76 N°122. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°188/07, a fs. 291 N°478. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el Lote 1 y 2 ubicados km 12,5 sector Alto Hospicio, Plano N°256 año 2007, inscritos a fs. 514 vta. N°832 y fs. 515 N°833 con esta fecha. Iquique, 28 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, a fs. 546 vta. N°886. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°189/07, a fs. 291 vta. N°479. Iquique, 01 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/07, a fs. 547 vta. N°887. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano 289/07, a fs. 548 vta. N°889. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°290/07, a fs. 549 N°890. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°291/07, a fs. 549 vta. N°891. Iquique, 05 de Marzo del año 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Estanque 10.000; Alto Hospicio, Plano N°293/07, a fs. 550 vta. N°893. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido las Manzanas A1-B-C-D1-E-F-G1-H-I1-J-K1, ubicados

SERVIDUMBRE A FS. 1888 N°2019 PLANOS N°2017/16; Iquique, 28 de Febrero 2016.-

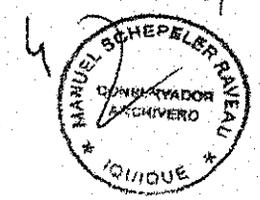
SERVIDUMBRE A FS. 1900 N°2850, PLANOS N°2897/16; N°2898/16; N°2900/16; N°2901/16; y N°2902/16. Iquique, 28 de Diciembre 2016.-



TRANSFERIDO EL INMUEBLE USADO EN CAMINO VECINAL S/N, CALLETA CHANAVAY, COMUNA DE IQUIQUE, Plano N°289/17, A FS. 293 N°442.- Iquique, 05 de Febrero 2017.-



TRANSFERIDO EL INMUEBLE USADO EN CALLE TOMÁS JARA (EX CAMINO VECINAL) DE LA MANZANA B DEL LOTE 16 CALLETA CHANAVAY COMUNA DE IQUIQUE A FS. 445 N°617.- Iquique, 23 de Febrero 2017.- Plano N°660/05.-

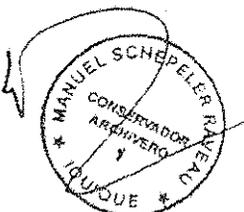


en el Sector La Pampa, Plano N°1311 año 2007, a fs. 3037 N°5053 con esta fecha. Iquique, 27 de Septiembre del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Santa Rosa N°6; Plano N°85/2007, a fs. 231 N°404. Iquique, 18 de Enero de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble, sector Alto Molle, Plano 640/2008, a fs. 1766 N°2974. Iquique, 19 de Mayo de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Santa Rosa, Plano N°739/2008, a fs. 1940 vta. N°3246. Iquique, 05 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble Ruta A-16 Sector Huantajaya, Plano N°1050/2008, a fs. 2653 vta. N°4421. Iquique, 06 de Agosto de 2008. Hay firma.- Se deja constancia que los Planos archivados bajo los N°1143, 1144 y 1145 en el Registro de Planos y Documentos del año 2003, corresponden a terrenos ubicados en la Comuna de Alto Hospicio, cuya inscripción corriente corresponde a la Fs. 783 vta. N°1032 del año 1979. minuta se archiva bajo el N°1223 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 12 de Septiembre del 2008. Hay firma y timbre.- Transferido inmueble sector Huantajaya A. Hospicio Plano N°1143/03 a fs. 2964 v N°4902. IQQ., 16/09/2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial Sector Cerro Hermoso - Alto Hospicio, se archiva bajo el N°1430 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial Sector Sub-Estación Eléctrica El Boro Alto Hospicio

Consta del Decreto Ex. N° 20.177 del 27 de febrero del 2017 dictado por el Ministerio del Interior Nacional, la Declaración de Afectación de Bienes Nacionales de Uso Público al Inmueble final ubicado en el lugar denominado RVE ALTO LAS ARCILLAS SUR, ALTO HOSPICIO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, PROVINCIA DE TARAPACA, REGION DE VALPARAISO, Chile. R.C.U. N° 01107-135 C.U. Minuta de Desembargo archiva bajo el N° 518 en el Libro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 07 de Julio del 2017.



PERMUTAS TERRENO OFICINA EN RUTA A-619 SECTOR CUESTA EL VOSO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO. PLANOS N° 1143 Y N° 1144 ARCHIVADOS 2017 A.F. 2017 N° 2729. IQQ, 18/09/2017.





se archiva bajo el N°1428 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre

del 2008. Hay firma.- Plano Subdivisión Predial Sector Huantajaya Alto Hospicio, se archiva bajo el

N°1429 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre del 2008. Hay

firma.- Transferido el inmueble ubicado en Sector Estanque diez mil, Plano N°1593/2008, a fs. 3870 v

N°6467. Iquique, 24 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido inmueble ubicado Ruta A-616

s/n Sector Huantajaya El Boro A. Hospicio, Plano N°1616/08 a fs. 3921 v N°6546. IQQ., 27/11/2008.

Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Estanque 10.000 Alto Hospicio, Plano N°287/2008,

a fs. 457 v N°745. Iquique, 19 Febrero 2009. Hay firma.- Transferido el inmueble Cerro Hermoso s/n

Sector Alto Molle, Plano 493/09, a fs. 950 N°1553. Iquique, 15 de Abril del 2009. Hay firma.-

Transferido inmueble ubicado en Av. Presidente Ricardo Lagos E. N°4465 Plano N°555/09, a fs.

1030 N°1681. IQQ., 24/04/2009. Hay firma.- Concesión a favor de Empresa Portuaria Iquique, a

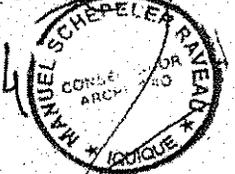
fs. 1466 N°2116. Iquique, 08 de Septiembre 2009. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en el

kilómetro 1,3 según Plano 1473/2009, a fs. 2531 vta. N°4078. Iquique, 14 Octubre 2009. Hay firma.-

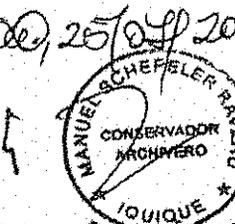
Transferido el inmueble del sector Caleta Chanavaya Plano N°1590/09, a fs. 2724 N°4391. Iquique, 04 de

Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en calle Cerro Hermoso s/n, sitio

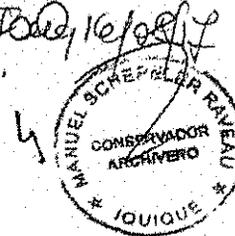
Certifico que bajo el N°1320 se archiva el plano modificatorio del Lote Huantajaya en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 15 de Julio del 2008.



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE RICARDO LAGOS S/N SECTOR SANTA ROSA DE LA CORONA ALTO HOSPICIO PLANO N° 1890/2007 A FS 21870 DE 2008



TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE RICARDO LAGOS S/N SECTOR SANTA ROSA DE LA CORONA ALTO HOSPICIO PLANO N° 2018/2007 A FS 2209 N° 2001



9, Sector Cerro Hermoso, Plano N°1430/08, a fs. 2748 N°4427. Iquique, 06 de Noviembre de 2009. Hay firma.- Transferido el sitio 23 sector Cerro Hermoso s/n, Plano N°1430/08, a fs. 2838 N°4572. Iquique, 13 de Noviembre del 2009. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Avda. Santa Rosa de Alto Molle del Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°68/10, a fs. 176 v N°292; Iquique, 19 de Enero del 2010. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Sector Cerro Hermoso Alto Hospicio, Plano 1430/2008, a fs. 1622 vta. N°2760. Iquique, 03/05/2010. Hay firma.- Transferido el sitio 29 Sector Cerro Hermoso, Alto Molle, Plano 475/10, a fs. 1238 N°2155. Iquique, 01 de Abril de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en calle Pública s/n del lugar "Alto Molle" - Agiman, Plano N°792/10, a fs. 1804 N°3052. Iquique, 31 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Camino Público, Sector Alto Molle, Plano N°835/10, a fs. 1862 N°3148. Iquique, 04 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Psje. Sta. Teresa N°3946, Sector Alto Molle, Comuna Alto Hospicio, Plano 855/10, a fs. 1909 v N°3226. Iquique, 14 de Junio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Sector La Pampa, Alto Hospicio, Plano 1293/10, a fs. 2624 vta. N°4416. Iquique, 30 de Agosto de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Sta. Rosa de Huara s/n, Plano N°166/10, a fs. 3185 N°5319. Iquique, 27 de Octubre 2010. Hay firma.-

TRANSFERIDO EL
INMUEBLE UBICADO
EN CALLE SANTA ROSA DE
COMUNA DE ALTO HOSPICIO
PLANO N° 2840/2017
PRODUCCION ALTA LOS
ARONAS A FS. 3286
N° 4212.

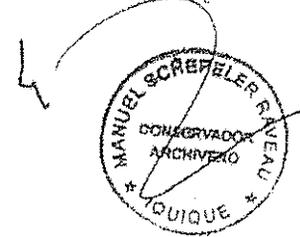
JOO, 08/11/2017



TRANSFERIDO SITIO 13
SECTOR CERRO
HERMOSO COMUNA DE
ALTO HOSPICIO PLANO
N° 1430/2008 A
FS. 1622 N° 2760
JOO, 13/05/2010



TRANSFERIDO A
TITULO GRATUITO
EL LOTE 3 UBICADO
EN CALLE SANTA ROSA DE
HUARA A 600 MTS. AL
SEOR RUTA 16, COMUNA
ALTO HOSPICIO, PLANO
N° 166/2010 A
FS. 3185 N° 5319
JOO, 27/10/2010



Transferido el inmueble ubicado en Camino Público s/n, sector Enami, Alto Hospicio, a fs. 3357 N°5600. Iquique, 16 de Noviembre de 2010. Hay firma.- Transferidos los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, ubicados en la Villa Hermosa, Alto Hospicio, Plano N°1958/10, a fs. 3523 N°5868. Iquique, 10 de Diciembre de 2010. Hay firma.- Plano de Loteo Sector La Negra - Alto Molle, se archiva, bajo el N°150, en el Registro de Planos y Documentos en esta fecha. Iquique, 25 de Enero del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 618, se archiva bajo el N°511 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Sector Huantajaya Ruta 16 Km 34, se archiva bajo el N°510 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Alto Molle, Sector Estanque 10.000, Alto Hospicio, Plano N°521/11, a fs. 580 y N°982. Iquique, 29 de Marzo de 2011. Hay firma.- Certificado N°009/2011, para fines especiales se archiva bajo el N°591 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 7 de Abril 2011. Hay firma.- Transferido el sitio calle Alto Molles s/n°, Sector Agiman, Plano 716/2011; a Fs. 760 vta. N°1285.- Iquique, 20 de Abril del año 2011.- Hay firma.- Plano terreno corresponde Lote 1, Sector Santa Rosa de Huara, Alto Hospicio. se archiva bajo el N°866 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.-

TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN CAMINO PÚBLICO S/N, SECTOR ENAMI, ALTO HOSPIICIO, A FS. 3357 N°5600. IQUIQUE, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010. HAY FIRMA.- TRANSFERIDOS LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19, UBICADOS EN LA VILLA HERMOSA, ALTO HOSPIICIO, PLANO N°1958/10, A FS. 3523 N°5868. IQUIQUE, 10 DE DICIEMBRE DE 2010. HAY FIRMA.- PLANO DE LOTEO SECTOR LA NEGRA - ALTO MOLLE, SE ARCHIVA, BAJO EL N°150, EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS EN ESTA FECHA. IQUIQUE, 25 DE ENERO DEL 2011. HAY FIRMA.- PLANO SECTOR HUANTAJAYA RUTA 618, SE ARCHIVA BAJO EL N°511 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 28 DE MARZO DEL 2011. HAY FIRMA.- PLANO SECTOR HUANTAJAYA RUTA 16 KM 34, SE ARCHIVA BAJO EL N°510 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 28 DE MARZO DEL 2011. HAY FIRMA.- TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN ALTO MOLLE, SECTOR ESTANQUE 10.000, ALTO HOSPIICIO, PLANO N°521/11, A FS. 580 Y N°982. IQUIQUE, 29 DE MARZO DE 2011. HAY FIRMA.- CERTIFICADO N°009/2011, PARA FINES ESPECIALES SE ARCHIVA BAJO EL N°591 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 7 DE ABRIL 2011. HAY FIRMA.- TRANSFERIDO EL SITIO CALLE ALTO MOLLES S/N°, SECTOR AGIMAN, PLANO 716/2011; A FS. 760 VTA. N°1285.- IQUIQUE, 20 DE ABRIL DEL AÑO 2011.- HAY FIRMA.- PLANO TERRENO CORRESPONDE LOTE 1, SECTOR SANTA ROSA DE HUARA, ALTO HOSPIICIO. SE ARCHIVA BAJO EL N°866 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA.-

MANUEL ECHEPELERA RAVEAU
CONSERVADOR ARCHIVERO
1
IQUIQUE

TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN ALTO MOLLE, SECTOR ESTANQUE 10.000, ALTO HOSPIICIO, PLANO N°521/11, A FS. 580 Y N°982. IQUIQUE, 29 DE MARZO DE 2011. HAY FIRMA.- CERTIFICADO N°009/2011, PARA FINES ESPECIALES SE ARCHIVA BAJO EL N°591 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 7 DE ABRIL 2011. HAY FIRMA.- TRANSFERIDO EL SITIO CALLE ALTO MOLLES S/N°, SECTOR AGIMAN, PLANO 716/2011; A FS. 760 VTA. N°1285.- IQUIQUE, 20 DE ABRIL DEL AÑO 2011.- HAY FIRMA.- PLANO TERRENO CORRESPONDE LOTE 1, SECTOR SANTA ROSA DE HUARA, ALTO HOSPIICIO. SE ARCHIVA BAJO EL N°866 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA.-

MANUEL ECHEPELERA RAVEAU
CONSERVADOR ARCHIVERO
1
IQUIQUE

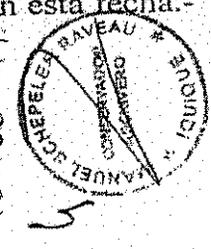
TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN ALTO MOLLE, SECTOR ESTANQUE 10.000, ALTO HOSPIICIO, PLANO N°521/11, A FS. 580 Y N°982. IQUIQUE, 29 DE MARZO DE 2011. HAY FIRMA.- CERTIFICADO N°009/2011, PARA FINES ESPECIALES SE ARCHIVA BAJO EL N°591 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 7 DE ABRIL 2011. HAY FIRMA.- TRANSFERIDO EL SITIO CALLE ALTO MOLLES S/N°, SECTOR AGIMAN, PLANO 716/2011; A FS. 760 VTA. N°1285.- IQUIQUE, 20 DE ABRIL DEL AÑO 2011.- HAY FIRMA.- PLANO TERRENO CORRESPONDE LOTE 1, SECTOR SANTA ROSA DE HUARA, ALTO HOSPIICIO. SE ARCHIVA BAJO EL N°866 EN EL REGISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS CON ESTA FECHA.-

MANUEL ECHEPELERA RAVEAU
CONSERVADOR ARCHIVERO
1
IQUIQUE

Transferido el sitio N° 21, Cerro Hermoso, Alto Hospicio, Plano N° 1430/08, a fs. 654 N° 792 - 2999 08/02/2019.



Transferido el lote N° Cerro Hermoso, Alto Hospicio, Plano 1430/08, a fs. 1240 y N° 1541 - 2999, 03 de Abril del 2019.

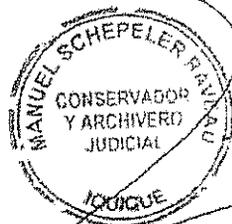


CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

MIL SETENTA Y OCHO

Iquique, 06 de Mayo del 2011.- Hay firma.- Transferido el Lote 1, corresponde al inmueble de Cerro Hermoso N°4017, Sector Santa Rosa de Huara, Plano 866/2011, a Fs. 937 N°1583- Iquique, 06 de Mayo del 2011.- Hay firma.- Documento comprobante se archiva bajo el N°938 en el Registro de Planos y Documentos del año en curso.-

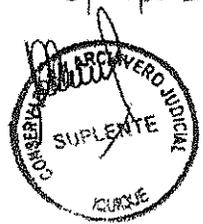
1078
TRANSFERIDO A
TITULO GRATUITO.
DE DOMINIO UBICADO
EN AVDA. LOS ARBOLES
EN COMUNA A. MARIPEDA
PLANO N° 242/2011 A
FS. 937 N° 1583
IQ, 06/05/2011
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE
SUPLENTE
[Signature]



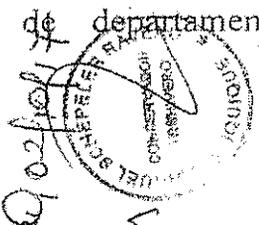
N° 1747.- Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-
REINSCRIPCIÓN Con esta fecha procedo a reinscribir el título de
INSCRIPCIÓN Dominio del Fisco de Chile de Fs. 785 N°1033 del
DE TÍTULO Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,
FISCO DE veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y
CHILE nueve. A solicitud del Fisco de Chile y con el mérito
REP.3109.- de copia autorizada de la inscripción corriente de
AN.- fojas 80, número 210 del Registro de Propiedades
OT.257805.- del año mil novecientos diecinueve, otorgada por el
C.307.- Archivero Nacional, documento que dejó agregado
D.S.- al final del Registro bajo el número ciento treinta y
seis como comprobante de esta reinscripción,
procedo a reinscribir el mencionado título y que
corresponde a dominio del Fisco de Chile. "Iquique,
veinticuatro de Marzo de mil novecientos diez y
nueve. El Fisco es dueño de una extensión de
terrenos baldíos, ubicados en las subdelegaciones
novena y décima de este de departamento,

- Servidumbres inscritas a:
- Fs. 1047 V 1524 / 00
- Fs. 1395 1989 / 00
- Fs. 33 51 / 03
- Fs. 1694 V 2695 / 03
- Fs. 992 1643 / 04
- Fs. 1182 V 1955 / 04
- Fs. 1380 2274 / 04
- Fs. 1189 1856 / 05
- Fs. 1927 3025 / 05
- Fs. 2050 3227 / 05
- Fs. 2257 3536 / 05
- Fs. 2259 V 3540 / 05
- Fs. 1447 1831 / 06
- Fs. 228 V 366 / 07
- Fs. 1411 2169 / 07
- Fs. 210 V 326 / 09
- Fs. 220 V 327 / 09
- Fs. 221 328 / 09
- Fs. 1435 2072 / 09
- Fs. 1435 V 2073 / 09
- Fs. 798 1167 / 10
- Fs. 1683 2545 / 10
- Fs. 1733 V 2626 / 10
- Fs. 1734 2627 / 10

SERVIDUMBRES
A FS. 1768 N° 2076
IQ, 28/09/2020



TRANSFERIDA
LA PROPIEDAD
UBICADA EN
VECENTE S/A
CALLE CALPANA
PLANO N° 2423 / 11
A FS. 2858
N° 9669



SERVIDUMBRES A
FS. 2240 N° 2655-
IQ, 22/11/2019
[Signature]

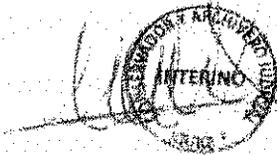
CONFORME CON SU ORIGINAL A FOJAS 1071 VTA. N° 1746 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE, 12 DE OCTUBRE DE 2021.-



CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE. IQUIQUE, 12 DE OCTUBRE DE 2021.-



CERTIFICO: QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICIONES Y LITIGIOS ALGUNO, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR EXISTE CONSTANCIA DE LA SIGUIENTE SERVIDUBRES, INSCRITAS A FS 89 N° 153 DEL AÑO 1986, FS. 1107 N° 1698 DEL AÑO 2011, FS 1149 VTA. N° 1764 DEL AÑO 2011, FS. 2673 N° 4233 DEL AÑO 2012, SERVIDUMBRE PROVISORIA A FS. 1502 N° 2241 DEL AÑO 2013, A FS. 660 N° 990 DEL AÑO 2014. A FS 1900 N° 2850 DEL AÑO 2016, A FS. 2205 VTA N° 2558 DEL AÑO 2020, SERVIDUMBRE MINERA INSCRITA A FS.1813 N° 2783 DEL AÑO 2015, CONCESION INMUEBLE UBICADO RUTA 16, ALTO HOSPICIO PLANO 1748/13 A FS 1707 VTA. N° 2543 DEL AÑO 2013. IQUIQUE, 12 DE OCTUBRE DE 2021.-



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 08 JUN. 2021

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

HUANTAJAYA

Comuna de

ALTO HOSPICIO

, Provincia del

IQUIQUE

Región

TARAPACÁ

, singularizado en el Plano Nº

01107 2.417-C.U.

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1071

, Nº

1746

, en el Registro

De Propiedad del año

2011

, del Conservador de Bienes Raíces de

IQUIQUE



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°190 de fecha 21 de diciembre 2021, la citada Comisión fijó el Valor Comercial para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP648470
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Alto Hospicio
LUGAR	: Huantajaya
DIRECCION	: Calle vecinal S/N°, Huantajaya
PLANO	: 01107-2.417-C.R.
SUPERFICIE	: 10.099,27.- m2.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 5.251,62 U.F.

IQUIQUE, diciembre 2021.



CLAUDIA ACKERMANN SOTO

Secretaria Técnica
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 95 ./

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N°01107-2417-C.U., no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 13 MAYO 2020


MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaría Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi
Región de
Tarapacá**

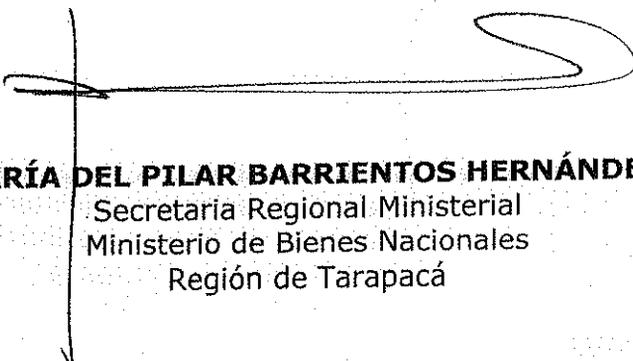
Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 96 /

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01107-2417-C.U., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 13 MAYO 2020


MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

4. Inmueble ubicado en Calle Pública S/N°, Barrio Industrial, Localidad y comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.

- Plano Ministerial N° 01401-1.604 - C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.
- Certificado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, de fecha 08/06/2021, señalando que el dominio del Fisco sobre el inmueble se encuentra inscrito en mayor cabida a fojas 1711, N° 1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.
- Informe del Artículo 16 del DL 1939, de 1977, de fecha 13/07/2020, emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de mayo de 2021, que señala el valor comercial mínimo fijado por ese órgano para el inmueble que se licita.
- Certificado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 86, de fecha 13/05/2020, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 87, de fecha 13/05/2020, señalando que el inmueble no se encuentra afecto a las situaciones contempladas en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



UBICACIÓN

REGIÓN : TARAPACÁ
 PROVINCIA : TAMARUGAL
 COMUNA : POZO ALMONTE
 LUGAR : POZO ALMONTE
 PREDIO Y/O : BARRIO INDUSTRIAL
 DIRECCIÓN : CALLE PÚBLICA S/Nº

PLANO Nº: 01401-1.604 -C.R.

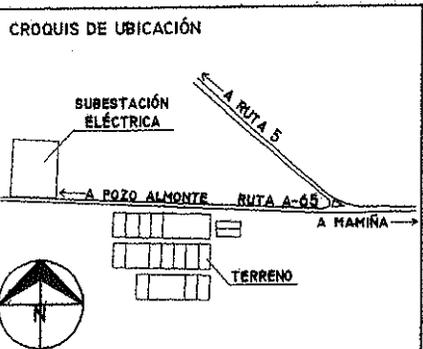
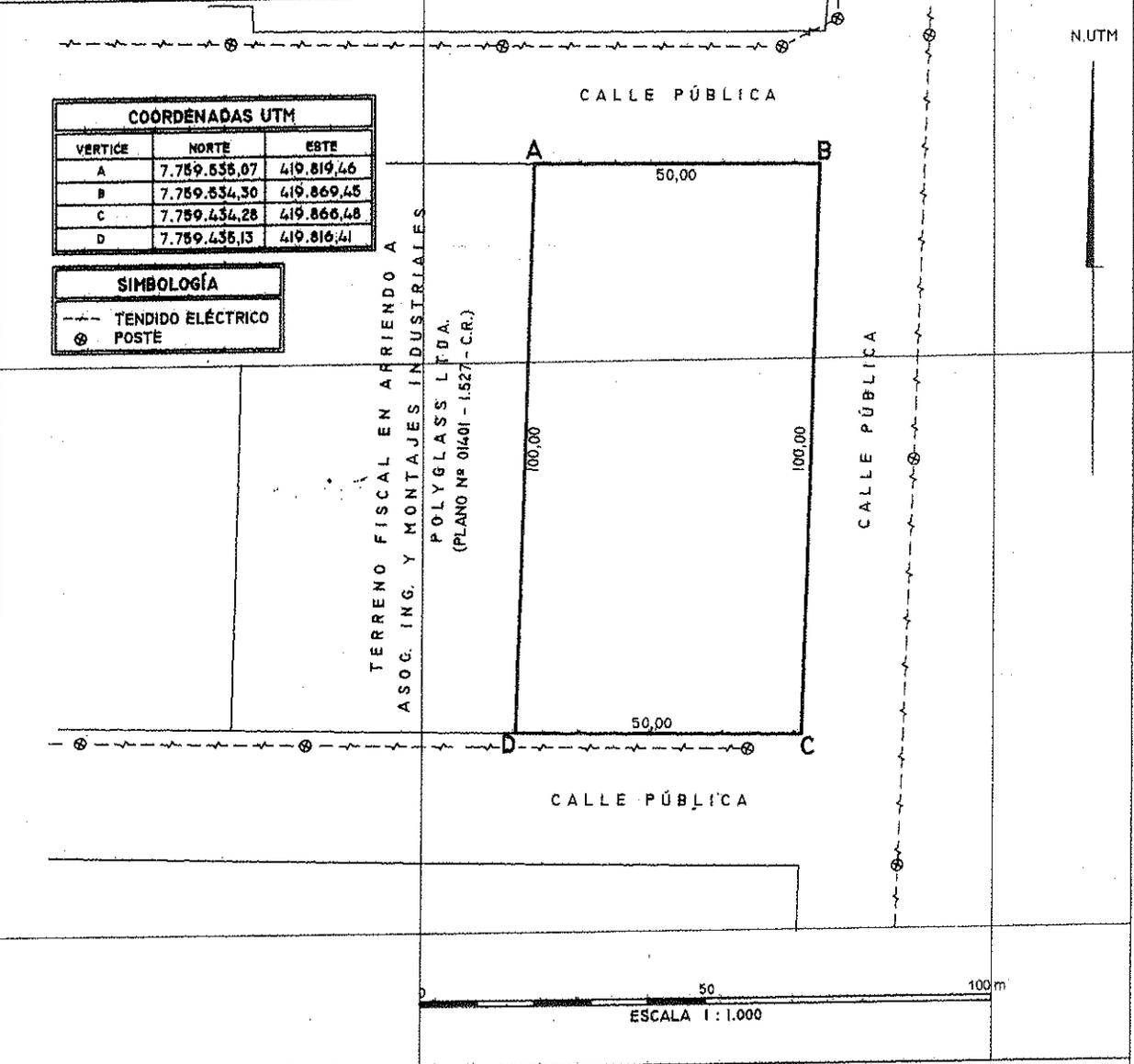
FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
 DE BIENES NACIONALES
 REGIÓN DE TARAPACÁ

M. Vásquez
MILTON VÁSQUEZ PÉREZ
 INGENIERO EJECUTIVO GEOMENSURA

NOTA: REVISIÓN DE ASPECTOS FORMALES Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DATOS APORTADOS POR EL EJECUTOR.



SUPERFICIES	
TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 0,50 ha	TOTAL :
ESCALA : 1 : 1.000	FECHA : ABRIL 2012
ARCHIVO : C://PLANOS/1604.DWG	

OBSERVACIONES

SOLICITANTE:
 TRANSPORTES TAMARUGAL LTDA.

EJECUTOR
Senén Durán Cisternas
SENÉN DURÁN CISTERNAS
 TÉCNICO TOPÓGRAFO

FECHA DE MENSURA: ABRIL 2011
 REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM , HUSO 19
 REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SINGAS (WGS84)
 VINCULACIÓN : ARRASTRE GPS DESDE POZO (M.B.N.)

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 012PP648471
SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01401 - 1.604- C.R.
SUPERFICIE : 0,50 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Calle Pública, en línea recta AB de 50,00 metros.
ESTE : Calle Pública, en línea recta BC de 100,00 metros.
SUR : Calle Pública, en línea recta CD de 50,00 metros.
OESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 100,00 metros.

UBICACIÓN

REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pozo Almonte
LUGAR : Pozo Almonte
DIRECCIÓN : Barrio Industrial
Calle Pública S/N°


KIANG LAU GAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL




M. DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGIÓN TARAPACÁ

1747

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

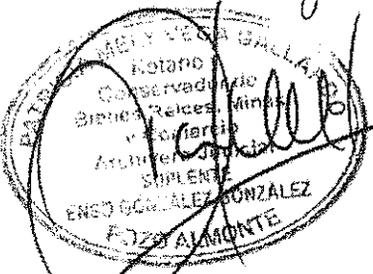
REINSCRIPCIÓN
DOMINIO
DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP: 8.343.-

Edgardo Arredondo
 Transferida, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

La Inscripción esta Afecta
 a 27 de diciembre según
 Insc. de FISCO N° 1735 con esta
 fecha P Almonte 26 de Dic. de 2014

Transferido según Insc. de
ta. 438 N° 474 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
13 de Marzo 2015

Transferido según Insc. de
ta. 655 N° 699 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
17 de Abril 2013



publicaciones en el diario "La Patria", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número noventa y uno deajo agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el requirente. Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elodio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de ésta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido

SE INSCRIBIO Enrique de la Cruz
A FS. 109 BAJO EL N° 29 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 de Marzo 2015.

Anibal Oyarzún
La INSCRIPCIÓN de la foja 30
a Enrique de la Cruz según
Insc. de FS. 382 N° 455 a 17 de Marzo 2015
fecha P Almonte 23 de Junio 2015

Nelson Oyarzún
Transferido según Insc. de
ta. 1875 N° 1935 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
11 de Diciembre 2015

servidumbre
POTECADA, según Ins. De
519 N° 181 Con
esta fecha, Pozo Almonte,
09 de Septiembre de 2015

Mil setecientos doce 1712.

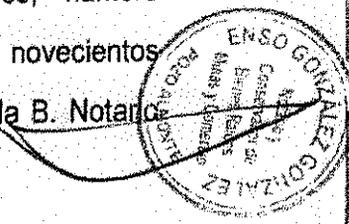


doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera, de Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma sesenta y cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintidós de esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Anibal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres, número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecia a Servidumbre según Ins. de FS 508 N° 180 con esta fecha P Almonte 09 de Septiembre de 2015

Ordes Mami Taran Sps
Inscripción Ordon
F6 23
11 Mayo 2014

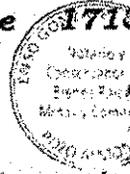
Ordes Mami Taran Sps
Servidumbre Ordon
90 24
11 Mayo 2014
Comunicado 2014



Dayel Smeuel R.
Transferido según Ins. de
IS. 3480... N° 3544 con
esta fecha. Pozo Almonte,
30 de Diciembre 2016

Mil setecientos trece

Don Minus Oros Colorado Holo

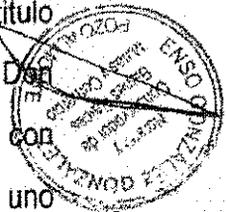


La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVILUMBRE segun Insc de FS 16 N 10 con esta fecha Pozo Almonte de Enero de 2014

cuadrados a favor de Don julio Almanza Salas, según inscripción de foja ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha. Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña



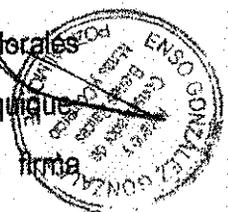
Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique. Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno



y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices, Iquique". "Cedido del dominio del centro doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Morales Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros

Handwritten notes: "esta fecha, 17 de Noviembre de 2014"

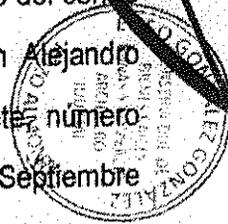
cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y Conservador de Bienes Raices". Iquique "Cedidos del dominio del centro



trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del

Handwritten notes: "con esta fecha, 12 de Septiembre de 2014"

centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a



Vertical stamp: "La inscripción de esta Aflicción se encuentra inscrita segun Insc de FS 414 N 122 con esta fecha P Almonte 12 de Septiembre de 2014"

Vertical handwritten note: "Transferido del dominio del centro"

Donnes 2011/6
Transferido según Insc de
fs. 2335..... N° 2335. Con
esta fecha. Pozo Almonte,
28 de Diciembre 2017

SERVIO
TRANSFERIDA, S.A.
de fojas 314 N° 235
con esta fecha. Pozo Almonte
a 28 de Febrero del 2018

Industria y Comercio
F. S. D. N° 10
16 de Enero 2018



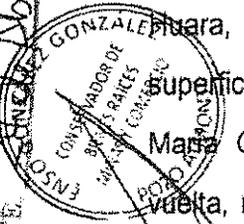
favor de Doña Egidia Montañó Diaz vda, de Flores, según escritura de
fecha, veintidos de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida
ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Blanchi inscrita a foja
setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta
fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay
un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador

Transferido según Insc de
fs. 2336..... N° 2336 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
28 de Diciembre 2017

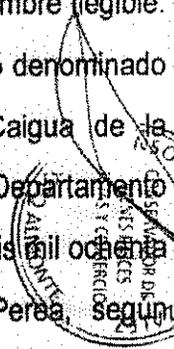


Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes
anotaciones. Transferida una superficie de un millón setecientos noventa
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve
con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar
denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna.
Subdelegación de Huará, Departamento de Pisagua, Provincia de
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de
terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado
Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de
Huará, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

Contro del C-2008-2015
ALZADA en el C-2008-2015
INSCRIP. FOJAS 215 BAJO N° 37
EN REGISTRO DE Hipotecas y Gravámenes
POZO ALMONTE. 28 de Abril 2018



dieciocho de Marzo mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del centro un lote de terreno denominado lote Las Palmeras ubicado en el lugar denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá, comuna Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá, de una superficie de seis mil ochenta metros cuadrados, a favor de doña Maria Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos diez vuelta, número cuatrocientos setenta, con esta fecha. Iquique dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta. Hay firma y timbre ilegible. Certifico que la copia que antecede es fiel del original corriente a la fojas setecientos setenta y seis, número mil veintiséis del registro de Propiedades del año mil novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende dicha inscripción, deducida las transferencias de que dan cuenta a las anotaciones marginales que se observan y se encuentran vigente hoy a nombre de Fisco de Chile. Certifico: además que revisados los índices de los Registros de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones por el nombre de Fisco de Chile, desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta la fecha no aparece inscrita Hipotecas, Gravamen, prohibiciones, embargos ni Litigio de ninguna especie. Iquique, catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Hay una Firma y un timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este registro con el número mil trescientos sesenta y con esta fecha. Doy fe.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática compuesta de diez carillas, corresponde a su original que rola a fojas mil trescientos noventa y seis, numero mil-trescientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de Septiembre de dos mil catorce .hay un timbre que dice. Archivo Nacional Conservador Chile.

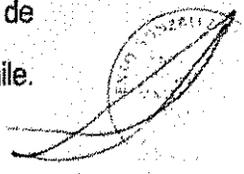


INSCRIP. FOLIOS 26. JAJ. N. 38
 EN MARZO DE 1903
 ALZADA 2016-2798-2014
 ALZADA 2016-2798-2014

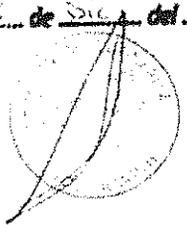
Recibe Juanes
 699
 24 May 2018

La Cofre y nombre Conservador de Bienes Raíces de Chile
 Conservador y Archivero Suplente
 Iquique, Chile
 14 de Diciembre de 1903
 P. Almonte 2018

TRANSFERIDA, Según Recop. de fojas 2134, N° 2135 con esta fecha. Pozo Almonte 9 de Septiembre del 2018



TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2135, N° 2132
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018



TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2142, N° 2151
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2143, N° 2153
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2144, N° 2154
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2136, N° 2139
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018



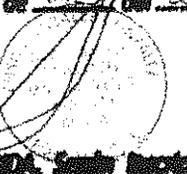
TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2137, N° 2141
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018



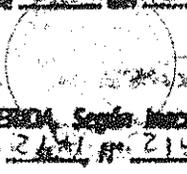
TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2138, N° 2143
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018



TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2139, N° 2145
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018



TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2140, N° 2147
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018



TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2141, N° 2149
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018



TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2145, N° 2152
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2146, N° 2154
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2147, N° 2155
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2148, N° 2156
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2149, N° 2157
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

TRANSFERIDA, Según Inscrip.
de fojas 2150, N° 2158
con esta fecha. Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile.
CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE Certifico que revisado el
índice de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces
de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, la
inscripción que antecede a nombre de **RISCO** no registra
transferencias de dominio al último año indicado. Se deja
constancia que la presente inscripción registra notas marginales de
transferencias de dominio parciales posteriores al año mil
novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil
novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique
nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice
Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador
Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por
estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por
acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan
esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia,
Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que
quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió
de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número
quinientos sesenta y seis. Requirió el portador de la copia
autorizada. Doy fe.



Transferida
HIPOTECADA según ins. De
fs. 28 N° 47
con esta fecha, Pozo Almonte
a 05 de Dic del 2018

Fecha Ingreso de
Transferido según ins. de
fs. 214... N° 2151... Con
esta fecha. Pozo Almonte,
a 05 de Dic del 2018

Mansuelo Dubales f.
de fojas 2501, N° 2545
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2506, N° 2555
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2512, N° 2567
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2512, N° 2567
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2512, N° 2567
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

Yugrad Medina A.
TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2502, N° 2547
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2510, N° 2563
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2510, N° 2563
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2510, N° 2563
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2510, N° 2563
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2502, N° 2547
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2511, N° 2565
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2511, N° 2565
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2511, N° 2565
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

TRANSFERIDA SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 2511, N° 2565
con esta fecha. Pozo Almonte
a 13 de Diciembre del 2019

Cie Munera Cero edredondo
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO

AFS. 436 BAJO EL N° 100 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 7 octubre 2020

TRANSFERIDO SEGUN INSCRIPCIÓN
de fojas 432, N° 424
con esta fecha. Pozo Almonte
a 22 de Noviembre del 2019

Solidumbre Promissoria Inter Transp.
La inscripción del Centro
se efectuó en el Registro de Hipotecas y Gravámenes
según el N° 485 N° 108
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Noviembre del 2020

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
MINAS Y COMERCIO
ARCHIVERO JUDICIAL
POZO ALMONTE

Red Electrica del Norte SA.
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
TRANSITO
AFS. 517 BAJO EL N° 114 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020

Red Electrica del Norte SA.
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 493 BAJO EL N° 111 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020

Red Electrica del Norte SA
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 509 BAJO EL N° 113 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Noviembre 2020

Red Electrica del Norte SA
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 533 BAJO EL N° 120 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 10 Diciembre 2020

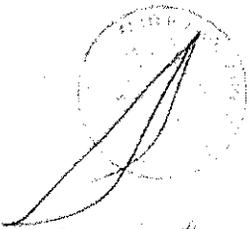
Cie Munera Cero edredondo
SE INSCRIBIO SE INSCRIBIO
AFS. 71 BAJO EL N° 18 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 Marzo 2021

Transfido segun Insc. de

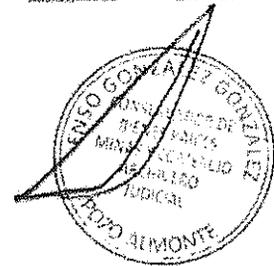
Transfido segun Insc. de

15
4
e

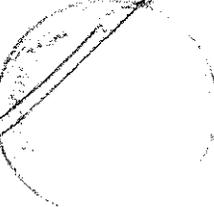
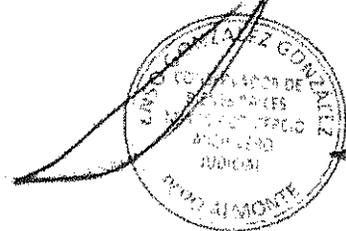
Visto y unido
Transferido según inscrip
Fojas 103 bajo N° 105
año 2021 Pozo Almonte
a 10 Enero 2021



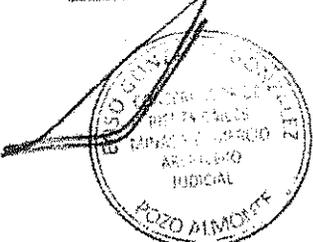
Rate 18 Gregorio Allogos G.
Transferido según inscrip
Fojas 550 bajo N° 561
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Rate 9 Natividad Chalapa
Transferido según inscrip
Fojas 551 bajo N° 562
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



Rate 8 Marco Cheque de
Transferido según inscrip
Fojas 552 bajo N° 563
año 2021 Pozo Almonte
a 13 de Abril 2021



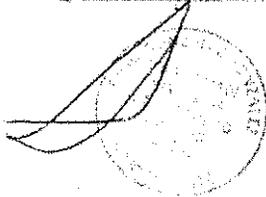
Juan Diego Vilas
Transferido según inscrip
Fojas 299 bajo N° 306
año 2021 Pozo Almonte
a 4 Marzo 2021



Mario Castro Castro
Transferido según inscrip
Fojas 1024 bajo N° 1043 con
esta fecha, Pozo Almonte,
a 25 de Junio del 2021



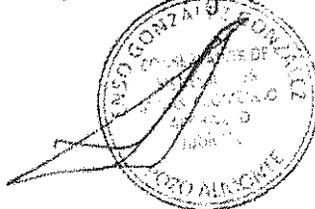
Comp de Petrolas de la Cerve
Transferido según inscrip
Fojas 746 bajo N° 764
año 2021 Pozo Almonte
a 12 Mayo 2021



Naldy Vargas
TRANSFERIDO SEGUN, inscrip
de fojas 741 N° 753
con esta fecha. Pozo Almonte
a 11 de Mayo del 2021



Marco Leon Valdivia
TRANSFERIDO SEGUN, inscrip
de fojas 1480 N° 1525
con esta fecha. Pozo Almonte
a 26 de Agosto del 2021



Orsonia Apar.
SE INSCRIBIO Arredumbre Personari
A FS. 1405 BAJO EL N° 47 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 4 Mayo 2021

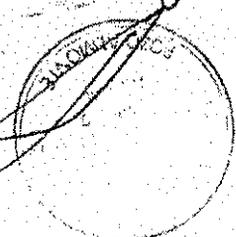


Rate 1552-2019.
Cia Minería Cerro Colorado
SE INSCRIBIO Arredumbre Personari
A FS. 432 BAJO EL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 26 Agosto 2021



Tf
di
cc
B.

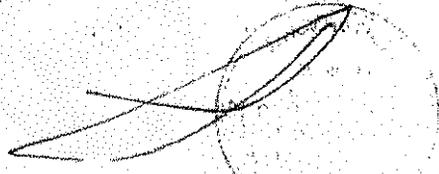
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 337, N° 368
con esta fecha, Pozo Almonte
a 14 de Nov del 2019.



Denis Barostella
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1929, N° 1967
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2021.



TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 563, N° 610
con esta fecha, Pozo Almonte
a 24 de Ab del 2019.



Denis de la Cruz Pulgar
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1930, N° 1968
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2021.



Elena Alvarado
TRANSFERIDO SEGUN, Inscripción
de fojas 1928, N° 1965
con esta fecha, Pozo Almonte
a 27 de Oct del 2021.



// **CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANSFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a 12 de Noviembre del año 2021.-

// **CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

//**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

//**CERTIFICADO DE LITIGIO:**

CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
POZO ALMONTE

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 08 JUN. 2021

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

BARRIO INDUSTRIAL DE POZO ALMONTE

Comuna de

POZO ALMONTE

, Provincia del

TAMARUGAL

Región

TARAPACÁ

, singularizado en el Plano Nº

01401-1604-C.R.

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1711

, Nº

1747

, en el Registro

De Propiedad del año

2014

, del Conservador de Bienes Raíces de

POZO ALMONTE



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

TARAPACÁ

Secretaría Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta



ORD.N° : 363/2020

ANT. : VUESTRO ORD. N°. SEO1-2486-2020.-, DEL
13/05/2020, RECIBIDO EL 17/06/2020.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO
FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 13/07/2020

**DE : DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
OFICINA REGIONAL TARAPACA**

**A : SEÑORA MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que el terreno individualizado en el plano N° 01401-1.604-C.R., con una superficie total de 0,50 ha, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfredo', is written over a large, stylized, hand-drawn signature line.

**ALFREDO ARNULFO FRÖHLICH ALBRECHT
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

SVC/LPN/VMT

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
897/2020 Registro de Ingreso de documento Externo	18/06/2020

c.c.: Lorena Pérez Núñez Coordinadora Regional SIRSD Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=96862072&hash=02cc0>

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°184 de fecha 04 de mayo 2021, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP648471
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pozo Almonte
LUGAR	: Pozo Almonte
DIRECCION	: Barrio Industrial, Calle pública S/N°
PLANO	: 01401-1.604-C.R.
SUPERFICIE	: 0,5.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 2.500,00 U.F.

IQUIQUE, mayo 2021.



SECRETARIO
JORGE ARANDA GUEVARA
Secretario Técnico
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

**Seremi
Región de
Tarapacá**Ministerio de
Bienes Nacionales**CERTIFICADO N° 86 . /**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en barrio industrial de Pozo Almonte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01401-1604-C.R., no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 13 MAYO 2020
MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZSecretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 87./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en el barrio industrial de Pozo Amonte, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01401-1.604-C.R. no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 13 MAYO 2020


MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

5. Inmueble ubicado en Ruta 1 KM 361,60, Caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique, región de Tarapacá.

- Plano Ministerial N° 01101-2.553 — C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.
- Certificado de la Secretaría Regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, de fecha 08/06/2021, señalando que el dominio del Fisco sobre el inmueble se encuentra inscrito en mayor cabida a fojas 1078, N° 1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011.
- Informe del Artículo 16 del DL 1939, de 1977, emitido con fecha 13/07/2020, por el Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapacá.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la región de Tarapacá, emitido en el mes de mayo de 2021, que señala el valor comercial mínimo fijado por ese órgano para el inmueble que se lícita.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 123, de fecha 13/05/2020, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá N° 145, de fecha 08/06/2021, señalando que el inmueble se encuentra afecto a la situación contemplada en el artículo 6 del D.L. N° 1.939 de 1977, en orden a que está ubicado dentro de los 5 kilómetros desde la costa, medidos desde la línea de más alta marea.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

JUAN PAPIC VILCA
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 BIENES NACIONALES REGION
 TARAPACÁ

REVISOR

MILTON VASQUEZ PEREZ
 INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

NOTA: REVISIÓN DE ASPECTOS FORMALES Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DATOS APORTADOS POR EL EJECUTOR

UBICACIÓN

PLANO Nº: 01101-2.553- C.R.

REGIÓN : TARAPACÁ
 PROVINCIA : IQUIQUE
 COMUNA : IQUIQUE
 LUGAR : CALETA CARAMUCHO
 PREDIO Y/O: RUTA I KM 361,60
 DIRECCIÓN

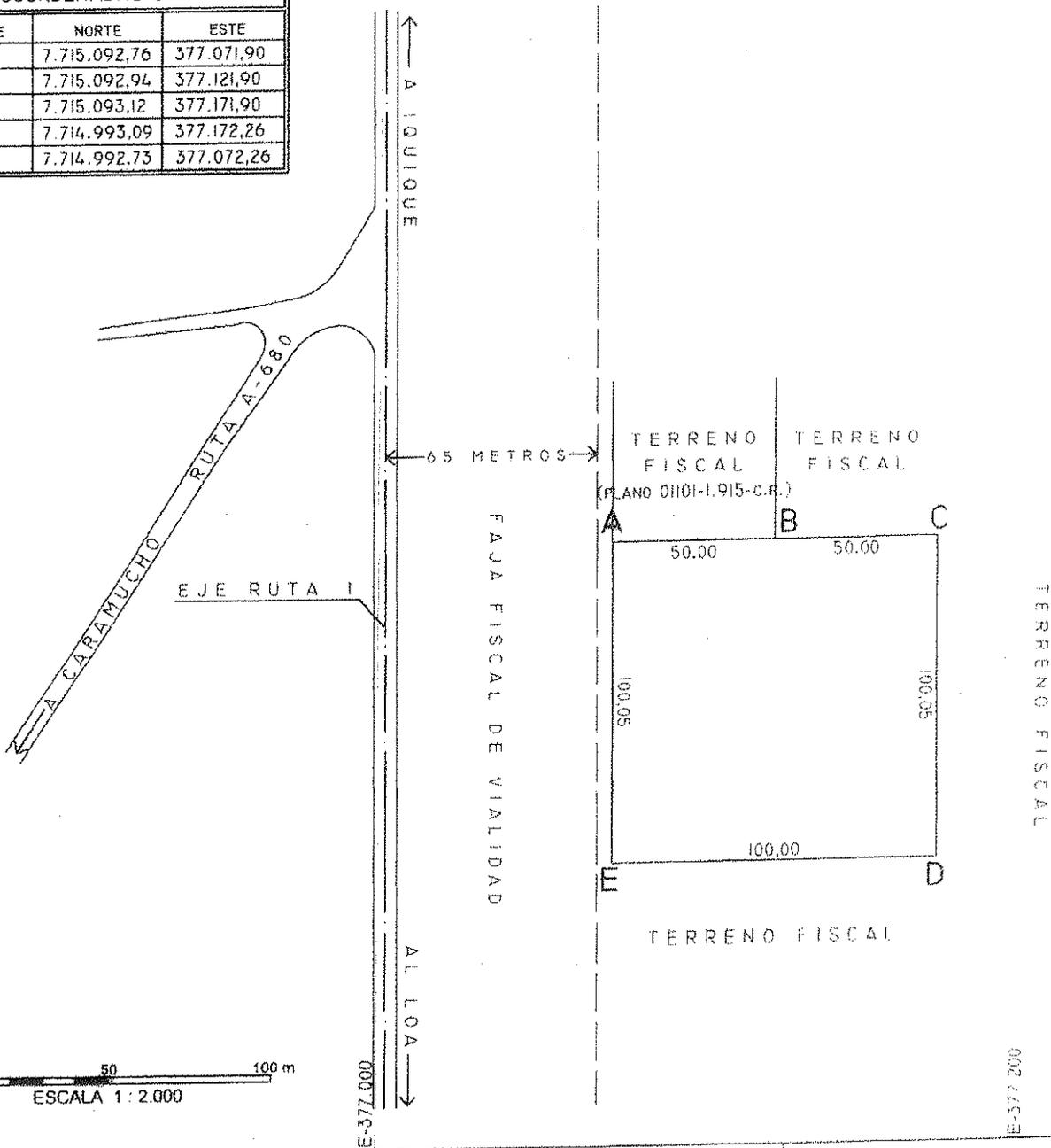
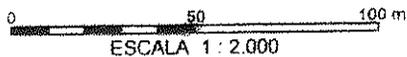
FISCO

D.L. Nº 1939 DE 1977

COORDENADAS UTM		
VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	7.715.092,76	377.071,90
B	7.715.092,94	377.121,90
C	7.715.093,12	377.171,90
D	7.714.993,09	377.172,26
D	7.714.992,73	377.072,26

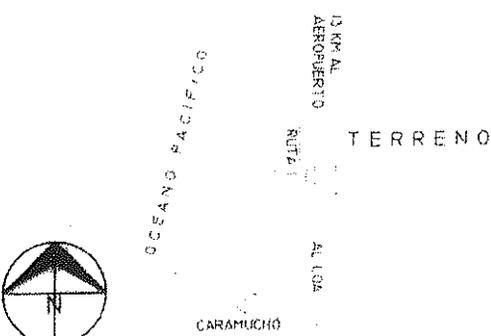
N-7.715.200

N-7.715.000



N.UTM

CROQUIS DE UBICACIÓN



SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 1,00 ha	TOTAL :
ESCALA	FECHA
1:2000	NOVIEMBRE 2014
ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/2553	

OBSERVACIONES

SOLICITANTE:
EXPORTACIONES M2 S.A.

EJECUTOR

SENÉN DURÁN CISTERNAS
 TÉCNICO TOPOGRAFO

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCIÓN UTM, HUGO 19
 REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS84)
 VINCULACIÓN : CAR1 (M.B.N) - CAR2 (M.B.N)

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

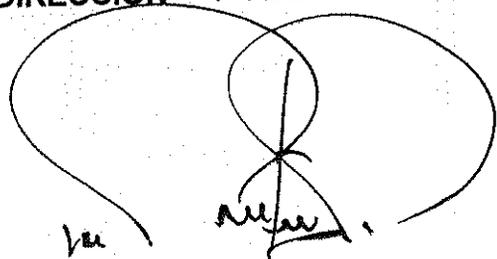
MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE :
SOLICITANTE :
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01101 – 2.553 - C.R.
SUPERFICIE : 1,00 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal, en línea AB de 50,00 metros y Terreno Fiscal, en línea BC de 50,00 metros.
ESTE : Terreno Fiscal, en línea CD de 100,05 metros.
SUR : Terreno Fiscal, en línea DE de 100,00 metros.
OESTE : Faja Fiscal de Vialidad, en línea EA de 100,05 metros.

UBICACIÓN
REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Iquique
COMUNA : Iquique
LUGAR : Caleta Caramucho
DIRECCIÓN : Ruta 1 km 361,60



ALDO M.D. CONTRERAS ZÁRATE
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA



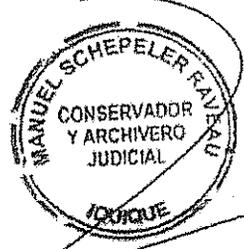
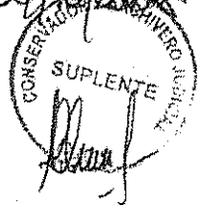
MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS H.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ



MIL SETENTA Y OCHO

Iquique, 06 de Mayo del 2011.- Hay firma.- Transferido el Lote 1, corresponde al inmueble de Cerro Hermoso N°4017, Sector Santa Rosa de Huara, Plano 866/2011, a Fs. 937 N°1583- Iquique, 06 de Mayo del 2011.- Hay firma.- Documento comprobante se archiva bajo el N°938 en el Registro de Planos y Documentos del año en curso.

1078
TRANSFERIDO A
TITULO GRATUITO
EL TERRENO UBICADO
EN AUN. LOS ARANES
S/N COMUNA A. HUARA
PLANO N° 866/2011 A
FS. 937 N° 1583
IQQ, 06/05/2011



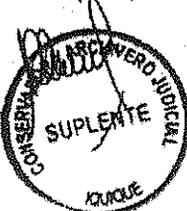
N° 1747.- Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-
REINSCRIPCIÓN Con esta fecha procedo a reinscribir el título de
INSCRIPCION Dominio del Fisco de Chile de Fs. 785 N°1033 del
DE TITULO Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,
FISCO DE veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y
CHILE nueve. A solicitud del Fisco de Chile y con el mérito
REP.3109.- de copia autorizada de la inscripción corriente de
AN.- fojas 80, número 210 del Registro de Propiedades
OT.257805.- del año mil novecientos diecinueve, otorgada por el
C.307.- Archivero Nacional, documento que dejo agregado
D.50.- al final del Registro bajo el número ciento treinta y
seis como comprobante de esta reinscripción,
procedo a reinscribir el mencionado título y que
corresponde a dominio del Fisco de Chile. "Iquique,
veinticuatro de Marzo de mil novecientos diez y
nueve. El Fisco es dueño de una extensión de
terrenos baldíos, ubicados en las subdelegaciones
novena y décima de este de departamento,

- Servidumbres inscritas a:
- Fs. 1047 V 1524 / 00
 - Fs. 1395 1989 / 00
 - Fs. 33 51 / 03
 - Fs. 1694 V 2693 / 03
 - Fs. 992 1643 / 04
 - Fs. 1182 V 1955 / 04
 - Fs. 1380 2274 / 04
 - Fs. 1189 1856 / 05
 - Fs. 1927 3025 / 05
 - Fs. 2059 3227 / 05
 - Fs. 2237 3536 / 05
 - Fs. 2259 V 3540 / 05
 - Fs. 1447 1851 / 06
 - Fs. 228 V 366 / 07
 - Fs. 1411 2169 / 07
 - Fs. 219 V 326 / 09
 - Fs. 220 V 327 / 09
 - Fs. 221 328 / 09
 - Fs. 1435 2072 / 09
 - Fs. 1435 V 2073 / 09
 - Fs. 798 1167 / 10
 - Fs. 1683 2345 / 10
 - Fs. 1733 V 2626 / 10
 - Fs. 1734 2627 / 10

SERVIDUMBRES

A.F. 1768 N° 2076

IQQ. 28/09/2020



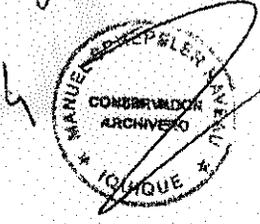
TRANSFERIDA
LA PROPIEDAD
UBICADA EN
VEHICULO S/A
COMUNIDAD
PLANO N° 2080/17
A.F. 2888
N° 9669
IQQ 22/11/2019



SERVIDUMBRES A
FS. 2240 N° 2655-
IQQ, 22/11/2019

*Heirte a la calidad de Bien Nacional de
este predio el terreno que se ubica en la
Ruta A-742, entre los kilometros 27,11 y 27,94
Sector Salto Grande, Comuna y Provincia de
Santiago, Region de Tarapacá. Tiene una superficie
de 15,04 Hec, según Decreto N° 20000
de fecha 20 de mayo del 2007, emitido por el ministro
del Bienes Nacionales, Sr. Carlos Gallardo, ministro
de trabajo bajo el denominación "Salar Grande y Salar Llamara que
se ubica en el Registro
de Bienes Nacionales
con esta fecha de inscripción
2007 julio del 2007.*

*Servidumbre
Plano 0182/19
a fs. 2023
N° 2870 - 199
18/12/2019 -
42*



Transfirió el Sitio 1, Manzana A, ubicado en Playa Chanavayita, Comuna de Iquique, Plano N°1160/2011, a Fs. 1424 vta. N°2293, Iquique, 15 de junio del año 2011.-

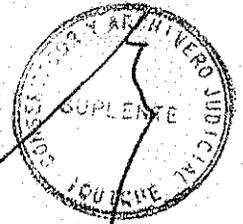
Transfirió el Sitio 2 Manzana F, Sector Caleta Río Seco, comuna de Iquique, Plano 772/2001, a Fs. 1728 vta. N° 2748, Iquique, 11 de Julio de 2011.-

Transfirió el predio de Pintados un predio de 987,75 m² a favor de don(hoja destruida) Chacón Barrera, según inscripción de fs.262 vta. N°....(destruida) de ésta fecha.- Iquique,...(destruida) de Agosto de 1934.- (Fdo.) Anibal Oyarzún".- "Transferido en Buenaventura un predio de 523,20 m². a favor de don Juan Aliaga Miranda, según inscripción de

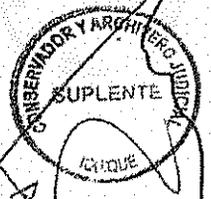
Transfirió el Sitio 1, Manzana A, ubicado en Playa Chanavayita, Comuna de Iquique, Plano N°1160/2011, a Fs. 1424 vta. N°2293, Iquique, 15 de junio del año 2011.-



Transfirió el predio de Pintados un predio de 987,75 m² a favor de don(hoja destruida) Chacón Barrera, según inscripción de fs.262 vta. N°....(destruida) de ésta fecha.- Iquique,...(destruida) de Agosto de 1934.- (Fdo.) Anibal Oyarzún".- "Transferido en Buenaventura un predio de 523,20 m². a favor de don Juan Aliaga Miranda, según inscripción de



Servidumbre Provisional inscrita a fs. 1088 N° 1685 - Iquique, 12 de Agosto de 2011.-



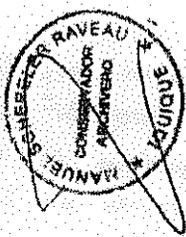
*TRANSFERIDO A
TITULO GRATUITO
EL INMOBILIARIO UGOCASO
CALLE 3, ST-11 Y 2C
CAJETA SAN JUAN DE LOS RIOS
PLANO N° 1002/2007
A FS. 2033 N° 316
18/12/2019*



*TRANSFERIDA
A TITULO
GRATUITO
ST-24 Y 2C
CAJETA SAN
JUAN DE LOS RIOS
PLANO N° 1002/2007
A FS. 2040
N° 316 -
18/12/2019*

4

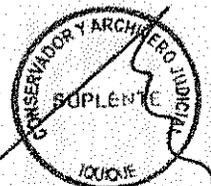
Plano del terreno... en el registro... del 2018



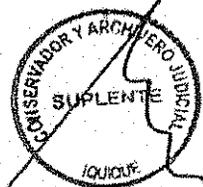
4

favor de la Compañía Minera Patillos Ltda., según inscripción de fs.768 N°914 con esta fecha. Iquique, 2 de Diciembre de 1966. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Cedido en título gratuito 80.000 m², a favor de la Sociedad Minera Friski Limitada. Inscripción de fs.598 N°764. Iquique, 22 de noviembre de 1965. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Cedidos en título gratuito 680 mts.² a favor de don Patricio Vidal C. según inscripción de fs.789 v. No.943 con ésta fecha. Iquique, 19 de Diciembre de 1966.- Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Cedido por concesión marítima 1500 m² a favor de don Félix Donaggio según inscripción de fs. 798 No. 954 con ésta fecha. Iquique, 23 de Diciembre de 1966. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Transferido del dominio del centro 689,50 m². por título gratuito a favor de Reinaldo Cerisola Bedroni, según inscripción de fs.395 v. N°475 con ésta fecha. Iquique, 8 de Abril de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Concedido a Salinas de Punta de Lobos Sociedad Anónima Minera, una superficie de 120.000 m² según inscripción de fs.693 vta. No.837 con esta fecha. Iquique, 4 de Septiembre de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Transferido

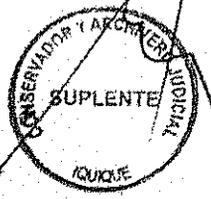
Servidumbre Preconstituida inscrita a fs. 38 v. N° 58 - Depu. p. 05 de Enero de 2012.



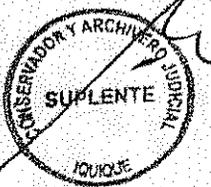
Donado el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n de Cho rayita, Plano N° 103 del 2012, a fs. 178 - Depu. 10 de Enero 2012.



Donado el inmueble ubicado en Pje. Rade s/n, Colita Lorancho, Plano N° 65/11 a fs. 122 N° 206 - Depu. 11 Enero 2011.

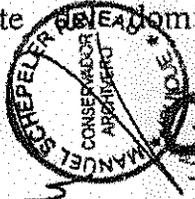


Donado el inmueble ubicado en Pje. Moril Peasador s/n, Colita Caranmucho, Plano N° 64/12, a fs. 122: N° 207 - Depu. 11 de Enero de 2011.



transferido a título gratuito, Inmueble Camino Vecinal s/n, Sección Colita Chanarayita, Plano 1036/2018, a fs. 1283 v. N° 1627.

fs. 03/05/18.

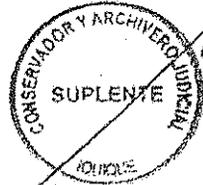


transferido a título gratuito, Inmueble camino Vecinal s/n, Sección Colita, en Verdes, Plano 1037/2018, a fs. 1284 v. N° 1628, fs. 03/05/2018.

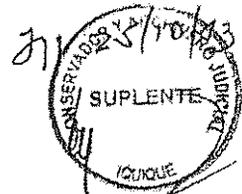


Corporación de Fomento de la Producción Tarapacá, según inscripción de fs.131 v. N°144 con ésta fecha. Iquique, 16 de Abril de 1970. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Renovada la concesión marítima sobre 450 m² del dominio del centro a favor de Juan Lombardi Borgoglis, según inscripción de fs. 414 vta. N°503 con ésta fecha. Iquique, 5 de Julio de 1977. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". Otorgado del dominio del centro una superficie de 2.500 m² a favor de don Rigoberto Tamarín Tamarín, según inscripción de fs. 660 N°844 con esta fecha.- Iquique, 22 de Septiembre de 1977. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "No aparecen otras anotaciones". **AL MARGEN DE LA REINSCRIPCION SE LEE:** Transferido 23,93 Has. del dominio del centro a favor de Salinas de Punta de Lobos S.A.M., según inscripción de fs.907 N°1223 con esta fecha. Iquique, 29 de Noviembre de 1979.- Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°32 se archiva plano correspondiente al Balneario de Chanavayita y que se encuentra inscrito en parte, en el dominio del centro. Iquique, 30 de Enero de 1981.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión terrenos del sector "Punta Yapes" a favor de don Oscar Solari Magnasco inscrito a fs. 199 N°249 con esta fecha. Iquique, 20 de Febrero de 1981.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un Sector de

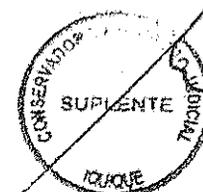
Donado el inmueble ubicado en Caleta Carrasmechos, Plano N° 67/12, a fs. 123 N° 208 - Iquique, 11 de Enero de 2012.-



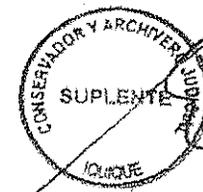
Donado el lote Uno Mz. C, Plano N° 512/PP, a fs. 123 y N° 208 - Iquique, 11 de Enero de 2012.-



Donado el Lote Cuatro Mz. B, Plano N° 512/PP, a fs. 124 N° 210 - Iquique, 11 de Enero 2012.-



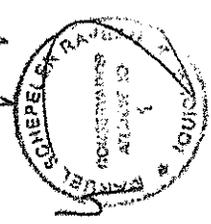
Donado el Lote Trece Mz. C, Plano N° 512/PP, a fs. 125 y N° 213 - Iquique, 11 de Enero 2012.-



Donado inmueble plano N° 67 s/o Caleta Carrasmechos Plano 67/2012 a fs. 124 N° 206 Iquique, 11/1/2012

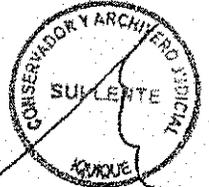


MANUELA
JIMENEZ GARCIA
EN FEDE. MARGEN
DESCRIBIR SU CALETA
CARAYUCHO, IQUIQUE
Plano N° 2300/2012
A fs. 30390 -
N° 2820 -
JGC 10/09/12

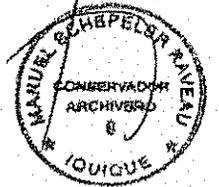


terrenos de Playa en el lugar denominado Caleta Yapes a favor de doña Sara Villaseñor Sánchez, según inscripción de fs. 292 vta. N°385 con esta fecha. Iquique, 19 de Marzo de 1981.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terrenos de Playa en el lugar denominado Caleta Yapes a favor de doña Ana María Letelier Peres, según inscripción de fs. 1328 N°2057 con esta fecha. Iquique, 07 de Diciembre de 1981.- Hay firma y timbre.- Transferido los siguiente sitios: Sitio 6, Manzana 12; Sitio 4, Manzana 13; Sitio 9, Manzana 7; Sitio 3, Manzana 1; Manzana 13; a favor de don Luis Felipe González C., según inscripción de fs. 534, N°817, a la de fs. 539 vta. N°823, con esta fecha. 10 de Junio de 1982.- Iquique.- Resciliados 4-15/13 - 2/11.- Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios: Sitio 2, Manzana 13; Sitio 16, Manzana 13; Sitio 5, Manzana 1; Sitio 1, Manzana 13; Sitio 4, Manzana 1; Sitio 1, Manzana 1; Sitio 2, Manzana 1; a favor de don Luis Felipe González C., según inscripción de fs. 551, N°839 a la de fs. 556 N°845, con esta fecha. Iquique, 14 de junio de 1982.- Resciliados 2-16-1/13 - 5-4-1-2 manzana 1.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio ocho, Manzana cinco a favor de don Raúl Orlando Unión García, según inscripción de fojas 692, N°1030, con esta fecha 27 de julio de 1.982. Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno en "La Caleta Chanabaya", a favor de don Rigoberto

Seviciembre Peres
sue inscrita a
fs 78 N° 112 - Iquique,
12 de Enero de 2012.



Seviciembre Peres
sue inscrita a fs 148
ta. N° 223 - Iquique,
24 de Enero de 2012.



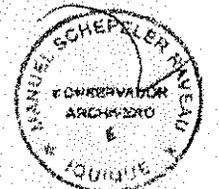
Seviciembre inscrita
a fs 154 N° 232 - I
quique, 26 de Enero
de 2012.



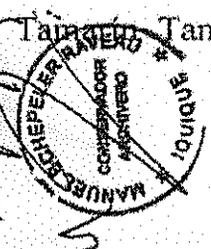
Seviciembre Rigoberto
a fs 680 N°
1140 - Iquique, 18
de Marzo de 2012.



Transferido el ter
reno denominado Sa
ber Grande, Plano
N° 62412, a fs. 1574,
N° 2023 - Iquique, 16
de Abril de 2012.



01-1-2012
Rigoberto
Letelier
R. 8150
L. 9165
20, 28/01/12



Tamarín, según inscripción de fs.765 v.



Nº1139 con esta fecha. Iquique, 6 de Agosto de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio Nº2 de la Manzana 12 del Balneario Chanabayita; a favor de don Juan Muñoz Porras, según inscripción de fs. 849 vta. Nº1267 con esta fecha. Iquique, 24 de Agosto de 1982. Hay timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente.- Transferido el sitio Nº10 de la Manzana 12 del Balneario Chanabayita, a favor de Antonio Segundo Muñoz Porras, según inscripción de fs. 850 Nº1268 con esta fecha. Iquique, 24 de Agosto de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio Nº1 de la Manzana 12 del Balneario Chanabayita a favor de don Luis Hernán Linares Rodríguez, según inscripción de fs. 880 Nº1322 con esta fecha. Iquique, 30 de Agosto de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 9 de la Manzana 3 y sitio 4 de la Manzana 15, a favor de don Pedro Segundo Rojo Cortés, según inscripción de fs. 941 Nº1410 y a fs. 942 Nº1411 con esta fecha. Iquique, 16 de Septiembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio Nº8 de la Manzana 12 del Balneario de Chanabayita a favor de don Luis Quiñones Sarmiento, según inscripción de fs. 1006 Nº1513 con esta fecha. Iquique, 10 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio Nº13 de la Manzana 14 del Balneario de Chanabayita, a favor de don Juan Jorge Escobar Quezada, según inscripción de fs. 1006 vta. Nº1514 con esta fecha. Iquique, 01 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido los Sitios Nº12 de

Escusfundo el inmueble ubicado en Paje, Botes s/nº. Plano 636/12, a fs. 1604 n°2875. Iquique, 17 de Abril de 2012.



Servidumbre a fs. 963 n°1588 - Iquique, 30 de Abril de 2012.



Transferido el inmueble del Estadio Chanabayita del la Calle Chorrizote, Plano Nº914/12.- a fs. 2416 n° 3884. Iquique, 04 de Junio del 2012.



Escusfundo el inmueble ubicado en Sector Culeta San Marcos, Plano Nº1287/2012, a fs. 3013 vta. n° 5243. Iquique, 03 de Agosto de 2012.



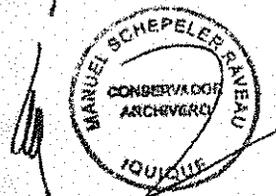
TRANSFERIDA LA Parcela N 13-A, ubicada en AUTO PORTICADO. Plano N 1968/2019. FS 2415 vta N 3074. Iquique, 26/07/2019.



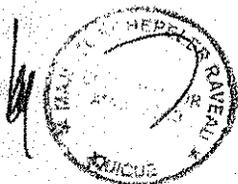
Nº1139. SERVIDUMBRE A MANZANA 12 DEL BALNEARIO DE CHANABAYITA A FAVOR DE ANTONIO SEGUNDO MUÑOZ PORRAS. FS. 850 Nº1268. Nº 2057 - 200, 26/12/19

la Manzana 14 y Sitio N°4 de la Manzana 6 del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1007 N°1515 y a fs.1008 N°1516 a favor de don Roberto Daniel Zuleta López, con esta fecha.- Iquique, 01 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio 3 de la Manzana 6, a favor de doña Rebeca del Carmen Campillay Muñoz, según inscripción de fs.1008 vta. N°1517 con esta fecha. Iquique, 01 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 11 de la Manzana 12, a favor de don Pedro Horacio Figueroa Torres, según inscripción de fs. 1057 vta. N°1589 con esta fecha. Iquique, 15 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 3 de la Manzana 14 a favor de don Egidio Feliu Acevedo, según inscripción de fs. 1064 vta. N°1599 con esta fecha. Iquique, 19 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°11 de la Manzana 6, a favor de doña Anita Navarro Tolosa, según inscripción de fs.1126 N°1698 con esta fecha. Iquique, 28 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio 4 de la Manzana 11 del Balneario de Chanabayita, a favor de don Juan Alberto Seisdodos Anchiardo, según inscripción de fs.1130 vta. N°1704 con esta fecha. Iquique, 29 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio 11 Manzana 7 del Balneario de Chanabayita, a favor de doña Flora del Carmen Jara Cuantía, según inscripción de fs.1144 N°1724 con esta fecha. Iquique, 5 de Noviembre de 1982.- Hay firma y

Transferido a propiedad Psgr. Botas s/n Cota Cuemicho Plano N°1308/121 a fs. 3060 y N°5317. Iquique, 08 de Agosto del 2012.



Servidumbre Provisionaria inscrita a fs. 2056 N° 3323 Iquique, 03 de Octubre del 2012.



Servidumbre Provisionaria inscrita a fs. 2057 N°3324. Iquique, 03 de Octubre del 2012.



Servidumbre Provisionaria inscrita a fs. 2057 N°3325. Iquique, 03 de Octubre del 2012.



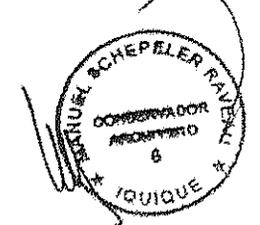


timbre.- Transferido el sitio 10 de la Manzana 15 del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1143 N°1722, con esta fecha, a favor de don José Alberto Palazuelos Varas. Iquique, 05 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 6 de la Manzana 2 del Balneario Chanabayita; a favor de don Max Enrique Rivera Aranda, según inscripción de fs.1142 N°1721 con esta fecha. Iquique, 5 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 1 manzana 11 del Balneario Chanabayita, a favor de don Patricio Alfredo Valdenegro Campos, según inscripción de fs.1145 N°1725 con esta fecha. Iquique, 5 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°4 de la Manzana 10 del Balneario de Chanabayita, a favor de doña Mónica Andrea Barrera Perret: según inscripción de fs.1177 vta. N°1780 con esta fecha. Iquique, 12 de noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido los sitios 2-1 de la Manzana 6 a favor de don Jorge Rafael Santibañez Boo, según inscripción de fs.1181 vta. N°1786 y fs.1182 N°1787, con esta fecha. Iquique, 12 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 10 de la Manzana 7 a favor de don Agustín Miguel Estades Díaz, según inscripción de fs. 1201 N°1818 con esta fecha. Iquique, 18 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 1 de la manzana 10; 10 de la Manzana 10; y 5 de la Manzana 11, del Balneario de Chanabayita a favor

Transferido sitio 5 manzana Caleta San Marcos, plano 110 año 2013, a fs 106 vta. n° 179 Iquique, 19 de Enero de 2013



TRANSFERIDO EL INMUEBLE DENOMINADO SALAR GRANDE DE MINA TENARDITA, PLANO N° 410 /2013, A FS. 535 Y N° 869. - IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DEL 2013 -

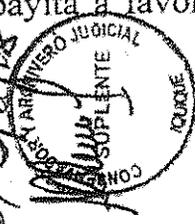


Transferido el inmueble ubicado en Caleta San Marcos St. 9, 42 D; en fs 1469 vta n° 2378. - Iquique, 13 de Mayo de 2013.



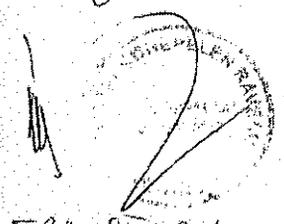
Transferido el St 10, 42. D, Caleta San Marcos; a fs 1470 n° 2379, - Iquique, 13 de Mayo de 2013.

*TRANSFERIDO
JORGES BOO
CALLE UZUMAC
B/N, SITIO 5
MANZANA 6
CALETA CHANABAYITA
PLANO 110 AÑO 2013
A FS. 106
VTA. N° 179
19 DE ENERO
2013*



de Felipe Illanes Petersen, según inscripción de fs.1218 vta. N°1850 a la de fs.1220 N°1852, con esta fecha. Iquique, 22 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 9 de la Manzana 15, del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1225 N°1860 a favor de don Luis Segundo González Vivas, con esta fecha, Iquique, 23 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 7 de la Manzana Doce del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1272 N°1947, con esta fecha, a favor de doña María Yolanda Letelier Fernández, 30 de Noviembre de 1982.- **Resciliada.**- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 9 manzana 5 a favor de doña Leda Oyaneder González, según inscripción de fs. 1332 v. N°2040 con esta fecha. Iquique, 17 de Diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 2 manzana 10, a favor de doña Elsa Gladys Flores Marcoleta, según inscripción de fs. 1333 N°2041 con esta fecha. Iquique, 17 de diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 14 de la manzana 12 a favor de don Manuel Dionisio Mollo Olave, según inscripción de fs. 10 vta. N°15 con esta fecha. Iquique, 6 de Enero de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 3 manzana 12, a favor de don Héctor Miguel Báez Reyna, según inscripción de fs.1346 vta. N°2058 con esta fecha. Iquique, 23 de diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 12 Manzana 13, a favor de don

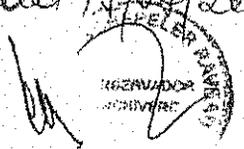
Plan de Subdivisión de Quella Sector Gutachi - Curruco, se archiva bajo el N° 1252 en el Registro de Planos y Acuerdos con esta fecha Iquique 17 de Julio del 2013



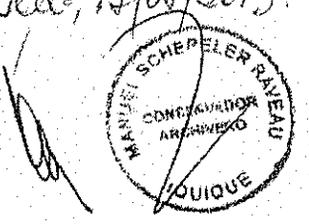
TRANSFERIDO INMUEBLE CALLE LOS PESCADORES S/N CAJETA RIOSECO PLANO N° 1434/13 A FS. 2396 N° 3841 JCCG 17/12/2013



TRANSFERIDO INMUEBLE CALLE LOS PESCADORES S/N CAJETA RIOSECO PLANO N° 1435/2013 A FS. 2397 N° 3842 JCCG 17/12/2013



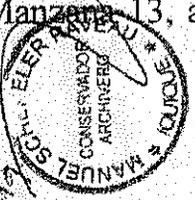
TRANSFERIDO INMUEBLE CALLE LOS PESCADORES S/N CAJETA RIOSECO PLANO N° 1436/2013 A FS. 2394 N° 3843 JCCG 17/12/2013



N° 1467 - CONCESION INMUEBLES PUATA A - 6809/N CALLE CHANABAYITA PLANO N° 2270/2013 A FS. 3082 N° 4067 JCCG 12/01/2013



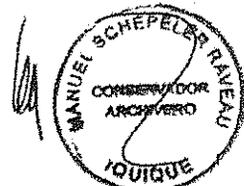
Am. efecto de autorización de venta de terreno en Chanabayita - Iquique, 17 de Julio del 2013



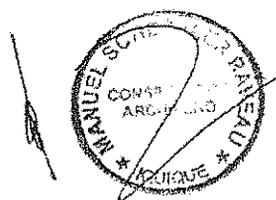


Carlos Alfredo Fernández Gálvez, según inscripción de fs. 1347. N°2059 con esta fecha. Iquique, 23 de Diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 1 manzana 9 y 2 manzana 9 a favor de don Genaro Alberto Arriagada Hormazabal, según inscripción de fs. 1351 v. N°2065 a la fs.1352 N°2066 con esta fecha. Iquique, 24 de Diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 8 de la manzana 15 del Balneario Chanabayita a favor de don Geraldo Rogelio Nuñez Fibla, según inscripción de fs. 79 vta. N°67 con esta fecha. Iquique, 26 de enero de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 6-A del Balneario Chanabayita a favor de don Patricio Armando Beckmann Casassuc, según inscripción de fs. 156 vta. N°169 con esta fecha. Iquique, 3 de Marzo de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido del dominio un sitio ubicado en el sector denominado Mina Santa Rosa a favor de Sociedad Minera Montaña de Los Malles Ltda, según inscripción de fs.180 vta. N°197 con esta fecha. Iquique, 11 de marzo de 1983.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno en Playa Yapes, a favor de don Juan Lombardi Borgoglio, según inscripción de fs.701 vta. N°930, con esta fecha. Iquique, 04 de Agosto de 1983.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno de Playa Caleta Yapes, a favor de doña Vicenta Donagio Marchiesiello, según inscripción de fs.796 N°1090 con esta fecha. Iquique, 30 de Agosto de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°7

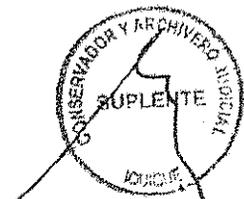
MANUEL SCHEPEL RAVEAU
CONSERVADOR ARCHIVERO
IQUIQUE
 Calle Los Desembarcos
 S/N CALETA RIASECO
 Plano N° 1407/2013
 A FS. 2864 vta N° 4637
 Iquique, 29 de Agosto de 2013



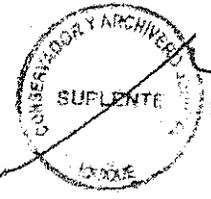
Transferido el inmueble de Calle Vecinal S/N° Lote N°19 manzana B Caleta Chamaraya; Plano 1714/2013; a FS. 2864 vta N° 4637 Iquique, 29 de Agosto de 2013.



SE LUDIMONE PLAZA FORJIA INSUNTA A.F. 18 vta N° 2796 Iquique, 09 de octubre de 2013.



Transferido el sitio 11 manzana B Sector Chamaraya; plano 655/02; a FS. 3543 N° 5726 Iquique, 06 de noviembre 2013.



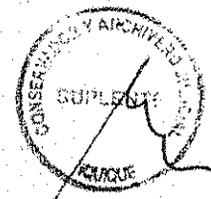
*CONCESIÓN (1417)
 INMUEBLE RUTA A-690
 S/N. CALETA CHANABAYITA
 PLANO N° 2710/2013.-
 A FS. 2119 N° 250.-
 Iquique, 29 de octubre 2013.*



*N° 1407
 CALETA RIASECO
 PLANOS 1407/2013
 A FS. 2864 vta N° 4637
 Iquique, 29 de Agosto de 2013*

Manzana 14 a favor de doña Marina Erika Balbontín Fernández, según inscripción de fs.1217 vta. N°1747 con esta fecha. Iquique, 30 de Diciembre de 1983.- Sin firma. Hay timbre.- Transferidos los sitios 5 y 6 de la manzana 14 a favor de don Cristian Alberto Tramb Echeverría, según inscripción de fs. 13 N°19 y de fs.14 N°20, con esta fecha. Iquique, 9 de enero de 1984.- Hay firma y timbre.- A fs.197 vta. N°293. Transferido el sitio 7 manzana 13 del Balneario Chanabayita a favor de don Pedro Segundo Cejas Alcayaga, con esta fecha. Iquique, 5 de Marzo 1984.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 10 manzana 14 del Balneario Chanabayita, a favor de don Rafael Edmundo Castillo Rojas, según inscripción de fs.210 N°309 con esta fecha. Iquique, 8 de Marzo de 1984.- Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios 1-2-11-15 manzana 4; sitios 7-8-9 manzana 10; sitio 6 manzana 1; sitio 5 manzana 13; sitio 16 manzana 14, según inscripción de fs. 366 N°524 a la fs.370 vta. N°533 con esta fecha. Iquique, 18 de Abril de 1984.- Hay firma y timbre.- Renovada la concesión de un sector de Playa en Caleta Yapes, a doña Ana María Letelier Peres, a fs.697 vta. N°1032 con esta fecha. Iquique, 9 de Agosto de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 1 de la Manzana 3 del Balneario de Chanabayita a fs.777 N°1168, con esta fecha. Iquique, 30 de Agosto de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 4-A manzana 9, según inscripción de fs. 842 N°1268, con esta fecha.

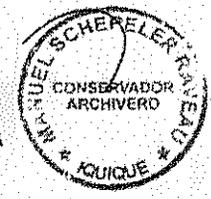
Transferido el Inmueble ubicado en Pasaje #225 s/n, Sitio 14 Manzana E, Caleta Río Seco, Plano 772/2001.- a Fs 3870 N°6247 Iquique, 04 de Diciembre 2013-



Servicio Provisional Inscripción a Fs 2320 N°3461.- Plano N° 2256/13, Joulou, 06 de Diciembre 2013.



Se da a título gratuito el lote 7 Manzana A, Caleta San Marcos, Plano 1002/2008, OF 9054 vta. N°6314. Iquique, 20 de Diciembre 2013.



N° 1747
 Domicilio
 Legal número
 Utao N° 268/2020.
 fo 270 N° 324.-
 Iquique, 04 de
 febrero de 2020.

[Handwritten signature]



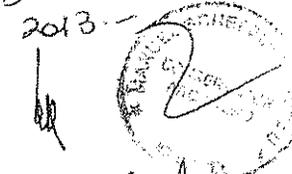
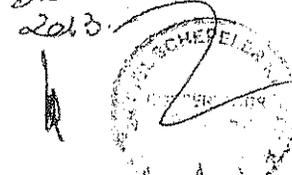
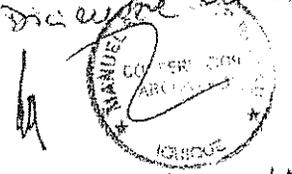
Iquique, 20 de Septiembre de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 2 de la manzana 3, a fs. 926 vta. N°1421, con esta fecha. Iquique, 5 de Octubre de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 4-B manzana 9 fs.1178 vta. N°1838, con esta fecha. Iquique, 6 de Diciembre de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 manzana 3 a favor de Juan Latorre Muñoz con esta fecha. Iquique, 25 de Febrero de 1985.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 6 manzana 9, a favor de Juan Latorre Muñoz, con esta fecha. Iquique, 26 de Febrero de 1985.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 2 manzana.2, a fs. 176 N°266 con esta fecha. Iquique, 20 de Marzo de 1985.- Hay firma.- Transferido el sitio 3 manzana 3, a fs. 193 N°295 con esta fecha. Iquique, 27 de Marzo de 1985.- Hay firma.- Transferidos los sitios 7 manzana 9; sitio 6 manzana 13; sitio 3 manzana 11; y sitio 4 manzana 8, a fs.427 N°647 a la fs.429 N°650 con esta fecha. Iquique, 24 de Junio de 1985.- Hay firma.- Adjudicado el sitio 3 de la manzana cinco del Balneario Chanabayita, a favor de doña Grecia Price Muñoz a fojas 510 N°767 con esta fecha. Iquique, 29 de Julio, de 1985.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 4 Manzana 14 a fs. 558 N°837 con esta fecha. Iquique, 12 de Agosto de 1985.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 de la manzana 7, a fs. 733 N°1142. Iquique, 15 de Octubre de 1985.- Hay firma.- Transferido un terreno de 12,82 Hás. Caleta Patillos, a fs. 15 vta. N°27.- Iquique, 9 de de enero 1986.- Hay firma.- Dada Renovación de Concesión

Transferido el inmueble ubicado en Caserio Vecinal s/n Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 2374/13, a fs. 4155 N° 6708 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -

Transferido el inmueble ubicado en Caserio Vecinal s/n Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 2375/13, a fs. 4156 N° 6709 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -

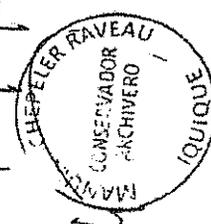
Transferido el inmueble ubicado en Caserio Vecinal s/n Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 2376/13, a fs. 4156 N° 6710 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -

Transferido el inmueble ubicado en Caserio de Acceso s/n Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 2377/13, a fs. 4157 N° 6711 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -



N° 1747
 TRANSFERIDO INMUEBLE
 UBICADO FUERA A-630
 A FAVOR DE CHANABAYITA
 PLANO N° 3224/2019
 A FS. 3882 N° 5000 -

1000, 02/12/2019



N° 1747
 SERVIDUMBRE
 A FS. 213 N° 324 -
 Iquique, 04 de
 FEBRERO 2020

del terreno ubicado en Caleta Chanabaya, a favor de don Gilberto Rolando Illanes Gallardo, a fs.199 N°402. Iquique, 18 de Marzo de 1986.- Hay firma.- Dado en Renovación de Concesión, un terreno ubicado en Caleta Chanabaya, a favor de don Jorge Fistic Letelier, a fs. 222 vta. N°451. Iquique, 25 de Marzo de 1986.- Hay firma.- Dado en 2da. Renovación de Concesión, un terreno de playa en Caleta Chanabaya, a fs. 620 N°1239, Iquique, 6 de Septiembre de 1986.- Hay firma.- Dada 2da. Renovación de Concesión, a don Gilberto Illanes Gallardo. a fs. 634 vta. N°1269. Iquique, 10 de septiembre 1986.- Hay firma.- Dada renovación y ampliación de concesión sobre un terreno en playa Yapes, a Félix Donaggio a fs.564 N°1121. Iquique, 4 de agosto de 1986.- Hay firma.- Dado en concesión un terreno de playa en la Caleta Quinteros, a fs. 981 vta. N°1918, Iquique. 30 de diciembre de 1986.- Hay firma.- Dado en concesión un terreno de playa en Caleta Patillos a fs. 32 N°60. Iquique, 20 de enero de 1987.- Hay firma.- Transferido el sitio 4 de la manzana 3, a fs. 197 vta. N°392. Iquique, 9 de marzo de 1987.- Hay firma.- Dado en concesión renovación y Ampliación un terreno de playa en Caleta Yapes, a fs. 261 vta. N°523. Iquique, 15 de Abril de 1987.- Hay firma.- Transferidos los siguientes sitios: Sitio 9 Mz.14; sitio 8 Mz.9; Sitio 13 Mz.12; y sitio 6 Mz.15, del Balneario Chanabayita, a fs.866 N°1820; fs.866 vta. N°1821; fs.867 N°1822 y fs.867 vta. N°1823, respectivamente, con esta fecha. Iquique,

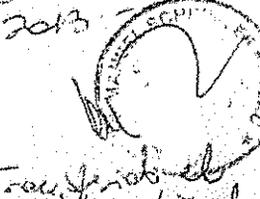
Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chifare, Iquique, Plano N° 2378/13, a fs. 4157 N° 6712. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chifare, Iquique, Plano N° 2379/13, a fs. 4158 N° 6713. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chifare, Iquique, Plano N° 2380/13, a fs. 4158 N° 6714. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chifare, Iquique, Plano N° 2381/13, a fs. 4159 N° 6715. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



INTEGRADO
 Iquique, 30 de Diciembre del 2013.
 Es. Rolando Illanes Gallardo

02 Octubre de 1987.- Hay firma.- Transferidos los sitios 8 y 9 de la manzana I y sitio 5-A manzana 10, a fs. 1077 vta. N°2248, a fs. 1078 N°2249 y a fs.1078 vta. N°2250. Iquique, 30 de Noviembre de 1987.- Hay firma.- Transferidos los sitios 5-B y 6-B de la manzana 10, a fs. 90 N°185 y a fs.90 vta. N°186. Iquique, 22 de enero de 1988.- Hay firma.- Transferido sitio 2 manzana 7, a fs.574 N°1078. Iquique, 13 Mayo de 1988.- Resciliado.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 de la manzana 6, a fs. 92 vta. N°164, Iquique, 26 de enero de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido sitio 4 manzana 7, a favor de Héctor Saavedra Acevedo y Otro, a fs.150 N°268. Iquique, 10 de Febrero de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 8 manzana 7, y sitio 5 manzana 8, a fs. 259 vta. N°453; y a fs. 260 N°454. Iquique, 23 de Marzo de 1989.- Hay firma.- Transferidos los sitios 8 manzana 3 y 4 manzana 12, a fs. 280 N°491, y a fs. 280 vta. N°492. Iquique, 4 de Abril de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 16 manzana 12, a fs. 296 N°520. Iquique, 10 de abril de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 9 de la manzana 12, a fs.208 vta. N°365. Iquique, 6 de marzo de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 5 manzana D, a fs. 398 N°712. Iquique, 9 de mayo de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 9 manzana 2, a fs. 716 vta. N°1318.- Iquique, 20 de julio de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 1 manzana 7, a fs. 736 vta. N°1351.- Iquique, 28 de Julio de 1989.-

Transferido un Terreno en Caleta Patillo, a fs. 739

Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 2382/13, a F. 4158 N°6716 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Transferido el inmueble ubicado en Camino de Acceso s/n Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 2383/13, a F. 4160 N°6717 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013.

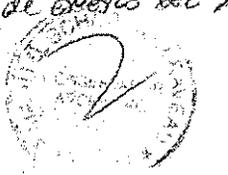


Das a 4 Yudo Grubert a F. 10 N°18 - Iquique, 02 de Enero del 2014.

Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 644/14, a F. 10 N°18 - Iquique, 02 de Enero del 2014.



Transferido el inmueble ubicado en calle Pública s/n, Caleta Rio Seco, Iquique, Plano N° 43/14, a F. 9 N°16 Iquique, 02 de Enero del 2014.

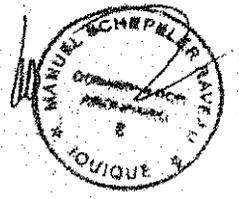


TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN CAMINO VECINAL S/N CALETA CHIPANA, IQUIQUE, PLANO N° 2382/13 A FS. 4158 N°6716 - IQUIQUE, 30 DE DICIEMBRE DEL 2013.

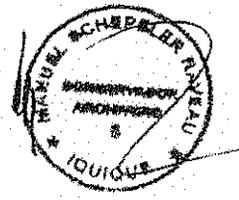


Nº1357.- Iquique, 28 de Julio de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 de la Manzana 1, a fs. 749 vta.
 Nº1378.- Iquique, 3 de agosto de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 8 manzana 2, a fs. 861 vta.
 Nº1586.- Iquique, 21 de agosto de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 14 manzana 14, a fs. 899
 Nº1656.- Iquique, 4 de septiembre de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio a favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a fs. 323 Nº607 con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero de 1990.- Hay firma.- Transferido los sitios 2 manzana 15, y sitio 3 manzana 13, a fs. 913 Nº1678 y a fs. 913 vta. Nº1679. Iquique, 18 de julio de 1990.- Hay firma.- Transferido el sitio 11 manzana 5, a fs. 959 vta. Nº1763. Iquique, 27 de julio de 1990.- Hay firma.- Transferido un terreno en Caleta San Marcos, a fs.1254 vta. Nº2284.- Iquique, 7 de noviembre de 1990.- Hay firma.- Transferido el sitio 1 manzana 15, a fs. 1328 vta. Nº2410. Iquique, 4 de Diciembre de 1990.- Hay firma.- Transferido el sitio 5 manzana 12 a fs.74 vta. Nº137. Iquique, 10 de enero de 1991.- Hay firma.- Transferido los sitios 1-2-15 y 16, manzana 13, a fs.892 vta. Nº1666. Iquique, 21 de junio de 1991.- Hay firma.- Transferido el sitio 11, manzana 13, a fs. 887 Nº1599. Iquique, 8 de octubre de 1992.- Hay firma.- Transferido el sitio 6 maz.7 del Balneario Chanabayita a fs.269 vta. Nº494. Iquique, 19 de febrero de 1991.- Hay firma.- Transferido el sitio 3 Mz.9 de Chanabayita a fs. 277 Nº507.- Iquique, 21

DADO A TITULO GRATUITO INMUEBLE UBICADO EN CALLE PUBLICA S/N, CALETA RÍO SECO, PLANO 122/2014, D FS. 140½ Nº 227. - JORNADA, 15 DE ENERO DEL 2011.



DADO A TITULO GRATUITO, INMUEBLE CALLE PUBLICA S/N CALETA RÍO SECO, PLANO 133/2014, A FS. 151½ Nº 245. - JORNADA, 16 DE ENERO DEL 2011.



DADO A TITULO GRATUITO, INMUEBLE CALLE PUBLICA S/N CALETA RÍO SECO PLANO 124/2014 A FS. 142 Nº 229. - JORNADA, 16 DE ENERO DEL 2011.



Nº 1357
 RECONSTRUCCIÓN
 EXT. MANZANA
 13 MANZANA 13 PLANO
 Nº 1678 AÑO 2020
 A FS. 913 VTA. 466
 2009 28/02/2020

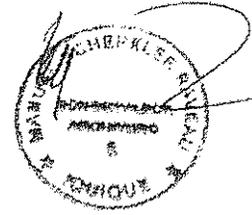
[Handwritten signature]

7771
 TRANSFERIDO A
 MZ. 9, MZ. C
 CALETA SAN MARCOS
 PLANO N° 1002/08
 S. 606½ Nº 774.
 20, 11/01/2011



de Febrero de 1991.- Hay firma.- Transferido el sitio 10 Manzana 5, a fs. 502 N°923. Iquique, 23 de abril de 1993.- Hay firma.- Transferido los sitios 8-9-10, manzana 13, a fs. 803 vta. N°1466. Iquique, 23 de Mayo de 1995.- Hay firma.- Transferidos los sitios 1 y 2 Manzana 8, a fs. 1305 N°2369. Iquique, 24 de agosto de 1995.- Hay firma.- Transferido el sitio 2/13, a fs.1371 vta. N°2493. Iquique, 5 de septiembre de 1995.- Hay firma.- Transferidos los sitios 2-3 y 5 Mz. uno, a fs. 1518 N°2759. Iquique, 10 de octubre de 1995.- Hay firma.- Transferido el sitio 14 Manzana 13, a fs. 1645 N°3007. Iquique, 19 de octubre de 1995.- Hay firma.- Transferido el sitio 6 manzana 6, a fs. 828 N°1537. Iquique, 6 de Mayo de 1996.- Hay firma.- Transferido el sitio 2/5 a fs. 1238 vta. N°2307.- Iquique, 01 de julio de 1996.- Hay firma.- Transferido 4/13 a fs.1383 vta. N°2558. Iquique, 7 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferido sitio 15/13 y 16/13, a fs. 1403 vta. N°2593 a fs. 1403 N°2592. Iquique, 12 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferidos los sitios 5-6/3; 11/6; 11/7, y 6/8, a fs.1597 N°2967. Iquique, 23 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferidos los sitios 3-7/2, a fs. 1608 vta. N°2987. Iquique, 27 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferido el sitio 5/6- 1/13, a fs. 1618 N°3003 a fs.1618 vta. N°3004.- Iquique, 28 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferido el sitio 10/6, a fs. 2173 N°4026. Iquique, 23 de octubre de 1996.- Hay firma.- Transferido los sitios D-E-F-G-H, del plano N°615 del año 1990 a fs. 2205

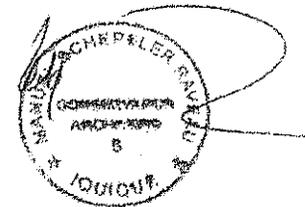
DADO A TITULO GRATUITO, INMUEBLE CALLE PUBLICA SIN, CAJETA RIO SECO, PLANO 125/2014, A FS. 142 N° 230 - IQUIQUE, 16 DE ENERO DEL 2014.



DADO A TITULO GRATUITO, INMUEBLE CANTINO PUBLICO SIN, CAJETA RIO SECO, PLANO 147/2014, A FS. 166 N° 273 - IQUIQUE, 20 DE ENERO DEL 2014.



DADO A TITULO GRATUITO INMUEBLE CALLE PUBLICA SIN, CAJETA RIO SECO, PLANO 146/2014, A FS. 165 N° 272 - IQUIQUE, 20 DE ENERO DEL 2014.



DADO A TITULO GRATUITO INMUEBLE CALLE PUBLICA SIN, CAJETA RIO SECO, PLANO 145/2014, A FS. 165 N° 271 - IQUIQUE, 20 DE ENERO DEL 2014.



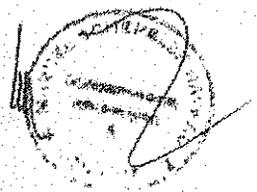
N° 1744
 Conservador y Archivero Judicial
 Iquique, Chile
 A F. 2020 N° 2604
 2020/11/20/2020
 N° 1744
 Conservador y Archivero Judicial
 Iquique, Chile
 A F. 2020 N° 2604
 2020/11/20/2020
 N° 1744
 Conservador y Archivero Judicial
 Iquique, Chile
 A F. 2020 N° 2604
 2020/11/20/2020

N°3917.- Iquique, 4 de septiembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Sitio 7/ Manzana 5, a fs. 2434
 N°4310, Iquique, 16 de Octubre de 1998.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 A/8-5/9, a fs. 685 vta.
 N°1183, Iquique, 3 de Mayo de 1999. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°511 se archiva Plano de Loteo Caleta Chanavaya; Bajo el N°512 se archiva Plano de Loteo Caleta San Marcos y bajo el N°513, se archiva Plano de Loteo Caleta Chipana, todos en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.
 Iquique, 18 de Junio de 1999.- Hay firma.- Transferidos los sitios 15-20-21-26-27-28-22-24-13-23/B; 9/A; 38-30-31/A, de fs. 1014 vta. N°1764 a fs.1020 vta. N°1777. Iquique, 7 de julio de 1999.- Hay firma.- Transferidos los sitios 14/A, 2/B, 9/B, 1/B, 10/B, 16/B y 12/B, de fs. 900 N°1556 a fs.903 N°1562. Iquique, 21 de Junio de 1999.- Hay firma.- Transferidos los sitios D-2-5-3-1-11-7: A:11-2-5-4-3-1. C: 15-16-12-8; B:8-1-28-14-13-9, de fs. 275 N°461 a fs.255 vta. N°482; Caleta San Marcos; B:17-22-18; D:32-34-35-33; A:12-9-8-6-11; y C:27-26-29, a fs. 286 N°483, a fs. 293 N°497, Caleta Chanavaya. Iquique, 02 de Marzo de 2.000. Hay firma.- Transferido el sitio 13/D-15/A-13/B-25/C-1/A-14/B Caleta Chanavaya, de fojas 652 N°1123, a fojas 654 vta. N°1128. Iquique, 09 de Mayo de 2.000.- Hay firma.- Transferido el sitio 6/B Chanavayita, a fs. 772 vta. N°1338. Iquique, 2 de Junio del 2.000.- Hay firma.- Transferidos los sitios 6-7-9-A; 17-18/B, de fs. 1150 N°2019 a fs.1152

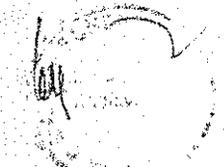
DADO A TITULO CANTONIL
 JUNTA DE CAUSA DIGNIDAD
 SIN, CAUSA BO SERA, PLAN
 144/2014, A FS. 114 Y 115
 TALLERES, 20 DE MARZO
 DEL 2014.-



DADO A TITULO CANTONIL
 JUNTA DE CAUSA DIGNIDAD
 SIN, CAUSA CHIPANA,
 PLANO 106/2014, A
 FS. 18 Y 19 N° 313
 TALLERES, 23 DE
 JUNIO DEL 2014.-



DADO A TITULO
 SUBSISTE EL LOTE
 2 de la manzana
 'A', Dominio proyectado
 5/9, Caleta Chanavaya.
 Plano 291/2014, a
 fs. 263 vta. N°466
 TALLERES, 03 de
 FEBRERO de 2014.-



Transferido el
 inmueble ubicado
 en Pasaje Redon
 Caleta Chanavaya.
 Plano 331/2014, a
 fs. 309 y 314
 TALLERES, 14 de FEBRERO
 de 2014.-



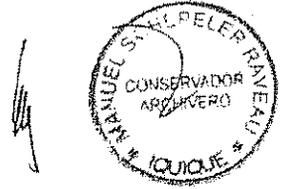
SEGUNDO MAPA Inscripción
 A FS 480 Y N° 424.
 TALLERES, 18 de ABRIL del
 2014.-



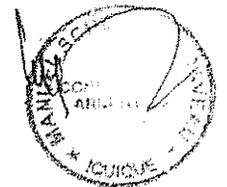


Nº2023, sector Chanavayita. Iquique, 14 de Agosto de 2.000.- Hay firma.- Transferido los sitios 12-11/B; 5/B; 2-9/C; 9/A; 14/D; San Marcos a fs. 1193 vta. Nº2095; a fs. 1196 vta. Nº2108.- Iquique, 25 Agosto 2.000. Hay firma.- Transferido los sitios 36 y 37 D Chanavaya a fs. 1197 Nº2102 y a fs.1797 vta. Nº2103. Iquique, 25 de agosto 2000.- Hay firma.- Transferido el lote 8 B Chanavayita a fs.1762 vta. Nº3038. Iquique, 4 Diciembre 2000.- Hay firma.- Transferido el sitio 12/A Chanavayita a fs. 371 Nº602. Iquique, 27 de febrero del 2001.- Hay firma.- Transferido terreno Sector Patache Plano Nº223 del año 2001 a fs.457 Nº744 Iquique, 20 de marzo del año 2001.- Hay firma.- Transferido el sitio 7/C, Caleta San Marcos a fs. 504 vta. Nº823 Iquique, 30 de Marzo del 2001.- Hay firma.- Transferido el sitio 17/A; 14/B Sector Chanavayita a fs. 505 Nº824 y a fs. 505 vta. Nº825. Iquique, 30 de marzo del 2001.- Hay firma.- Transferido el Sitio 15/B, Chanavayita, a fs.720 vta. Nº1218. Iquique, 14 de Marzo del 2001.- Hay Firma.- Transferidos los Lotes 1 y 2, plano 502/ - 2001, a fs. 887 vta. Nº1514. Iquique, 15 de Junio del 2001.- Hay firma.- Certifico que bajo el Nº772 se archiva Plano de Loteo Caleta Río Seco en el Registro respectivo.- Iquique 23 de Agosto 2001.- Hay firma.- Transferido los lotes 23/B, Caleta Chanavaya, a Fs.1585 VTA. Nº2808; Lote 14/A Caleta San Marcos a Fs.1585 Nº2807.- Iquique, 06 de Septiembre de 2001.- Hay firma.- Transferido el Sitio 7 M B Plano 968/2001, a

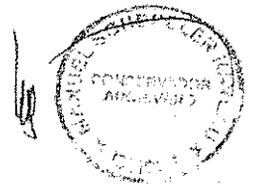
Servi Damsa
Plano 87A
Inscrita A
R. 403
Nº 605
Domingo, 20
de marzo del
2014



Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal Sin número, Sitio 6 Manzana E, Caleta Río Seco, Plano 703/2014, a fs. 1126 Nº1826 Iquique, 21 de abril de 2014.



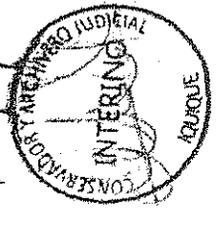
Transferido el inmueble ubicado en Pasaje Tres Sin número, Sitio 11 Manzana E, Caleta Río Seco, Plano 704/2014, a fs. 1126 Nº1827 Iquique, 21 de abril de 2014.



Nº 1744
Servicio de Loteo Nueva
Caleta de Río Seco
Plano Nº 223 Año 2001 A
fs. 122 Nº 192
10/09/2021



Nº 1744
República de Chile
Provincia de Tarapacá
Municipalidad de Iquique
TECNOLOGÍA
PLANEA S.A.C.
RÍO SECO DE CHILE
PLANO Nº 528/2021
A FS. 404
Nº 466 F
10/05/2021



Fs.1948 N°3485.- Iquique, 18 de Octubre de 2001.- Hay firma.- Transferido el Lote 6/D, Caleta San Marcos, a Fs.2343 N°4234.- Iquique, 22 de Noviembre de 2001.- Hay firma.- Transferido el Sitio 3/E, Caleta Río Seco, a Fs.108 N°207.- Iquique, 14 de Enero de 2002.- Hay firma.- Transferido el lote 10/B Caleta San Marcos, a Fs.353 N°639.- Plano 512/99.- Iquique, 27 de Febrero de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 2/A, Caleta Chanavayita, a Fs.600 N°1067.- Iquique, 10 de Abril de 2002.- Hay firma.- Transferido el Lote 9/E Caleta Río Seco, a Fs.1010 N°1781.- Iquique, 10 de Junio de 2002.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°655 se archiva Plano de "Loteo de Chanavayita" reemplaza al archivado bajo el N°406/01.- Iquique, 22 de Julio de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 19/B, Plano N°655/02 a Fs.1268 N°2235.- Iquique, 22 de Julio de 2002.- Hay firma.- Transferido el Lote 2/11 Sector Chanavayita, Plano 32/81 a Fs. 1419 N°2501.- Iquique, 16 de Agosto 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 4/C Caleta Río Seco a Fs. 1520 vta. N°2686.- Iquique, 04 de Septiembre 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/A, Loteo Caleta Río Seco, a Fs.1566 vta. N°2773.- Iquique, 09 de Septiembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 12/A, Caleta Río Seco, a Fs.1576 N°2790.- Iquique, 10 de Septiembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 1/D, Plano 772/01 a Fs.1652 vta. N°2923.- Iquique, 25 de Septiembre de 2002.- Hay

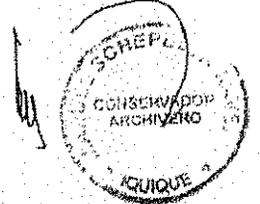
Transferido el inmueble ubicado en Pasaje Botes Sin número, Caleta Guanmucho. Plano 705/2014.- a Fs 1127 N°1828.- Iquique, 21 de Abril 2014.-



Transferido el inmueble ubicado en el Sector Caleta Guanmucho Plano N° 838/14, a Fs. 1507.- N°2398.- Iquique, 09 de Mayo del 2014.-



Dado a título gratuito de inmueble de calle Pública s/n, Caleta Río Seco, Plano 1065 del año 2014; a Fs. 1893 y N° 2992.- Iquique, 16 de Junio de 2014.-



Se vende inmueble a Fs. 1107 N° 1622.- Iquique, 17 de Junio de 2014.-



N°1748
 Se vende lote
 Nueva Pampa
 COLONIASIC/FIRED A-CAJAL
 Plano N° 1198/2021 A
 Fs. 1125 N° 1277 -
 2009, 09/09/2021

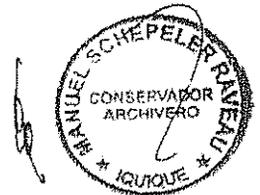


firma.- Transferido el Sitio 31/C, Plano 511/99 a Fs.1673 N°2959.- Iquique, 27 de Septiembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/E, Caleta Río Seco, a Fs.1694 N°2998.- Iquique, 03 de Octubre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 4/F, Caleta Río Seco, a Fs.1802 vta. N°3189.- Iquique, 22 de Octubre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/B, Caleta Río Seco, a Fs.2084 vta. N°3718.- Iquique, 21 de Noviembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 Manzana A, Caleta Chanavayita, Plano 655/02, a Fs. 2151 vta. N°3848. Iquique, 26 de Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el sitio 2 Manzana A, Caleta Río Seco, a Fs. 2152 N°3849. Iquique, 26 Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 16 Manzana C, Caleta Río Seco, a Fs. 2153 N° 3850. Iquique, 26 de Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido, el sitio 21/B, Caleta Chanavaya, Plano 511/99, a Fs. 1978 N°3525. Iquique, 27 Noviembre 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/A, sector Chanavayita, a Fs. 2175 N°3581.- Iquique, 28 de Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 17 Manzana B, Caleta Río Seco, a Fs.2220 N°3966.- Iquique, 02 de Diciembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 12/C, Caleta Río Seco, a Fs.2267 N°4048.- Iquique, 06 de Diciembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 11/B, Caleta Río Seco, a Fs.2338 N°4173.- Iquique, 13 de Diciembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 1/C, Caleta Río Seco, a Fs.17 N°29.- Iquique, 06 de

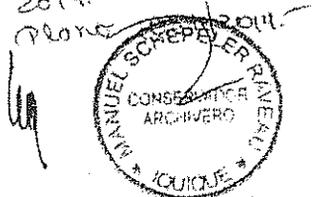
Dado a título gratuito el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/nº; Caleta Chipana; Plano 1091/2014; a Fs 1949 N° 3079 - Iquique, 18 de Junio de 2014.-



Dado a título gratuito el inmueble de Caleta Río Seco, Sitio 4 Manzana E; Plano 772/2001; a Fs. 2196 N°3458.- Iquique, 02 de Julio de 2014.-



Dado en concesión terreno borde costero Playa Yape, Iquique, a Fs. 1855 N° 2707.- Iquique, 09 de Octubre 2014.- Plano 1835/2014.-



Dado en Concesión terreno borde costero Playa Quintero Iqq. Plano 1835/2014.- a Fs. 1856 N° 2708.- Iquique, 09 de Octubre de 2014.-



Enero de 2003.- Hay firma.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica de Doble circuito a Fs.33 N°51 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 14/A, Loteo Río Seco, a Fs.197 N°314.- Iquique, 03 de Febrero de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 8/C, Río Seco, a Fs.253 N°404.- Iquique, 10 de Febrero de 2003.- Hay firma.- Concesión de Transmisión eléctrica a Fs.473 N°712 y a Fs.473 vta. N°713. Iquique, 07 de Marzo del 2003.- Hay firma.- Transferido sitio Sector Caleta San Marcos, Plano N°264/03, a fs.725 N°1140, Iquique, 09 de Abril del 2003.- Hay firma.- Transferido Sitio N°2/C, Caleta Río Seco a fs.776 v N°1223. Iquique, 22 de Abril del 2003. Hay firma.- Transferido Sitio 9/B Caleta Río Seco a fs.976 N°1552. Iquique, 26 de Mayo del 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 12/B, Plano 772/01 a Fs.1246 vta. N°2015.- Iquique, 04 de Julio de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 5/F, Plano 772/01, a Fs.1256 vta. N°2033.- Iquique, 07 de Julio de 2003.- Hay firma.- Transferido el sitio 9/A Plano 772/01 a fs. 1380 Nro. 2214. Iquique, 18 de Julio 2003. Hay firma.- Transferido Sitio 15/A, Caleta Río Seco, a fs. 1576 v. N°2575.- Iquique, 01 de Agosto del 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/C, Plano 772/01, a Fs.1587 N°2592- Iquique, 05 de agosto de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 4/D, Caleta San Marcos, Plano 513/99, a Fs.1640 N°2671- Iquique, 07 de agosto de 2003.- Hay

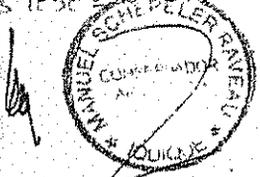
Dado en Concepción
Benigno Borde Costero
Iquique, Sector Playa
Naya, a Fs 1857 vta
N° 2710 - Iquique, 09
de Octubre 2014.-
Plano 1837/2014.-



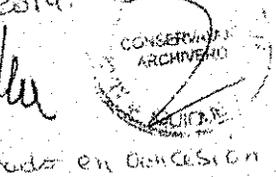
Dado en Concepción.
Benigno Borde Costero
Caleta Chancayán,
Iquique, a Fs. 1850
N° 2711, Iquique,
09 de Octubre 2014.-
Plano 1834/2014.-



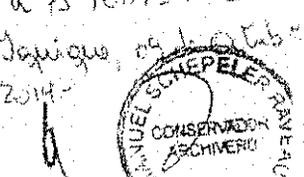
Dado en Concepción
Benigno Borde Costero
Playa Cuintero Iquique.
Plano 1839/2014.
Iquique, 09 de
Octubre 2014.-
Fs 1852 N° 2712.-



Dado en Concepción
Benigno Borde Costero
Playa Caleta Los Venis,
Iquique. Plano 1840/14
o Fs. 1855 N° 2713
Iquique, 09 de Octubre
2014.-

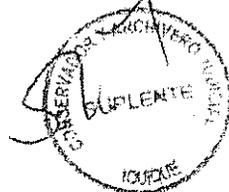


Dado en Concepción
Benigno Borde Costero
Caleta Río Seco, Iquique.
Plano 1841/2014
a Fs 1854 N° 2714



firma.- Transferido el Sitio 9/B, Plano 772/01, a
 Fs.1675 vta. N°2727- Iquique, 13 de agosto de
 2003.- Hay firma.- Inscrita servidumbre Minera a fs.
 1694 vta. Nro. 2693. Iquique, 19 de agosto 2003.-
 Hay firma.- Concesión inscrita a fs. 1660 vta.
 Nro.2645 en el Registro de Hipotecas con esta fecha.
 Plano Nro.787/2003.- Iquique, 14 agosto 2003.- Hay
 firma.- Transferido el Sitio 8/D, Plano 512/99,
 Caleta San Marcos a Fs.1787 vta. N°2900. Iquique,
 28 de agosto de 2003.- Hay firma.- Transferido el
 Sitio 8/A, Plano 512/99, Caleta San Marcos a
 Fs.1725 vta. N°2807- Iquique, 22 de agosto de
 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 20/B, Caleta
 Río Seco, Plano 772/01, a Fs.1821 N°2953. Iquique,
 03 de septiembre de 2003.- Hay firma.- Certifico
 que bajo el N°906 se archiva plano modificadorio del
 archivado bajo el N°924/99. Sector Chanavayita,
 Manzana "A" y "B" en el Registro de Planos y
 Documentos con esta fecha. Iquique, 17 de
 Septiembre del 2003. Hay firma.- Transferido el
 Sitio 19/A, Plano 906/03, a Fs.1899 vta. N°3081.-
 Iquique, 17 de septiembre de 2003.- Hay firma.-
 Transferido Sitio N°3 Manzana F, Caleta Río Seco, a
 fs.2487 v. N°4006.- IQQ., 10/12/2003.- Hay firma.-
 Transferido Sitio N°14 Manzana B, Caleta Río Seco,
 a fs.9 N°12.- IQQ., 05/01/2004.- Hay firma.-
 Transferido Sitio N°12 Manzana. E, Caleta Río
 Seco, a fs.144 N°227.- IQQ., 28/01/2004.- Hay
 firma.- Transferido el Lote N°5 Manzana B Sector
 Chanavayita, plano 655/02 a fs. 446 v. N°696.

Traspasencia
 gratuita del
 inmueble ubicado
 en Camino Veinal
 S/N, Caleta Chipma;
 a fs. 3515 v. n° 5518.-
 Iquique, 13 de
 noviembre 2014.-



Transferido el
 inmueble ubicado
 en Pasaje Botes S/N,
 Caleta Camancha;
 fs 3628 n° 5088.-
 Iquique, 21 de
 noviembre de 2014.-

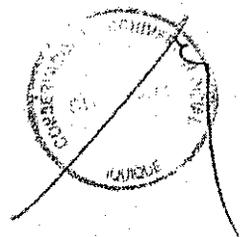
DADO A TITULO GRATUITO
 INMUEBLE CALLE
 4 S/N, CALETA SAN MARCOS
 PLANO N° 906/03 A
 FS. 1600 N° 261.-
 IQQ, 15/01/2015.-



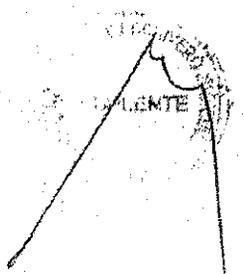
DADO A TITULO GRATUITO
 INMUEBLE CALLE
 3 S/N, CALETA SAN
 MARCOS, PLANO N° 906/03
 A FS. 167 N° 262.-
 IQQ, 15/01/2015.-

Iquique, 24 Febrero 2.004.- Hay firma.- Transferido Sitio N°14/C, Caleta Río Seco, a fs.563 N°881.-
 Iquique, 16 de Marzo del 2004.- Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Alto Hospicio Sector Agiman Poligono A,B,C y D, Plano 295/04, a fs.655 v. N°1033.- Iquique, 01 de Abril del 2004.- Hay firma.- Transferidos los sitios N°4 y 5 Manz. 5, Balneario Chanavayita, a Fs.906 vta. N°1.492.
 Iquique, 20 de Abril del 2004. Hay firma.- Transferido el Sitio 8/A, Caleta Chanavayita a fs. 913 vta. N°1505. Iquique, 21 Abril del 2.004. Hay firma.- Inscritos 4 Lotes ubicados en Caleta Chanavayita, Planos N°542 a 545 año 2.004, de fs. 1136 vta. N°1879 hasta fs. 1138 N°1882. Iquique, 31 de Mayo del 2.004. Hay firma.- Inscritos 8 Lotes ubicados en Puerto Patillos, Planos N°546 a 553 año 2.004, desde fs. 1138 vta. N°1883 hasta fs. 1142 N°1890. Iquique, 31 de Mayo del 2.004. Hay firma.- Transferido el Sitio 16/A, Plano 512/99 "Caleta San Marcos", a fs. 1243 vta. N°2057. Iquique, 16 de Junio del 2.004. Hay firma.- Servidumbre Minera a Fs. 1182 vta. N°1955. Iquique, 18 de Junio de 2.004. Hay firma.- Transferido el Sitio 7/A, Plano 511/99 "Caleta Chanavaya, a fs. 1306 vta. N°2156. Iquique, 25 de Junio del 2.004. Hay firma.- Donación: Lote N°1 Sector Chanavayita Plano N°702/04, a fs. 1356 vta. N°2238. Iquique, 06 de Julio del 2.004. Hay firma.- Inscrita a Fs.1380 N°2274 en el Registro de Hipotecas del 2004 la Cesión de los Activos de Transmisión, respecto de la Servidumbre inscrita a

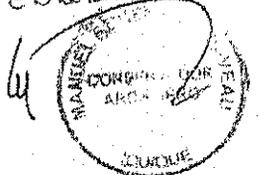
MANZANA 5
 CALLE 170, EN NEU
 CALETA RIO SECO
 PLANO N° 100/201
 FS. 168 Y 262.
 100, 15/04/2004



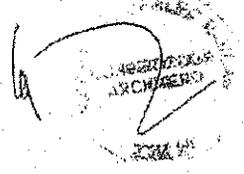
Servidumbre a
 FS. 123 N°188.-
 Iquique, 19 de
 Enero de 2015.-



CONCESION SECTOR
 CALETA CHANAVAYITA,
 PLANO 441/2015, A
 FS. 389 N° 586.-
 Iquique, 27 de
 FEBRERO DEL 2015.-



CONCESION SECTOR
 CALETA CHANAVAYA,
 PLANO 442/2015, A
 FS. 390 N° 587.-
 Iquique, 27 de
 FEBRERO DEL 2015.



Fs. 33 N°51 el año 2.003. Iquique, 15 Julio 2.004. Transferido el Sitio N°3/A Plano 772/01, Caleta Río Seco, a fs. 1582 vta. N°2615. Iquique, 10 de Agosto del 2004. Hay firma.- Transferido Lote 12/A Plano N°512/99 Caleta San Marcos, a fs. 1852 N°3068. Iquique, 21 Septiembre 2.004. Hay firma.- Transferido el Lote 13/A Plano 512/99, "Caleta San Marcos", a fs.1664 vta. N°2753. Iquique, 23 Agosto 2.004. Hay firma.- Transferido al Lote N°6 Sector Industrial Alto Molle. Plano N°1022/04, a fs. 1902 N°3144. Iquique, 28 Septiembre 2.004. Hay firma.- Transferido el Inmueble ubicado en el Sector Pto. Patillo, según Plano 58/05, a fs. 136 N°236. Iquique, 17 de Enero del 2.005. Hay firma.- Transferido Lote N°13 Manzana A, Chanavayita fs. 192 N°321/2005. Iquique, 24 Enero 2005. Hay firma.- Transferido el Sitio N°15 Manzana C Caleta Río Seco, Plano N°772/01, a fs. 408 vta. N°658. Iquique, 16 de Febrero del 2005. Hay firma.- Transferido el Lote 10 Manz. A, Plano N°658/04, a Fs. 874 N°1411. Caleta Chanavaya. Iquique, 26 de Abril del 2.005. Hay firma.- Transferido el Sitio 18/B, Plano 772/01, Caleta Río Seco, a Fs. 1248 vta. N°2037. Iquique, 21 Junio del 2.005. Hay firma.- Inscrita Servidumbre Minera a Fs. 1395 N°2181 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 06 Julio 2005. Fdo. Hay firma.- Transferido el Terreno Santa Rosa de Alto Hospicio, Plano N°822/05, a Fs. 1428 vta. N°2332.- Iquique, 13 Julio del 2.005. Hay firma.- Transferido el Terreno ubicado en el lugar

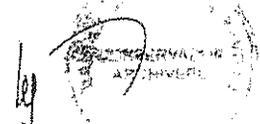
CONCESIÓN SECTOR CALETA CARANUCHO, PLANO 445/2015, A FS. 391 N°590 - IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



CONCESIÓN SECTOR SAN MARCOS, PLANO 444/2015, A FS. 391 N°589 - IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



CONCESIÓN SECTOR CALETA SAN MARCOS, PLANO 446/2015, A FS. 392 N°591 - IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DEL 2015.

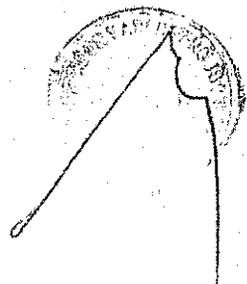


TRANSFERIR INMUEBLE UBICADO EN CALLES, LOTE 16 MANZANA D CALETA SAN MARCOS PLANO N°531/2015 A FS. 979 N°1540. 2005, 12/03/2015.

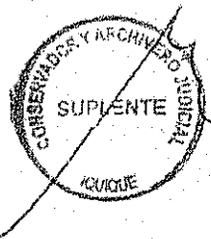


denominado "Punta Patache", Plano N°863/05, a Fs. 1476 vta. N°2408. Iquique, 21 de Julio del 2.005. Hay firma.- Transferido el Lote N°5, Manz. A, Caleta de Chanavayita.- Plano N°655/02 a Fs. 1.716 N°2803.- Iquique, 23 de Agosto del 2005.- Hay firma.- Servidumbre Minera a Fs. 2059 N°3227, Iquique, 04 de Octubre del 2005.- Hay firma.- Servidumbre Minera a Fs. 2257 N°3536, Iquique, 27 de Octubre del 2005. Hay firma.- Servidumbre de Paso a Fs. 2259 Vta. N°3540. Iquique, 27 de Octubre del 2.005. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°1368 se archiva Plano de Loteo Caleta Chanavaya en el Registro respectivo con esta Fecha. Iquique, 04 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferido el Inmueble del Sector Caleta Caramucho, Plano N°1479/05, a Fs. 2391 vta. N°3941.- Iquique, 17 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferidos Sitios Caleta Caramucho, individualizados en Planos N°1482 a 1512 desde Fs. 2508 vta. N°4113 hasta Fs. 2523 vta. N°4143. Iquique, 28 de Noviembre del 2.005. Hay firma.- Transferidos los Inmuebles Sector Caleta Caramucho, Planos N°1594 y 1595/05, a Fs. 2699 N°4422 y a Fs. 2699 vta. N°4423. Iquique, 19 Diciembre del 2.005. Hay firma.- Transferido el St. 2 Mz. A "Caleta de Chanavaya" a Fs. 37 N°60. Iquique, 05 de Enero del 2.006.- Hay firma.- Transferido el St. 4 Mz. A "Caleta Chanavaya" a Fs. 95 vta. N°153. Iquique, 18 Enero de 2006. Hay firma.- Transferido el Sitio N°15 Manzana B Plano 511/99 y 685/04, a Fs.432 N°671.

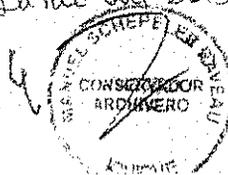
Transferido el inmueble ubicado en Patache Sector Servidumbre Minera, Ruta 1 kilometro 335, Sector Caleta Chanavaya Plano N°985/05, a Fs. 16 PPE N° 2708 - Iquique, 04 de Mayo del 2015.



Transferido el inmueble ubicado en Pasaje Amico s/nº esq. Pasaje Seis, Sitio Manz. D, Caleta Rio Seco, Plano 772/2010 Fs. 2013 vta. N° 3206 Iquique, 26 de Mayo de 2015.



Transferido la propiedad ubicada en calle Dos s/n, Plano 512/1499, Caleta San Manuel a Fs. 2355 N° 376 Iquique, 17 de Junio del 2015





Iquique, 22 de Febrero del 2.006. Hay firma.-
Transferido el inmueble denominado "Salar Grande", Plano N°563/2006, a Fs.1058 N°1673.

Servidumbre Insolita a F. 1514 N° 2304.

Iquique, 10 de Mayo 2006. Hay firma.- Servidumbre a Fs.1447 N°1851, Iquique, 29 de Mayo del 2006.

JCO. 14/07/2015

Hay firma.- Transferidos lotes Planos N°682 a N°693 del año 2006, desde Fs.1313 N°2011 a Fs.1319 N°2022, Iquique, 06 de Junio 2006. Hay



firma.- Transferido lotes Plano N°697 a N°700 del año 2006, desde Fs.1321 N°2026 a Fs.1322 vta. N°2029, Iquique, 06 de Junio 2006. Hay firma.-

Transferido terreno ubicado Ruta 1, Km. 60 aprox. Sector San

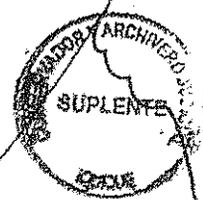
Transferidos sitio 6 Mz. C "Caleta Río Seco" Plano N°772/2001, Fs.1745 vta. N°2744 Iquique, 06 de Julio 2006. Hay firma.- Transferido sitio 7, Manz. C Plano N°772 /2001 "Caleta Río Seco", a Fs.1757 vta. N°2765 Iquique, 11 de Julio 2006. Hay firma.-

Particular, Plano N° 1534 JCO 2013, a Fs 2851 N° 4036.

Transferido el inmueble Sector Caleta San Marcos. Plano N°1248/06, a Fs. 3239 N°5364. Iquique, 05 Octubre 2006.- Hay firma.- Transferido el Sitio N° 3 Mz. B Caleta San Marcos. Plano 1370/06 a Fs.3483 vta. N°5746. Iquique, 31 de Octubre 2006.- Hay

JCO. 20/07/2015

firma. Transferida la propiedad calle San Pedro N°38 Plano N°1409/06. Caleta Caramucho a Fs.3607 N°5970. Iquique, 08 de Noviembre del 2006.- Hay



firma.- Transferida la propiedad calle San Pedro N°37 Plano N°1410/06. Caleta Caramucho a Fs.3607 vta N°5971. Iquique, 08 de Noviembre 2006.- Hay

Transferido el inmueble ubicado en calle San Pedro s/n caleta Caramucho, Plano 1933/15, a F. 3486 N°5783 - Iquique, 04 de Septiembre del 2015

firma.- Transferido Sitio calle San Pedro N°53 Caleta Caramucho a Fs.3717 vta N°6155. Iquique, 17/11/06.- Hay firma.- Transferida inmueble Pasaje

Transferido el inmueble ubicado en camino vecinal s/n caleta Chipoua, Plano N° 1945/15, a F. 3486 N°5617 - Iquique, 07 de Septiembre del 2015

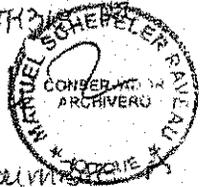


JCO. 20/07/2015

Handwritten signature

Martín Pescador N°9 Caleta Caramucho a Fs.3793 vta. N°6274. Iquique, 23 de Noviembre del 2006.- Hay firma.- Transferida propiedad Pasaje Redes N°60-B, Caleta Caramucho, a Fs.4024 vta. N°6674. Iquique, 13 de Diciembre del 2006.- Hay firma.- Transferida propiedad Pasaje Redes s/n, Caleta Caramucho, Plano N°1625/06 a Fs.4049 vta. N°6710. Iquique, 18 de Diciembre 2006.- Hay firma.- Transferida propiedad San Pedro N°39 Caleta Caramucho, Plano 1679/06, a Fs.4114 vta. N°6819. Iquique, 27 de Diciembre del 2006. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en Caleta Rio Seco, individualizado en el Plano archivado bajo el N°53/07 a Fs.77 N°124 Iquique, 10 de Enero de 2007.- Hay firma.- Transferida propiedad Psje. Martín Pescador N°3 Caleta Caramucho, Plano 69/07, a Fs.99 N°164. Iquique, 12 de Enero del 2007.- Hay firma.- Transferido el inmueble Sector Caleta Rio Seco, Plano 71/07 a Fs.101 N°168.- Iquique, 12 de Enero del 2007.- Hay firma.- Transferido el sitio 19 Manz. B, Plano 772/2001, Sector Caleta Rio Seco. a fs.226 V. N°371. Iquique, 25 de Enero 2007. Hay firma.- Servidumbre a fs.228 vta. N°366, Iquique, 25 Enero 2.007. Hay firma.- Transferido el Sitio 16 Manz.B "Caleta Rio Seco", Plano 772/2001; a fs.243 N°398. Iquique, 26 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el Sitio 20 Mz. B Caleta Chanavaya Plano N°1368/05, a fs.1226 vta. N°2122. Iquique, 09 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferido el Inmueble Caleta

SERVIDUMBRE A
Fs. 2065 V. N° 3164 -
JAMUNE, 09 DE
SEPTIEMBRE
2015 -

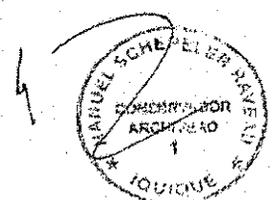


SERVIDUMBRE
Fs. 2209 V. N° 3900,
Iquique 05 DE
AGOSTO 2015.

4
Transparencia
Gratuita a Fs
3845 vta. N° 618,
Iquique, 13 de
Octubre de 201
Sitio 11, Mz A
Sector Chanavaya
vta. - Pl. 65:
2002.



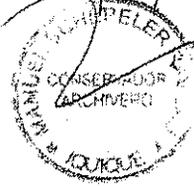
Transferido el
Sitio 16 Manz. B
Sector Caleta Rio Seco
vta. N° 655/2001
a fs. 4042 vta. N° 402
Iquique, 09/12/2008



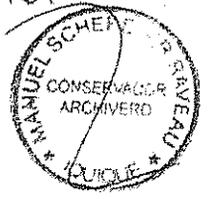


Caramucho, Plano 284/07; a fs.545 vta. N°884. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma. Transferido el Sitio N°16 Mz. A Sector Chanavayita. Plano 446/07, a fs.1200 vta. N°2081. Iquique, 04 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferido el Sitio 15 Mz. A - Caleta Chanavayita Plano N°756/07, a Fs.1814 vta. N°3038.- Iquique, 05 Junio 2007.-Hay firma.- Servidumbre a fs.1411 N°2169. Iquique, 05 de Julio 2007. Hay firma.- Transferido el Inmueble ubicado en Caleta Río Seco. Plano 987 año 2007; a Fs.2460 N°4143.- Iquique, 25 de Julio de 2007. Hay firma.- Transferido St. N°1 Mz. B. Caleta Río Seco Plano N°772/01 a Fs.3521 v. N°5873.- IQQ., 14/11/2007. Hay firma.- Concesión a Fs. 2506 N°3840 del Reg. de Hipotecas del año 2007. Iquique, 22 Noviembre 2007. Hay firma.- Transferido a Fs.576 N°981 año 2008, el Sitio 5 MZ. C., Iquique, 14 de Febrero de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble sector "Caleta Río Seco" Plano N°390/2008, a Fs.1015 v. N°1695, Iquique, 28 de Marzo de 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Caleta Caramucho", Plano N°512/2008, a fs.1376 N°2341. Iquique, 21 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Caleta Caramucho" Plano N°551, a fs.1551 N°2630. Iquique, 29 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido Inmueble en "Caleta Río Seco" Plano 542/2008 a fs.1535 N°2603. Iquique, 28 Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Playa Chanavayita", Plano N°661/2008, a fs.1810

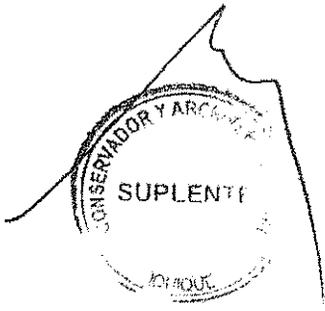
DADO A VÍTULO
GRATUITO INMUEBLE
FISCAL SITUADO EN
CAMINO VECINAL
PROYECTADO S/D,
LOPE 0°35 MANZ. C
CALETA CALETA
PLANO N° 512/08 A
FS. 4444 N° 4592
JCO, 20/12/2013-



TRANSFERENCIA
GRATUITA, SITIO 4
MANZ A, CALETA
RIO SECO, PLANO
772/2001, A FS.
284 N°44. IQUIQUE,
05 DE ENERO DEL
2016.-



SERVIDUMBRE
A FS. 2872
N° 408 -
Iquique, a 14 de
Febrero del 2016.-

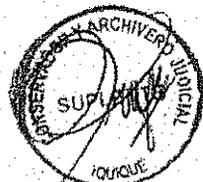


vta. N°3041, Iquique, 20 de Mayo de 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Caleta Río Seco", Plano N°772/08, a fs.1987 N°3321. Iquique, 11 de Junio de 2008.- Hay firma.- Transferido el inmueble que corresponde al sitio N°1 Mz "E" sector "Caleta Río Seco" Plano N°772/01, a fs.2179 N°3659. Iquique, 24 de junio de 2008.- Hay firma.- Transferido el inmueble sector "Caleta Caramucho" Plano N°946/2008. a fs.2439 N°4077. Iquique, 21 de julio de 2008.- Hay firma.- Transferido el inmueble sector "Caleta San Marcos". Plano 1002/2008, a fs.2549 N°4252. Iquique 29 de julio de 2008.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°1146 se archiva el plano terreno municipal costado poniente ex palafito en el registro respectivo con esta fecha. Iquique 27 de agosto del 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Pasaje Seis S/N St. 11 Mz. C, Sector "Caleta Río Seco", Plano 772/2001, a Fs.2874 vta. N°4758. Iquique, 03 Septiembre 2008. Hay Firma.- Transferido Inmueble Sector Caleta Chanavaya Sitio N°28 Mz. C. Plano N°1368/05 a Fs. 3265 N°5377. IQQ., 14/10/2008.- Hay firma.- Transferido el Sitio N°7 de la Mz. E, Sector Caleta Río Seco, Plano N°772/2.001, a Fs.3506 N°5792.- Iquique, 06 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Sitio 15, Mz. B, Sector Caleta Río eco, Plano No. 772/01, a Fs.3546 N°5858.- Iquique, 12 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Servidumbres de ocupación, tránsito y cañería a fs.219 vta. N°326, fs.220 vta. N°327 y fs.221 N°328. con esta fecha, Iquique,

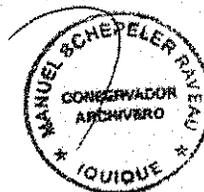
SERVIDUMBRE A
Fs 1014 N° 1496
Iquique, 10 DE
Junio de 2016



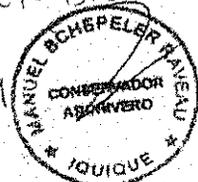
SERVIDUMBRE A
Fs 1083 N° 1602
Iquique, 30 de
Junio de 2016



SERVIDUMBRE A
Fs. 1524 N° 2241
Iquique, 05 DE
Octubre 2016



SERVIDUMBRE A
Fs. 1618 N° 2416
Iquique, 27 de
Octubre 2016.

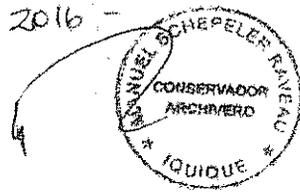


355
Pertenece N° 1777
Transferido el
Sitio 3 Manz. 10
Dulmeano
Chanabayaite
Plano 650/2008,
a Fs. 3737 v
N° 4715.
Iqg, 06/11/2008

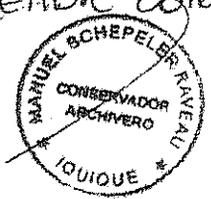


3/2/09. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado calle 3 Esq. Calle 6 Caleta San Marcos Plano N°223/09 a fs.340v. N°553 Iquique, 06/02/09. Hay firma.- Transferido el inmueble en caleta Río Seco del Plano archivado bajo el N°281 el año 2009 a fs.445 N°725, Iquique, 17/02/09. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector Caleta Río Seco Plano 472/09, a fs.842v. N°1367.- Iquique, 06 de abril de 2009. Hay firma.- Transferido Inmueble ubicado en Calle San Pedro N°33, Caleta Caramucho, Plano N°699/09 a fs.1259 N°2062. IQQ., 25/05/2009. Hay firma.- Servidumbre a fs.1435 N°2072, Iquique, 03 Septiembre 2009. Hay firma.- Servidumbre a fs.1435 v. N°2073, Iquique, 03 Septiembre 2009. Hay firma.- Transferido el Sitio 3 mz B Caleta Chanavayita, Plano 655/02, a fs.3059 N°4929.- Iquique, 11 de Diciembre 2009. Hay firma y timbre.- Transferido el Inmueble ubicado en Caleta Caramucho, Plano N°1852/09 a fs.3112 vta. N°5018. Iquique, 21 Diciembre de 2.009. Hay firma.- Servidumbre Minera. a Fs.798 N°1167. Iquique, 28 de Abril 2.010.- Hay firma.- Servidumbre Minera. a fs.1683 N°2545. Iquique, 08 de Octubre de 2010.- Hay firma.- Servidumbre Minera. a Fs.1733 V. N°2626. Iquique, 18 Octubre de 2010.- Hay firma.- Servidumbre Minera. a Fs.1734 N°2627. Iquique, 18 Octubre de 2010. Hay firma.- Transferido el Sitio 11 mz A, Plano N°772/01, a fs.3117 V. N°5210.- Iquique, 21 Octubre de 2010.- Hay firma.- Transferido el

Servidumbre Provisional, a fs. 1775 v. N° 2657.- Iquique, 02 de Diciembre del 2016 -



Concesión de los Lotes "A" y "B", Plano 2783/2016, A fs. 1053 v. N° 2745. Iquique, 14 de Diciembre 2016.-

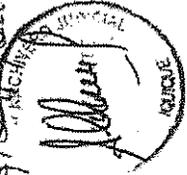


Transferido el Lote 6, Manzana B, de la Caleta San Marcos, Plano N° 1002/08, a fs. 616 v. N° 843.- Iquique, 14 de Marzo 2017.-

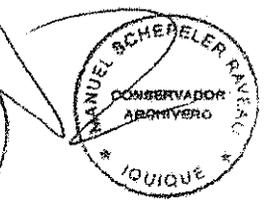


Transferido el lote B/E, Caleta Río Seco, Plano N° 772/01, a fs. 1069 v. N° 1424.- Iquique, 13 de Abril del 2017.-

Servidumbre Legal Minera Provisional a fs. 2201 N° 2591. Leg. 12/12/2016



Servidumbre Minera a fs. 93 N° 109.-

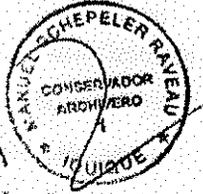


SERVIDUMBRE MUEVA
A FS. 1439 N° 2101 -
100, 15/11/2014.

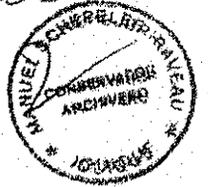
SERVIDUMBRE A
FS. 1601 N° 1939 -
Iquique, 13 de Octubre
del 2017

SERVIDUMBRE A
MUEBLES PLANO N° 1781/2
A FS. 1249 N° 1518
Iquique, 02/10/2017

SUPLENTE



SERVIDUMBRE A
FS. 560 N° 906 -
Iquique, 21 de
Abril del 2017



SERVIDUMBRE
MUEVA A FS.
1895 N° 2286 -
100, 12/12/14.

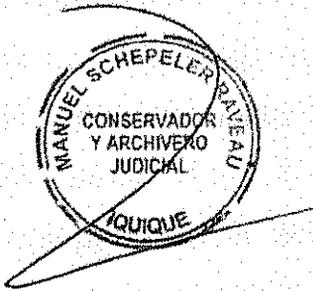
inmueble ubicado en Calle San Pedro N°32 "Caleta Caramucho". Iquique, Plano 2039/2010., a Fs.3642 N°6058. Iquique, 24/12/2010.- Hay firma.- Transferido el Sitio 13 de la Mz. A, Plano N°772/01, a Fs.40 N°68.- Iquique, 06 de Enero 2011. Hay firma.- Transferida la Propiedad de Calle San Pedro 52 "Caleta Caramucho" Plano N°30/11, a Fs.67 v. N°116.- Iquique, 07 Enero 2011. Hay firma.- Documento comprobante se archiva bajo el N°939

SERVIDUMBRE A
FOTOS! N° 957 -
Iquique, 02 de
junio 2017.



Se deja constancia que
DAP N° 1002 se encuentra
TRA ARCHIVADO PLANO DE CALLES
TA SAN MARCOS EN EL RE-
GISTRO DE PLANOS Y DOCUMENTOS
DEL AÑO 2008. Iquique
12/1/2015

en el Registro de Planos y Documentos del año en curso.



Servidumbre a
FS. 1586 N° 1921 -
Iquique 11 de
Octubre 2017.



N° 1748.-
REINSCRIPCIÓN
DE TITULO

FISCO DE
CHILE

REP.3110.-
AN.-

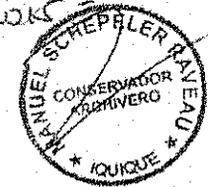
OT.257805.-
C.307.-

D.50.-

Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.- Con esta fecha procedo a reinscribir el título de Dominio del Fisco de Chile de Fs. 788 N°1034 del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique, veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. A solicitud del Fisco de Chile y con el mérito de copia autorizada de la inscripción corriente de fojas 80, número 209 del Registro de Propiedades del año mil novecientos diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional, documento que dejo agregado al final del Registro bajo el número ciento treinta y seis como comprobante de esta reinscripción, procedo a reinscribir el mencionado título y que corresponde a dominio del Fisco de Chile.

Servidumbres inscritas a:
Fs. 89 153 / 86
Fs. 1380 V 2275 / 04

SERVIDUMBRE
A FS 2024 N° 9310
Iquique, 04 de
septiembre del
2016

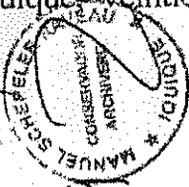


SERVIDUMBRE A
FS 1841 N° 2157 -
Iquique, 13 de
diciembre 2016.



N° 1746:
comprado a
título gratuito,
inmueble ubicado
en calle Vernal s/n,
Sector Alto Hospicio,
Lote N° 3030/2018,
FS 3985 N° 5026 -
19, 06/12/18.

"Iquique, veinticuatro de Marzo de mil novecientos



1746:
comprado a
título gratuito,
inmueble ubicado
en Av. Comar s/n,
Sector Alto Hospicio,
Lote N° 3031/2018,
FS 3986 N° 5027 -
19, 06/12/2018.

CCONFORME CON SU ORIGINAL A FOJAS 1078 N° 1747 DEL AÑO 2011. IQUIQUE, 12 DE OCTUBRE DE 2021.-



CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO **TRANSFERIDO**, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL **FISCO DE CHILE**. IQUIQUE, 12 DE OCTUBRE DE 2021.-



CERTIFICO: QUE EL INMUEBLE AL QUE SE REFIERE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICIONES Y LITIGIOS ALGUNO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EXISTE CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES SERVIDUMBRES MINERAS INSCRITAS A FS. 1047 VTA. N° 1524 DEL AÑO 2000, FS. 1395 N° 1989 DEL AÑO 2000, FS. 33 N° 51 DEL AÑO 2003, FS 1694VTA. N° 2693 DEL AÑO 2003, FS. 992 N° 1643 DEL AÑO 2004, FS. 1182 VTA N° 1955 DEL AÑO 2004, FS. 1380 N° 2274 DEL AÑO 2004, FS. 1189 N° 1856 DEL AÑO 2005, FS. 2059 N° 3227 DEL AÑO 2005, FS. 2257 N° 3536 DEL AÑO 2005, FS. 2259V N° 3540 AÑO 2005, FS. 1447 N° 1851 AÑO 2006, FS. 228 VTA. N° 366 DEL AÑO 2007, FS.FS. 219 VTA. N° 326 DEL AÑO 2009, FS. 220 VTA. N° 327 DEL AÑO 2009, FS. 221 N° 328 DEL AÑO 2009, FS. 1435 VTA. N° 2073 DEL AÑO 2009, FS. 798 N° 1167 DEL AÑO 2010. FS. 1683 N° 2545 DEL AÑO 2010, FS. 1733VTA. N° 2626 DEL AÑO 2010, FS. 1734 N° 2627 DEL AÑO 2010. FS. 156VTA. N° 239 DEL AÑO 2012, FS. 680 N° 1146 DEL AÑO 2012, FS. 480VTA. N° 724 DEL AÑO 2014, FS. 1107 N° 1622 DEL AÑO 2014, FS. 125 N° 188 DEL AÑO 2015, FS.1514 N° 2304 DEL AÑO 2015, FS. 2065 VTA N° 3164 DEL AÑO 2015, FS. 2209 VTA. N° 3380 DEL AÑO 2015, FS. 287 VTA. N° 409 DEL AÑO 2016, FS. 1014 N° 1496 DEL AÑO 2016, FS. 1083 N° 1602 DEL AÑO 2016, FS. 1524 N° 2274 DEL AÑO 2016, FS. 1618 N° 2416 DEL AÑO 2016, FS. 560 VTA. N° 706 DEL AÑO 2017, FS. 765 VTA. N° 957 DEL AÑO 2017, FS. 1586 VTA. N° 1921 DEL AÑO 2017, FS. 1601 VTA. N° 1939 DEL AÑO 2017, FS. 1739 N° 2101 DEL AÑO 2017, FS. 1895 N° 2286 DEL AÑO 2017, FS 114 VTA. N° 135 DEL AÑO 2019, FS. 815 VTA N°, 965 DEL AÑO. 2019, FS. 2240 N° 2655 DEL AÑO 2019, FS. 2242 N° 2657 DEL AÑO 2019, FS. 2423 N° 2870 DEL AÑO 2019, FS. 2307 N° 2734 DEL AÑO 2019, FS. 273 N° 324 DEL AÑO 2020, FS. 393 VTA. N° 466 DEL AÑO 2020, FS. 1737 VTA. N° 2038 DEL AÑO 2020, FS. 1769 VTA N° 2076 DEL AÑO 2020, FS. 1597 N° 1873 DEL AÑO 2020, 1598 N° 1874DEL AÑO 2020, FS. 1599 N° 1875 DEL AÑO 2020, FS. 1599 VTA. N° 1876 DEL AÑO 2020, FS. 1600 VTA. N° 1877 DEL AÑO 2020, FS. 1601 N° 1878 DEL AÑO 2020, FS. 2206 N° 2559 DEL AÑO 2020, FS. 2035 N° 2365 DEL AÑO2020, FS. 2283 N° 2644 DEL AÑO 2020, FS. 2345 VTA. N° 2714 DELAÑO 2020, FS. 122 N° 142 DEL AÑO 2021, FS. 172 VTA. N° 199 DEL AÑO 2021, FS. 404 N° 467 DEL AÑO 2021, FS. 964 VTA. N° 1099 DEL AÑO 2021, FS. 1125 N° 1277 DEL AÑO 2021, FS. 1268 VTA. N° 1444 DEL AÑO 2021, FS. 1495 N° 1693 DEL AÑO 2021, SERVIDUMBRES PROVISORIAS MINERAS INSCRITAS A FS. 1098 N° 1685 DEL AÑO 2011, FS.1100 VTA N°1688 DEL AÑO 2011, FS. 1150 N° 1765 DEL AÑO 2011, FS. 79 N° 119 DEL AÑO 2012, FS. 148 VTA. N° 228 DEL AÑO 2012, FS. 2057 VTA. N° 3325 DEL AÑO 2012, FS. 403 VTA. N° 605 DEL AÑO 2014, FS. 1775 VTA. N° 2657 DEL AÑO 2016, FS. 1273 N° 1514 DEL AÑO 2018, FS. 2201 N° 2591 DEL AÑO 2018, Y CONCESIONES INSCRITAS A GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA, A FS.1855 VTA. N° 2707 DEL AÑO 2014, FS. 1856 N° 2708 DEL AÑO 2014, FS. 1857 VTA. N° 2710 DEL AÑO 2014, FS. 1858 N° 2711 DEL AÑO 2014, FS. 1858 VTA. N° 2712 DEL AÑO 2014. CONCESIÓN SECTOR CALETA CHANAVAYITA A FS. 389 VTA. N° 586 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN SECTOR CALETA CHIPANA A FS. 390 N° 587 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN SECTOR CALETA CARAMUCHO A FS. 391 VTA. N° 590 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN SECTOR SAN MARCOS A FS. 391 N° 589 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN CALETA SAN MARCOS A FS. 392 N° 591 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN DE LOS LOTES "A" y "B" A FAVOR DE AUSTRIANSOLAR CHILE CUATRO SPA. A FS. 1853 VTA. N° 2775 DEL AÑO 2016, CONCESION RUTA A-690 S/N CALETA CHANABAYITA FS. 2119 N° 2510 DEL AÑO 2019. IQUIQUE, 12 DE OCTUBRE DE 2021.-



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 08 JUN. 2021

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

RUTA 1 KM 361,60, SECTOR CALETA CARAMUCHO

Comuna de

IQUIQUE

Provincia del

IQUIQUE

Región

TARAPACÁ

, singularizado en el Plano N°

01101-2553-C.R.

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1078

, N°

1747

, en el Registro

De Propiedad del año

2011

, del Conservador de Bienes Raíces de

IQUIQUE



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta



ORD.N° : 370/2020

ANT. : VUESTRO ORD. N°. SEO1-2457-2020.-, DEL
13/05/2020, RECIBIDO EL 17/06/2020.

MAT. : INFORMA ART. 16 D.L. 1939/77, TERRENO
FISCAL SEÑALADO

IQUIQUE, 13/07/2020

**DE : DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
OFICINA REGIONAL TARAPACA**

**A : SEÑORA MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE TARAPACÁ**

Junto con saludarla cordialmente, y en relación a la comunicación del antecedente y considerando la información disponible, comunico a usted que el terreno individualizado en el plano N° 01101-2.553-C.R., con una superficie total de 1,00 ha, no es necesario establecer otras prohibiciones y/u obligaciones de índole forestal o de protección y recuperación de suelos, distintas a las señaladas por la legislación vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

**ALFREDO ARNULFO FRÖHLICH ALBRECHT
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

SVC/LPN/VMT

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
876/2020 Registro de Ingreso de documento Externo	17/06/2020

c.c.: Lorena Pérez Núñez Coordinadora Regional SIRSD Unidad Técnica RNR Oficina Regional Tarapaca
Lorena Pérez Núñez Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca
Daniel Carrasco Zamorano Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional Tarapaca

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=96867530&hash=4ba00>

Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°184 de fecha 04 de mayo 2021, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP648472
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Iquique
LUGAR	: Caleta Caramucho
DIRECCION	: Ruta 1 KM 361,60
PLANO	: 01101-2.553-C.R.
SUPERFICIE	: 1,00.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 2.000,00 U.F.

IQUIQUE, mayo 2021.


JORGE ARÁNEDA GUEVARA
SECRETARIO TÉCNICO
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES REGIONAL
SECRETARIA REGIONAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACA

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 123.

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en la ruta 1 km 361,60, sector caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01101-2553-C.R., no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE,

13 MAYO 2020


MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaría Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 145 .,

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en la ruta 1 km 361,60, sector caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01101-2553-C.R., se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales, en el sentido que está ubicado dentro de los 5 km desde la costa, medidos desde la línea de la más alta marea..

IQUIQUE, 08 JUN. 2021



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

ANEXO 2.

- a. La Boleta Bancaria de Garantía deberá ser tomada por el equivalente al **<_10_>** % del valor mínimo, que se señala en la Tabla contenida en el ANEXO 1 de las presentes Bases, **expresada en Unidades de Fomento.**
- b. La Boleta Bancaria de Garantía deberá ser emitida a favor del **Ministerio de Bienes Nacionales, Rut N° 61.402.000-8**, y extendida de acuerdo a los montos y glosas que a continuación se indican:

Inmueble	Monto Boleta Bancaria de Garantía (U.F.)	Glosa
Inmueble ubicado en Ruta A-615 S/N° a 760 metros al sur de Ruta A-65, Barrio Industrial, Localidad y comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	270	"Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación, del inmueble fiscal ubicado en Ruta A-615 S/N° a 760 metros al sur de Ruta A-65, Barrio Industrial, Localidad y comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá."
Inmueble ubicado en Ruta A-725 S/N° a 650 metros de Ruta A-755, Sector Alto Quisma, comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	69,68	"Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación, del inmueble fiscal ubicado en Ruta A-725 S/N° a 650 metros de Ruta A-755, Sector Alto Quisma, comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá."
Inmueble ubicado en calle Vecinal S/N°, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, región de Tarapacá.	525,16	"Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación, del inmueble ubicado en calle Vecinal S/N°, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, región de Tarapacá."
Inmueble ubicado en Calle Pública S/N°, Barrio Industrial, Localidad y comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá.	250	"Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación, del inmueble fiscal ubicado en Calle Pública S/N°, Barrio Industrial, Localidad y comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá."



Inmueble ubicado en Ruta 1 KM 361,60 Caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique, región de Tarapacá.	200	"Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación, del inmueble fiscal ubicado en Ruta 1 KM 361,60 Caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique, región de Tarapacá."
--	------------	---

- c. La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- d. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de **240 días corridos**, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).



ANEXO 3.**DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.**

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de invertir en los términos del presente Anexo:

N°	Singularización del Inmueble	Monto de Inversión (% del Valor Comercial Mínimo fijado por la C.E.E.R. / Ministro de Bienes Nacionales)	Plazo de Ejecución de la Inversión	Monto Boleta Garantía Fiel Cumplimiento de la Obligación de Invertir (% del Valor Comercial Mínimo determinado por la C.E.E.R./ Ministro de Bienes Nacionales)	Plazo para acompañar Boleta Garantía Fiel Cumplimiento de la Obligación de Invertir	Vigencia de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Obligación de Invertir
1.-	Inmueble ubicado en Ruta A-615 S/N° a 760 metros al sur de Ruta A-65, Barrio Industrial, Localidad y comuna de Pozo Almonte.	50%	48 meses	40%	60 días hábiles	54 meses
2.-	Inmueble ubicado en Ruta A-725 S/N° a 650 metros de Ruta A-755, Sector Alto Quisma, comuna de Pica.	40%	48 meses	40%	60 días hábiles	54 meses
3.-	Inmueble ubicado en calle Vecinal S/N°, Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio.	50%	48 meses	40%	60 días hábiles	54 meses
4.-	Inmueble ubicado en Calle Pública S/N°, Barrio Industrial, Localidad y comuna de Pozo Almonte.	50%	48 meses	40%	60 días hábiles	54 meses



5.-	Inmueble ubicado en Ruta 1 KM 361,60 Caleta Caramucho, comuna de Iquique.	80%	48 meses	40%	60 días hábiles	54 meses
-----	--	-----	----------	-----	-----------------	----------

- b. El adjudicatario, tendrá la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, una inversión en edificación equivalente a un porcentaje del valor comercial mínimo establecido en la Tabla contenida en el Anexo 1, según se indica en Tabla adjunta en este Anexo, dentro del plazo de **48 meses**, contado desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- c. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará ingresando en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá, copia autorizada del Permiso de Edificación y del Certificado de Recepción Definitiva total o parcial de las obras, según corresponda, emitido por la Dirección de Obras Municipales competente.
- d. Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir, el adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de **60 días hábiles**, contados desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, una Boleta Bancaria de Garantía de fiel cumplimiento de la obligación contraída, por un valor equivalente, al porcentaje del valor mínimo fijado para el inmueble, según se indica en la tabla de este anexo.
- e. Esta Boleta Bancaria de Garantía deberá ser emitida a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, Rut N° 61.402.000-8, cuyo valor deberá ser expresado en Unidades de Fomento, con una vigencia no inferior a **54 meses**, contados desde la fecha de entrega del documento de garantía en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Tarapacá y su glosa deberá expresar: "Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación, la suma de UF_____ respecto del inmueble fiscal ubicado en <____>, comuna de <____>, provincia de <____>, región de <____>". La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- f. En el evento que el adjudicatario no acompañe el documento de garantía solicitado en la forma y plazos establecidos precedentemente, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.
- g. En el evento que el contratante no diere cumplimiento a la obligación de invertir en el inmueble adquirido al Fisco en la forma y plazos establecidos en las letras precedentes, el Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento a la obligación contraída.
- h. La Boleta Bancaria de Garantía, le será devuelta al adjudicatario, una vez que acredite el cumplimiento de la obligación de invertir de la manera indicada en la letra c. del presente Anexo.



ANEXO 4.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de **120 días hábiles** contados desde la fecha de la apertura de ella.



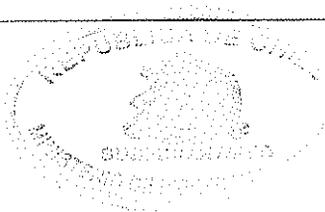
ANEXO 5: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA CON OBLIGACIÓN DE INVERTIR.

I. DATOS DEL OFERENTE.				
Nombre completo o Razón Social del oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.
Domicilio				
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax
Correo Electrónico		Estado Civil	Profesión u ocupación	
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)				R.U.T.
Domicilio				
Teléfono		Ciudad	Estado Civil	

II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE OFERTADO.			
Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna	Región		
Provincia	Superficie		

MONTO OFERTA EN U.F.:

SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA	
Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número	
Población, Villa, Sector, Localidad	



Comuna		Región	
Provincia		Superficie	

MONTO OFERTA EN U.F.:

SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA			
Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
MONTO OFERTA EN U.F.:			

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

	Si	No Aplica
PERSONA NATURAL		
Copia simple cédula de Identidad oferente		
Copia simple escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
PERSONA JURÍDICA		
Copia simple de personería o poderes sociales de (los) representante (s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza		
Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta y Cumplimiento de Obligaciones (original)		

Firma del Oferente o Representante(s) Legal(es)



IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, notifíquese y archívese.

(FDO.) **JULIO ISAMIT DÍAZ**. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



GERARDO SANZ DE UNDURRAGA
Subsecretario de Bienes Nacionales
Subrogante

DISTRIBUCION:

- Sec. Rég. Min. Bs. Nac. Reg. de Tarapacá.
- Unidad Catastro Regional.
- Div. Bienes Nacionales.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.
- Unidad de Decretos.
- Estadísticas.
- Archivo Of. de Partes.